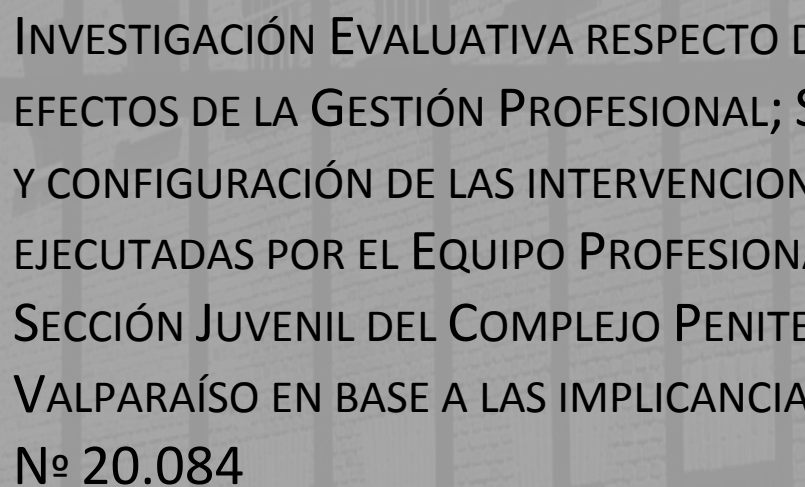


**SEMINARIO  
DE  
TÍTULO**



**INVESTIGACIÓN EVALUATIVA RESPECTO DE LOS  
EFECTOS DE LA GESTIÓN PROFESIONAL; SIGNIFICADOS  
Y CONFIGURACIÓN DE LAS INTERVENCIONES  
EJECUTADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DE LA  
SECCIÓN JUVENIL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE  
VALPARAÍSO EN BASE A LAS IMPLICANCIAS DE LA LEY  
Nº 20.084**

Seminario de Título para la obtención del grado académico de Licenciado en Trabajo social y Título Profesional de Asistente Social

**Institución Patrocinante:  
Complejo Penitenciario de Valparaíso**

**Profesora Guía:  
Dra. Elena Salum Alvarado**

**Equipo Seminarista:  
Katherine Montenegro M.  
Constanza Vega P.**

## INDICE TEMÁTICO

Introducción.....	8
Capítulo I: MARCO INSTITUCIONAL.....	10
Presentación.....	11
1 Marco institucional.....	11
1.1 Ministerio de Justicia.....	12
1.1.2 Historia.....	12
1.1.3 Misión institucional.....	13
1.1.4 Funciones de la subsecretaría de Justicia.....	14
1.2 Gendarmería de Chile.....	16
1.2.1 Antecedentes históricos de Gendarmería de Chile.....	16
1.2.2 Estructura organizacional de Gendarmería.....	17
1.2.3 Principios orientadores de Gendarmería de Chile.....	18
1.2.4 Misión de Gendarmería de Chile.....	18
1.2.5 Política de Gendarmería de Chile.....	19
1.2.6 Objetivos de Gendarmería de Chile.....	20
1.2.7 Funciones de Gendarmería de Chile.....	21
1.3 Complejo Penitenciario de Valparaíso.....	23
1.3.1 Identificación de la institución.....	23
1.3.5 Antecedentes históricos Complejo Penitenciario de Valparaíso.....	23
1.3.6 Estructura física del Complejo.....	23
1.3.7 Estructura Institucional.....	29
1.4 Trabajo Social en la Institución.....	33
1.4.1 Antecedentes del Trabajo Social en la Institución.....	33
1.4.2 Objetivos del Trabajo Social en la Institución.....	36
1.4.3 Funciones del Trabajo Social en la Institución.....	36
1.4.4 Programas.....	37
1.4.5 Recursos.....	37
1.4.6 Sujetos de atención.....	37
1.4.7 Motivos de atención.....	37
1.5 Reflexiones respecto al Complejo Penitenciario de Valparaíso.....	37
Capítulo II: MARCO DE REFERENCIA.....	40
Presentación.....	41
2.1 Adolescencia.....	43
2.2 Delincuencia.....	44
2.2.1 Delincuencia juvenil.....	45
2.3 Jóvenes infractores de Ley.....	45
2.4 Ley Nº20.084: Responsabilidad Penal Juvenil.....	47
2.4.1 Objetivos de la Ley.....	47
2.4.2 Sistemas cerrado y semicerrado de internación.....	48
2.5 Sección Juvenil.....	50

2.6 Equipo Multidisciplinario.....	51
2.7 Gestión.....	53
2.7.1 Gestión Social.....	55
2.7.2 Gestión y actualidad.....	58
2.8 Agenda Programática de la sección juvenil.....	59
2.8.1 Talleres socioeducativos y desarrollo personal.....	61
2.8.2 Actividades de capacitación laboral.....	61
2.8.3 Reforzamiento de Vínculos familiares.....	62
2.8.4 Actividades deportivas, recreativas y culturales.....	62
2.9 Evaluación.....	65
2.9.1 Evaluación desde una perspectiva del Trabajo Social.....	65
2.9.2 Conceptos teóricos de la Investigación Evaluativa.....	67
2.9.3 Modelos de Evaluación.....	69
2.9.4 Tipos de Evaluación.....	70
2.10 Evaluación Investigativa desde un enfoque Cualitativo.....	76
2.10.1 Modelo Iluminativo de Evaluación.....	77
Capítulo III: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	79
Presentación.....	80
3.1 Fundamentación de la investigación.....	83
3.1.2 Pregunta de investigación evaluativa.....	85
3.1.3 Objetivos de la investigación evaluativa.....	85
3.1.4 Objetivo General.....	85
3.1.5 Objetivos Específicos.....	86
3.1.6 Sujetos de evaluación.....	86
3.1.7 Muestra.....	87
3.2 Modelo de Evaluación.....	88
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de la información.....	92
3.3.1 Entrevista en profundidad.....	92
3.3.2 Observación directa simple.....	98
3.3.4 Análisis de documentos.....	100
3.4 Configuración entre técnicas y objetivos específicos de la investigación evaluativa.....	101
3.5 Criterios de Rigor.....	110
3.6 Plan de Análisis.....	111
3.7 Metaevaluación.....	114

3.8 Cronograma.....	116
Capítulo IV: ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	117
Presentación.....	118
4.1 Significado otorgado a las Gestiones Profesionales.....	120
4.2 Opiniones Profesionales respecto a la importancia de su Gestión.....	133
4.3. Configuración entre opiniones y expectativas de gestión profesional de los adolescentes internos de la sección juvenil, previo a la elaboración de propuesta de mejora.....	143
4.4 Triangulación Metodológica.....	149
4.4.1 Triangulación metodológica.....	149
Capitulo V: CONCLUSIONES.....	154
Presentación.....	155
5.1 Sinopsis de los hallazgos.....	156
5.2 Respeto del procedimiento del proyecto.....	159
5.3 Respeto del contexto institucional.....	162
5.4 Respeto a la perspectiva desde el Trabajo Social.....	164
Capítulo VI: PROPUESTA DE MEJORA.....	167
Presentación.....	168
6.1 Propuesta respecto de los criterios para la formación de los grupos de intervención.....	169
6.1.1 Objetivos.....	169
6.1.2 Fundamentación.....	169
6.2 Propuesta respecto a la asignación de tareas como complemento a la intervención.....	171
6.2.1 Objetivos.....	171
6.2.2 Fundamentación.....	172
6.3 Propuesta de trabajo en intervención familiar.....	173
6.3.1 Objetivos.....	173
6.3.2 Fundamentación.....	173
6.4 Propuesta respecto a la articulación y vinculación de redes con programas relacionados.....	176
6.4.1 Objetivos.....	176
6.4.2 Fundamentación.....	176



Matriz Lógica propuesta III.....	179
Matriz Lógica propuesta IV.....	180
BIBLIOGRAFÍA.....	181
ANEXOS.....	183

## INDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA 1.1:</b> Organigrama de Gendarmería de Chile.....	22
<b>FIGURA 1.2:</b> Organigrama Centro penitenciario Valparaíso.....	32
<b>FIGURA 2.1:</b> Mapa conceptual Marco de Referencia.....	42
<b>FIGURA 2.2:</b> Gráfico condenados por Sistema.....	49
<b>FIGURA 2.3:</b> Mapa conceptual Paradigma cualitativo de Evaluación.....	76
<b>FIGURA 3.1:</b> Argumentación de la Investigación Evaluativa.....	82
<b>FIGURA 3.2:</b> Procedimiento del tratamiento en la sección Juvenil.....	84
<b>FIGURA 3.3:</b> Esquema del Modelo Cualitativo.....	89
<b>FIGURA 4.1:</b> Significado Otorgado a los talleres.....	123
<b>FIGURA 4.2:</b> Visión de los adolescentes internos con respecto al Significado que le otorgan a la intervención profesional.....	132
<b>FIGURA 4.3:</b> visión profesional de la gestión realizada y Concordancia con las expectativas de los internos participantes.....	142
<b>FIGURA 4.4:</b> Expectativas de los adolescentes internos Complementaria a la gestión profesional.....	148

## INDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1.1:</b> Centro detención preventiva.....	24
<b>TABLA 1.2:</b> Centro de cumplimiento penitenciario.....	26
<b>TABLA 1.3:</b> Centro Penitenciario Femenino.....	26
<b>TABLA 1.4:</b> Unidad Especial de alta Seguridad.....	27
<b>TABLA 1.5:</b> Sección Juvenil.....	29
<b>TABLA 1.6:</b> Duplas Psicosociales Área Técnica.....	31
<b>TABLA 2.1:</b> Distribución por tramos de edad.....	42
<b>TABLA 2.2:</b> Oferta privativa de Libertad.....	51
<b>TABLA 3.1:</b> Pauta de Observación directa simple.....	100

## INDICE DE CUADROS

<b>CUADRO 2.1:</b> Delincuencia Adulta y juvenil.....	44
<b>CUADRO 2.2:</b> Modelos de Evaluación.....	69
<b>CUADRO 2.3:</b> Evaluación según momento en que se realiza.....	71
<b>CUADRO 2.4:</b> Evaluación según la procedencia de los evaluadores.....	73
<b>CUADRO 2.5:</b> Evaluación según la intencionalidad.....	74
<b>CUADRO 2.6:</b> Evaluación según la escala del proyecto.....	75
<b>CUADRO 3.1:</b> Concordancia entre objetivos y técnicas.....	102
<b>CUADRO 3.2:</b> Concordancia entre técnicas, criterios e instrumentos.....	105
<b>CUADRO 3.3:</b> Concordancia entre objetivos y categorías.....	108
<b>CUADRO 3.4:</b> Criterios de rigor y procedimientos.....	110
<b>CUADRO 3.5:</b> Especificaciones del plan de análisis.....	111
<b>CUADRO 3.6:</b> Especificaciones Metaevaluación.....	115

## Resumen

**Investigación Evaluativa respecto de los efectos de la gestión profesional; Significados y configuración de las intervenciones ejecutadas por el equipo profesional de la Sección Juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso en base a las implicancias de la ley 20.084.**

**Autoras:** Katherine Montenegro Montenegro.

Constanza Vega Pulgar.

**Profesora Guía:** Dra. Elena Salum Alvarado

**Palabras claves:** Delincuencia juvenil, Ley N° 20.084 de responsabilidad penal juvenil, gestión, evaluación.

El siguiente proyecto, consiste en una investigación evaluativa acerca de la gestión ejecutada por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil, comprendiendo las implicancias de la Ley N° 20.084.

Esta evaluación, está dirigida a las intervenciones que fueron realizadas desde comienzos del presente año a la fecha por el equipo multidisciplinario de dicha sección; el cual cuenta con: director técnico, psicólogo, asistente social, terapeuta ocupacional y un educador; los que se encargan de impartir talleres psicosociales y socio ocupacionales, talleres de deporte y terapias reparativas en los casos que sea necesario, entre otros.

El diseño metodológico de la investigación señalada, consiste en un estudio cualitativo, lo que implica una cercanía hacia los sujetos de atención de dichas intervenciones, con el objetivo de iluminar distintas perspectivas del trabajo realizado; desde las observaciones de los internos y aquellos que se encuentran cumpliendo su condena en el medio libre, hasta las opiniones de los profesionales, con la finalidad de generar una propuesta complementaria al trabajo realizado por los profesionales por parte del equipo seminarista.

La siguiente investigación, vislumbrará las opiniones de los internos y los mismos profesionales acerca de su gestión, más la mirada externa de las alumnas que suscriben y que formaron parte de los talleres realizados, asistiendo a cada uno de ellos; con la finalidad de conocer la labor realizada por el equipo multidisciplinario y como son implementados dichos talleres, para luego recopilar los datos necesarios bajo el alero del modelo cualitativo que sustenta la investigación y finalizar con una triangulación de fuentes que potencie y avale la información encontrada.

## Summary

**Evaluative investigation about the effect of step enforced; Meanings and configuration of the interventions made by the multi-disciplinary team of the young section from the Penitentiary Complex of Valparaiso in base of the sequels of the law N 20.084.**

**Authors:** Katherine Montenegro Montenegro.

Constanza Vega Pulgar.

**Profesor:** Dra. Elena Salum Alvarado

**Key words:** Young Delinquency, Law N 20.084 of Young penalty responsibility, step enforced, evaluation.

The following Project, consists in an evaluative investigation about the step enforced by the multidisciplinary team of the young section, in base of the sequels of the law N 20.084 This evaluation is directed to the interventions that were made since this year until now by the multi-disciplinary team of that section; Which counts with: Technical director, psychologist, social worker, occupational therapist and an educator; Which take upon themselves to give psycho-social and occupational workshops, sports workshops and reparative therapies in the cases that it be necessary, between other ones.

The methodological design of the marked investigation, it consists in a qualitative study, that implies a proximity toward the subjects of attention of that interventions, with the objective of illuminating different perspectives of the realized work; From the inmates' observations and those that meet serving time in the middle free, even the opinions of the professionals with the purpose to generate a complementary proposal to the work accomplished by the professionals for part of the students team.

The following investigation, you will foresee the inmates' opinions and the same professionals about their step, plus the students' external look that they subscribe and that were a part of the carried out workshops, attending each one of them; With the purpose to know the work accomplished by the multi-disciplinary team and how are implemented that workshops, and then compiling the necessary data under the eaves of the qualitative model that holds the investigation and finalizing with a triangulation of sources that increase the power of and vouch for the found information.

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio se basa en el Seminario de Título que se denomina “Investigación Evaluativa respecto de los efectos de la gestión profesional; Significados y configuración de la gestión de intervenciones ejecutadas por el equipo profesional de la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso en base a las implicancias de la Ley N° 20.084”.

El nombre del Seminario sintetiza el objetivo principal de este, que se basa en un procedimiento metodológico que se caracteriza por ser una evaluación de la gestión, que se entiende como un conjunto de intervenciones que el Equipo Multidisciplinario ejecuta en la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, entendiéndose como esta, la realización de talleres sociocupacionales, psicosociales, motivacionales, deportivos-culturales y de vitrofusión, además del trabajo administrativo casuístico dirigidos a los adolescentes internos de dicha sección.

Lo anterior se materializa en una investigación de tipo evaluativa que constituye este Seminario para optar a la obtención del título de Asistente Social por parte del Equipo Seminarista compuesto por Katherine Montenegro M. y Constanza Vega P. las que se insertarán en la institución durante el periodo que comprende desde Marzo a Octubre, bajo el patrocinio de Gendarmería de Chile y específicamente del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

El Seminario se realiza bajo un enfoque Cualitativo, con lo que se espera acercarse al fenómeno a estudiar y conocer el significado y la importancia que los involucrados (Jóvenes intervenidos y equipo ejecutor), le otorgan a la gestión, lo que permitirá una visión bajo el alero del modelo iluminativo, de lo que opinan y perciben los sujetos en base a tal trabajo. Lo expuesto anteriormente, se hace necesario principalmente por la contingencia social a nivel de políticas públicas que genera la temática de los infractores juveniles y la nueva Ley de responsabilidad penal juvenil, además de que a nivel institucional solo se realizan evaluaciones cuantitativas, por lo que es imprescindible ejecutar una evaluación desde este enfoque para acercarse a las opiniones de los protagonistas de las intervenciones, para así conocer desde su perspectiva el funcionamiento de estas, y la efectividad y eficiencia de su trabajo en base a los objetivos principales de la Ley N° 20.084.

Este documento está dirigido bajo el ciclo de investigación cualitativa lo que presenta un orden lógico que parte englobado en el primer capítulo de carácter Preparatorio, basado en el respectivo marco institucional, el que contextualiza la investigación en el CPV, comenzando por hacer mención al Ministerio de Justicia pasando a uno de sus organismos asociados que es Gendarmería de Chile hasta llegar al Complejo Penitenciario de Valparaíso donde se insertó el Equipo Seminarista.

El siguiente capítulo exhibe supuestos de referencia, el que se presentan sustentos teóricos claves para la investigación, como conceptos desde la adolescencia, jóvenes infractores de Ley y Ley de responsabilidad Penal Juvenil, hasta temáticas definitorias como lo son conceptos de gestión y evaluación y sus características.

En el capítulo tres se presenta la metodología que se utilizará para efectuar la investigación con su respectiva fundamentación, enunciando el enfoque Cualitativo, el modelo con el que se trabajará, se presenta el sistema de objetivos el que direcciona la evaluación, además de las técnicas de recolección de datos y el instrumento que se utilizará para obtener la información.

Luego de la información se procede a pasar al capítulo en que se vislumbra el análisis de la información, el que se dividirá en una configuración con lo que se pretende iluminar el significado y la importancia que los sujetos le otorgan a la gestión, en donde esta sección termina con la técnica de la triangulación metodológica.

El capítulo que continúa es el de conclusiones y observaciones, en donde el Equipo Seminarista expresa sus opiniones respecto al proceso del estudio, a los resultados obtenidos, al contexto institucional, entre otros.

Para finalizar, se concluye con la última etapa en donde las Seminaristas presentan una propuesta Complementaria de trabajo, que pretende contribuir a la mejora de la gestión que se realiza en la sección.

Todas las etapas anteriores contemplan el conjunto de procedimientos lineales que se llevaran a cabo para la realización del presente Seminario.



*Capítulo Primero*

*Marco Institucional*

## MARCO INSTITUCIONAL

El siguiente marco institucional, tiene por finalidad dar a conocer el organismo en el cual se desarrollará el Seminario de Título por parte del Equipo investigador, creando así una visión amplia de cuáles son sus misiones, visiones y metodología de trabajo, así como también donde se encuentra emplazada la institución y quiénes son sus directivos.

Por otra parte, se entregarán lineamientos de cómo se desempeñan los trabajadores sociales en esta área Penal-jurídica y cuáles son las funciones que puede realizar en este tipo de instituciones.

Nombre: Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Dirección: Camino La Pólvora 665, cerro Florida

Teléfono: 227-9123

Tipo institución: Estatal.

De esta manera conociendo la ubicación y algunos datos básicos acerca de la institución, en las páginas siguientes mostraremos más detalles acerca del Complejo Penitenciario de Valparaíso donde se realizará el Seminario de título de las alumnas que suscriben, partiendo desde un enfoque general que comprende la política pública del Ministerio de Justicia, hasta el rol específico del trabajador social dentro de dicha institución, pasando por diferentes aristas informativas necesarias para la investigación.

Es pertinente que se entregue esta información, puesto que se configura como una ayuda a entender el motivo del Seminario y bajo qué circunstancias se realizará.

## 1.1- MINISTERIO DE JUSTICIA

### 1.1.2 Historia

Diego Portales fue el primero en ocupar, en calidad de interino, el máximo cargo del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, secretaría de Estado creada el 1 de febrero de 1837 bajo la presidencia de don José Joaquín Prieto. El 26 de Junio de ese mismo año, Mariano Egaña, asumió en calidad de titular.

El Ministerio tenía como misión ocuparse de todo cuanto por las leyes toca al Gobierno, en lo relativo a la organización del sistema judicial, régimen y despacho de los juzgados y tribunales, así como “promover y velar sobre la recta, pronta y cumplida administración de justicia.

En 1887 esta Secretaría de Estado pasó a llamarse Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, desligándose del Ministerio de Culto, situación que se mantuvo hasta fines del siglo XIX. Recién en Julio de 1899, con la dictación de la Ley N° 1.297, se separan definitivamente los ministerios de Justicia y de Instrucción Pública.

El año 1927 se dictó la ley de Ministerios, el DFL N° 7.912, que dio vida a nueve Secretarías de Estado: Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, Educación Pública, Justicia, Guerra, Marina, Fomento y Bienestar Social. Este decreto rigió al Ministerio de Justicia hasta el 22 de mayo de 1980, fecha en que se publicó el Decreto Ley N° 3.346, que fijó la Ley orgánica de la cartera.

Posteriormente, el 23 de Enero de 1981, entró en vigencia el actual reglamento orgánico.

El edificio que ocupa actualmente el Ministerio de Justicia es obra del arquitecto Chileno Ricardo González Cortés, también autor de los dos edificios vecinos, por calle Moneda y Morandé, que rodean a esta monumental e histórica obra.

Esta edificación está emplazada en pleno Barrio Cívico de Santiago y alberga a la cartera de justicia desde noviembre de 1989.

En efecto, el Ministerio de Justicia no tuvo sede propia antes de 1989, por lo transitó por varios conocidos edificios, como la actual sede de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, ubicada en la intersección de Agustinas y Amunátegui, para posteriormente instalarse durante casi todo el Régimen Militar en el edificio del antiguo Congreso Nacional (1974-1989).

El Ministerio de Justicia es la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República encomienden.

### **1.1.3-Misión Institucional**

Estudiar, formular y dar seguimiento a las políticas, planes y programas, coordinando las acciones de todos los estamentos del Sector, con el fin de dotar al país de una Justicia ágil, eficiente y confiable.

- Funciones que la ley encomienda al Ministerio:

-Realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento, a fin de proponer al Presidente de la República las reformas que estime necesarias;

- Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la administración de justicia y demás empleados del Poder Judicial y en el ejercicio de la atribución especial de velar por la conducta ministerial de los jueces;

- Formular políticas, planes y programas sectoriales, en especial respecto de la defensa judicial de los intereses del estado; del tratamiento penitenciario y la rehabilitación del reo; de la organización legal de la familia e identificación de las personas: de la tuición que al estado corresponde en la administración y realización de los bienes de las personas que caigan en falencia, y de los sistemas asistenciales aplicables a los menores que carezcan de tuición o cuya tuición se encuentre alterada y a los menores que presentes desajustes conductuales o estén en conflicto con la justicia;

- Controlar el cumplimiento de las políticas planes y programas sectoriales y evaluar sus resultados;

- Dictar normas e impartir instrucciones a que deben sujetarse sus servicios dependientes y fiscalizar sus cumplimiento;

- Atender a las necesidades de organización y funcionamiento de los tribunales de justicia;

- Asesorar a los tribunales de justicia, en materias técnicas, a través de los organismos de su dependencia;

- Programar y proponer la adquisición, construcción, adecuación y habilitación por el Fisco de inmuebles por los tribunales de justicia, el Ministerio y sus servicios dependientes, sin perjuicio de las atribuciones de justicia de servicios judiciales;

- Proponer al Presidente de la República las medidas necesarias para solucionar las dificultades y dudas que le sean formuladas en materia de inteligencia y aplicación de las leyes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5º del Código Civil y 102 del Código.

- Funciones Orgánico de Tribunales;
- Velar por la prestación de asistencia jurídica gratuita en conformidad a la ley;
- Proponer medidas para prevenir el delito por medio de planes de defensa social;
- Crear establecimientos penales y de tratamiento y rehabilitación penitenciarios;
- Dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas que condenen al fisco;
- Asesorar al Presidente de la República en materia de amnistía, indultos y al beneficio de la libertad condicional;
- Estudiar los antecedentes y proponer, en su caso, la concesión de los beneficios previstos en el decreto ley 409, de 1932
- Intervenir en la concesión y cancelación de personalidad jurídica a las corporaciones y fundaciones regidas por el título XXXIII del Libro I del Código Civil, en la aprobación y reformas de sus estatutos, en su fiscalización y en el otorgamiento de certificados sobre vigencia de aquel beneficio;
- Participar en la legalización de los instrumentos otorgados o autorizados por el Poder Judicial, por el Ministerio, por sus servicios dependientes y por los organismos que se relacionen con el Gobierno a través del Ministerio;
- Otorgar las certificaciones y testimonios instrumentales que organismos internacionales o entidades extranjeras soliciten al Supremo Gobierno, en asuntos que puedan afectar al Fisco, y Aprobar el texto oficial de los Códigos y autorizar sus ediciones oficiales;
- Pronunciarse sobre los proyectos y ejecución de obras de Gendarmería de Chile, y sus prioridades, los que se someterán a la aprobación del Presidente de la República. Respecto de estas obras, el Ministerio de Justicia tendrá las mismas atribuciones que la ley señale al Ministerio de Obras Públicas para el resto de las obras de tal naturaleza.

#### **1.1.4- Funciones de la Subsecretaría de Justicia**

Son funciones de esta Subsecretaría el prestar asesoría y colaboración directa al Ministro en la elaboración de los planes, programas y decisiones del sector a su cargo; es el colaborador directo e inmediato del Ministro y su subrogante legal. La Subsecretaría está integrada por las Divisiones Judicial, División Jurídica y División de Defensa Social, además

del Departamento Administrativo. De ésta dependen también los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia -Seremis- quienes representan y ejecutan las tareas del Ministerio en cada región del país. La Subsecretaría debe traducir las políticas del sector en instrucciones concretas, elaborar normas técnicas y de funcionamiento, controlar el cumplimiento de dichas normativas, así como coordinar el funcionamiento de las instituciones que forman parte del sector. En este carácter le corresponde, especialmente:

- Dirigir la administración y servicio interno del Ministerio.
- Subrogar al Ministro en caso de ausencia o impedimento de éste.
- Comunicar las normas, planes y programas, velar por su cumplimiento impartiendo las instrucciones necesarias, coordinando o controlando su cumplimiento.
- Impartir instrucciones específicas, fiscalizar su aplicación y coordinar la acción de los organismos del sector.
- Atender directamente los asuntos relacionados con las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia, fiscalizar su acción y velar por el cumplimiento de las instrucciones gubernamentales sobre desconcentración y regionalización.
- Certificar los documentos que en razón de su naturaleza requieran constancia de su autenticidad por parte del Ministerio.

Uno de los organismos asociados y derivados del Ministerio de Justicia, es Gendarmería de Chile, institución que se presenta a continuación.

## **1.2.- GENDARMERÍA DE CHILE**

### **1.2.1. Antecedentes Históricos de Gendarmería de Chile**

Desde los tiempos de la Colonia, hasta los modernos penales de nuestros días, pertenecientes a Gendarmería de Chile, se ha experimentado un proceso constante de cambios, producto de los diversos avances tecnológicos y el incremento acelerado de la población delictual.

En Chile, el sistema penitenciario, fue adoptado mediante la ley dictada el 19 de Julio de 1843, durante la presidencia de don Manuel Bulnes Prieto, la cual manda a construir la cárcel penitenciaria de Santiago, siendo el ejército quien cumplía la función de vigilar a los reos.

Antes de esa fecha, existía un “presidio ambulante”, creado en 1836 por el Sr. Diego Portales. Este consistía en carretas tiradas por bueyes, en las cuales los reos eran exhibidos como forma de castigo por sus delitos.

Por el decreto N° 214, del 2 de Febrero de 1911, se crea el cuerpo de Gendarmería de Prisiones, que constituye el comienzo de la actual Gendarmería de Chile, como institución de seguridad y defensa social.

Por ley N° 3.815, del 30 de Noviembre de 1921, se organiza el cuerpo de Gendarmería de Prisiones, definiéndose como una “Institución armada” a cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia del orden en los recintos de tribunales y prisiones del país, además encargada de la sujeción de los reclusos y de la vigilancia de los detenidos. Diez años más tarde, en 1931, por Ley N° 5.022 del 30 de Diciembre, se crea el Servicio de Vigilancia de Prisiones, derogando así la ley 3.815 de 1921 para constituirse en una Institución civil.

En 1954 por Decreto Supremo 775, del 9 de Febrero, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, reemplazando a la escuela creada en 1944 que funcionaba en la penitenciaría de Santiago.

Posteriormente, en el año 1971 se creó una guardia especial para las cárceles, a fin de reemplazar la guardia militar. Eran civiles contratados para esa función, los cuales fueron entrenados por los soldados, en base solamente a la experiencia que poseían.

El 12 de Septiembre de 1979 por Decreto Ley N° 2.859, se fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en la que se establece que es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueron detenidas o privadas de libertad y que en razón de sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente.

### **1.2.2. Estructura Organizacional de Gendarmería de Chile**

La estructura organizacional de Gendarmería de Chile se rige por una Dirección Nacional, a la cual le corresponde la dirección del servicio, de las que depende las trece Direcciones Regionales existentes y repartidas a lo largo del país, incluyendo:

- ⇒ La Subdirección administrativa, la que tiene a su cargo los departamentos de Personal, Seguridad, Logística y Jurídico.
- ⇒ Subdirección técnica, a su cargo se encuentran los departamentos de Tratamiento de Planificación, Readaptación, Tratamiento en el Medio Libre y la Instrucción.
- ⇒ Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto;
- ⇒ Central de Apoyo;
- ⇒ Direcciones Regionales, las que tienen a su cargo el funcionamiento de las diversas Unidades Penales existentes en cada Región del País.

Las Direcciones Regionales tienen como finalidad reforzar y coordinar las acciones de tratamiento penitenciario y de reinserción laboral.

### 1.2.3. Principios Orientadores de Gendarmería de Chile.

Conforme al Decreto con Fuerza de Ley N° 2859, de fecha del 12 de Septiembre de 1979, quien fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, la cual define la naturaleza, los objetivos, las funciones y estructura orgánica del Servicio, siendo la misión institucional “Atender, vigilar, asistir a los individuos puestos a nuestra disposición por la autoridad competente, para contribuir a la reinserción social de los mismos”, lo cual se constituye en un eslabón para la seguridad ciudadana.

### 1.2.4. Misión de Gendarmería de Chile

Para la comprensión más acabada de los conceptos que definen la misión institucional se desarrollan los diferentes aspectos:

**Vigilancia:** Acción ejercida por la administración penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas privadas de libertad y consideradas como peligrosas para la sociedad, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con penas impuestas por los distintos organismos correspondientes y de ponerlas oportunamente a disposición de tribunales cuando estos lo soliciten.

**Atención:** Acción de proporcionar a las personas privadas de libertad en los establecimientos Penitenciarios de Gendarmería, un conjunto de condiciones básicas en materia de infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y de cama, aseo personal, atención de salud, protección a la integridad física y psicológica, facilidades de comunicación y atención espiritual.

**Asistencialidad:** Atención a través de la cual la institución Penitenciaria responde al mandato social de contribuir a la reinserción, como un agente facilitador de este proceso, fomentando al desarrollo de la capacidad de autogestión y demás potencialidades de las personas mediante programas y proyectos que permitan el logro de este objetivo.

**Contribución a la reinserción en la sociedad:** Acción desarrollada a través de la atención, vigilancia y asistencia mediante la cual Gendarmería de Chile estimula el desarrollo de condiciones personales de los sujetos a su disposición durante el período de permanencia y al egreso del Sistema Penitenciario, de forma de facilitar la reinserción social mediante el trabajo, educación, capacitación y recreación.

#### 1.2.5. Política de Gendarmería de Chile.

La nueva política institucional obedece a principios establecidos por el Ministerio de Justicia, las que se pueden resumir en:

- ⇒ Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuado a los internos;
- ⇒ Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación, en talleres institucionales y del sector privado;
- ⇒ Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos;
- ⇒ Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad, para hacer más eficientes los procedimientos operacionales y administrativos.

Así mismo, dicha política está orientada a hacer cumplir las penas dictadas por la Justicia llevando a cabo su accionar a través de 3 Sistemas Penitenciarios:

**Sistema abierto:** Nace con la promulgación de la Ley N° 18.216, sobre medidas alternativas a las penas de reclusión, cuya función es controlar a las personas, que en conflicto con la justicia son beneficiarios con la Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna o Remisión Condicional de la pena, su principal característica es que trabaja con la población de escasa peligrosidad no separándola de su medio habitual, lo que significa beneficiarlos tanto a nivel personal como familiar.

En estos establecimientos, el orden y la disciplina serán los principios para el logro de una convivencia normal en toda la colectividad civil, con ausencia de controles rígidos tales como formaciones, allanamientos, requisas, intervención de visitas y correspondencia. No obstante, el Director Regional, podrá ordenar dichos controles.

**Sistema semi-abierto:** Surge mediante la Ley N° 14.874 en los artículos 86 y 89 del Código Penal, el cual se caracteriza por el cumplimiento de la condena en el medio organizado en torno a la actividad laboral y a la capacitación, donde las medidas de seguridad adoptan un carácter de autodisciplina de los condenados quienes pueden moverse sin vigilancia al interior del recinto en virtud del principio de confianza que la administración penitenciaria deposita en ellos.

**Sistema cerrado:** Se regula mediante el Decreto Supremo de Justicia N° 1.771, del 30 de diciembre de 1992, en su artículo 11 y 86, integrados por las unidades que albergan a quienes representan un riesgo para la sociedad por su situación procesal o porque la pena impuesta le impide acceder a un sistema de menor rigidez, en ellos imperan los principios de seguridad, orden y disciplina propios de un interno, ciudadano especialmente la observación puntual de horario, de los encierros y desencierros, de los allanamientos, requisas, intervención de correspondencia y visitas, recuentos numéricos y de desplazamiento de los internos de una dependencia a otra, controlando las comunicaciones orales y escritas por razones de seguridad.

Estos principios deberán armonizar, en su caso, con la exigencia de que no impidan las tareas de los internos, proporcionando la aplicación de Programas y Proyectos diseñados para su integración activa en la sociedad.

#### 1.2.6. Objetivos de Gendarmería de Chile

- ⇒ Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando normas establecidas en el régimen penitenciario y velando por la seguridad interna de estos.
- ⇒ Cumplir las resoluciones judiciales correspondientes, en relación con el ingreso y libertad de las personas sometidas a su custodia.
- ⇒ Recibir y poner a disposición del tribunal competente a los individuos detenidos.
- ⇒ Custodiar y atender a las personas privadas de libertad, durante su permanencia en los establecimientos penales autorizados con vigilancia y a los recímenes carcelarios en casos en que la ley así lo determine.

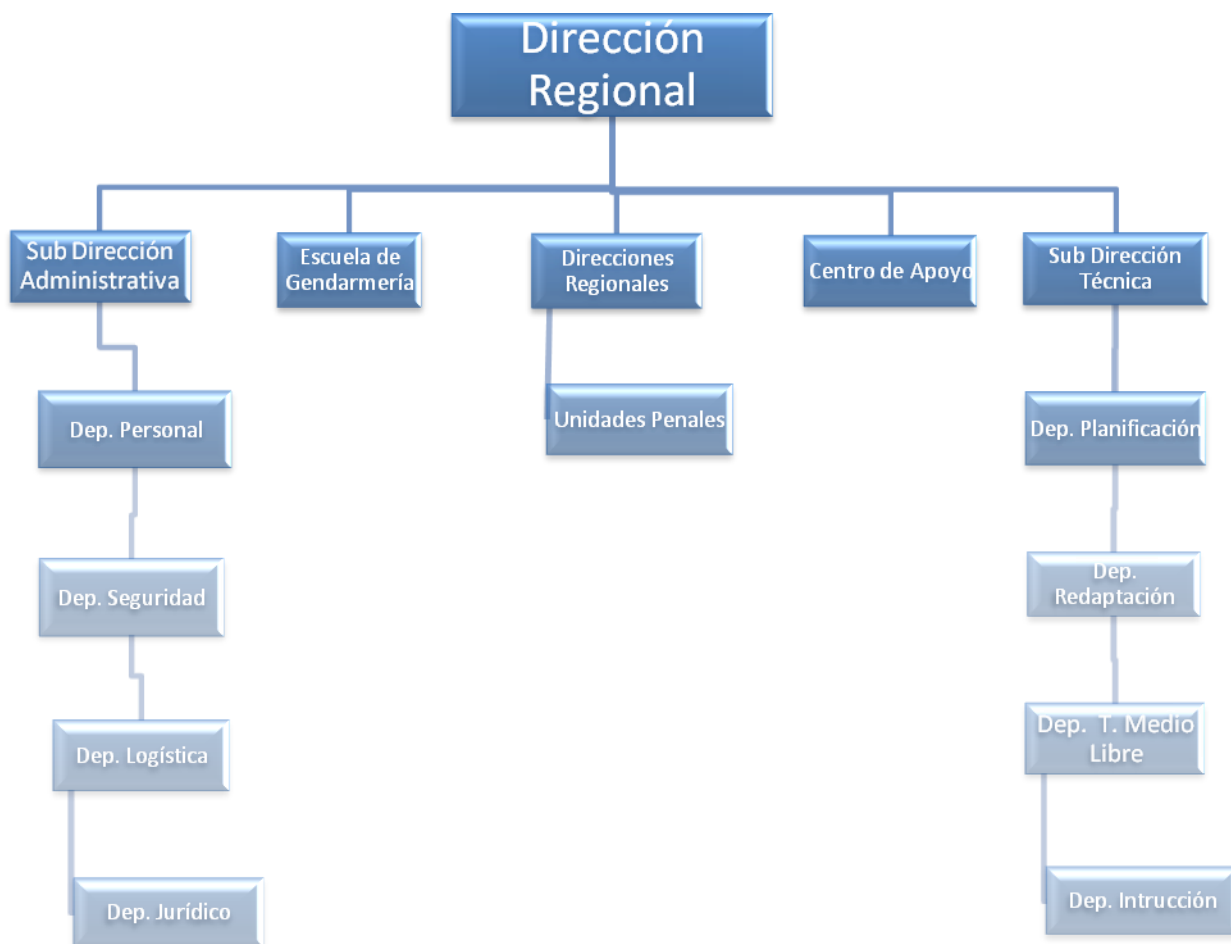
- ⇒ Readaptar a personas privadas de libertad, con el fin de disminuir su peligrosidad y lograr su reinserción social.
- ⇒ Asistir al medio libre a las personas que se encuentran cumpliendo condena.
- ⇒ Resguardar la seguridad interna, en dependencias del Ministerio de Justicia, Corte Suprema y en Tribunales de Justicia a lo largo del país.

### 1.2.7. Funciones de Gendarmería de Chile

En cuanto a las funciones que define la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, estas están orientadas:

- ❖ Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas preventivas en el régimen penitenciario que señala la Ley y vela por la seguridad
- ❖ Cumplir resoluciones emanadas de la autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
- ❖ Recibir y poner a disposición del tribunal competente los delitos, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y Leyes especiales.
- ❖ Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias:
  - Mientras permanezcan en establecimientos penales.
  - Durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanadas de los tribunales o autoridad administrativa competente.
  - A los egresados de recintos carcelarios en los casos que la ley determine.
  - Readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social.
  - Asistir en el medio libre a las personas que accedan al mismo tiempo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en condiciones que señalan los reglamentos.
  - Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funcionan el Ministerio de Justicia que determina el Presidente de la República por Decreto Supremo, sin perjuicio de las atribuciones de las fuerzas de orden.
  - Contratar directamente el planeamiento, estudio, proyección, constitución, ampliación, reparación y conservación de los inmuebles donde funcionen los establecimientos penitenciarios del país, cualquiera sea el monto que la ejecución de dichas obras importe.

Figura: 1.1: Organigrama de Gendarmería de Chile



Fuente: Gendarmería de Chile, 2010.

### **1.3. COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO**

#### **- Identificación de la institución**

##### **1.3.1. Nombre**

Complejo Penitenciario de Valparaíso, Gendarmería de Chile.

##### **1.3.2. Ubicación Geográfica**

Camino La Pólvora # 665, Cerro Florida, Comuna de Valparaíso, Quinta Región.

##### **1.3.3. Cobertura**

El total de la población penal al viernes 9 de Abril de 2010, es de 3.272 internas e internos. De los cuales 232 corresponden a mujeres y 3040 a hombres. Población que se encuentra segmentada en diversos módulos.

##### **1.3.4. Radio de acción**

El radio de acción del Centro Penitenciario de Valparaíso se extiende desde la quinta región costa hasta la quinta región cordillera

##### **1.3.5 - Antecedentes Históricos del Complejo Penitenciario de Valparaíso**

El Complejo Penitenciario de Valparaíso, se inaugura, el 21 de abril de 1999, bajo el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y como Ministra de Justicia la señora, María Soledad Alvear Valenzuela.

La construcción de este establecimiento, se realizó dentro de un periodo de modernización y apogeo económico acorde al desarrollo político-social, propio de esa década.

La arquitectura de este moderno Complejo fue diseñada para albergar a una población penal de 800 a 1.300 internos, en celdas para dos personas. Este Complejo cuenta con la infraestructura para satisfacer las necesidades básicas de los internos.

##### **1.3.6 - Estructura Física del Complejo**

###### **Infraestructura y unidades**

El Complejo Penitenciario de Valparaíso es un sistema cerrado, el cual está organizado en Unidades Penales y Áreas Funcionales.

Las Unidades de reclusión, son establecimientos destinados a la permanencia y tratamiento diferenciado de los internos, siendo estos:

**-Centro de Detención Preventiva (C.D.P):** Es la Unidad de mayor complejidad en el CPV, esta complejidad se da no sólo en la cantidad de internos, sino más bien a lo heterogéneo de la población, si se analiza detenidamente a esta unidad encontramos módulos de apresto, imputados, juveniles, entre otros. Como parte de la segmentación del 2010 se ha decidido focalizar las poblaciones de peor pronóstico en ésta unidad, dado que el tamaño de los módulos es menor, permitiendo un mejor manejo de los internos. Uno de los grandes problemas que enfrenta esta unidad es el manejo de los internos imputados los cuales dada su calidad procesal tienen una relación más cercana al poder judicial que sus pares condenados, esto se refleja en el constante requerimiento que hacen los Juzgados de Garantía sobre la seguridad de éstos.

**Tabla 1.1: Centro detención preventiva**

Dependencias	Cantidad de celdas	Población actual	Capacidad máxima	Características
Módulo 109	28	148	224	Internos condenados de buen comportamiento. Programa Ministerio del Interior. Por instrucción de la Dirección Nacional de Gendarmería.
Módulo 110	28	192	224	Internos imputados de mediano compromiso delictual y buen comportamiento.
Módulo 111	28	113	224	Interno imputados, bajo compromiso delictual y de excelente comportamiento.
Módulo 112	36	18	70	Internos castigados, no existe aislamiento de la población, salvo situaciones especiales como internos

				homosexuales en tránsito.
Módulo 113	28	219	320	Imputados, mediano-alto compromiso delictual, regular y mal comportamiento.
Módulo 114	80	339	320	Internos de mala conducta.
Módulo 115	40	219	180	Internos mala conducta.
Módulo 118 A	20	36	40	Centro de Tratamiento en Adicciones- Condenados nula asimilación delictual.
Módulo 118 B		3		Módulo tránsito.

**Fuente:** Complejo Penitenciario Valparaíso, 2010.

**Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P):** Este presenta una segmentación que apunta hacia la intervención de la población con menor comportamiento; por ello es que se ha centrado tanto a los recursos técnicos como materiales a través del Multitaller, Liceo Politécnico, Centro de Tratamiento en Adicciones, Módulos de Atención Focalizada, entre otros. Si bien este tipo de segmentación permite minimizar los riesgos de conducta que atenten contra la seguridad del penal por parte de los internos condenados, es cierto que aumenta la complejidad de intervención en cuanto al recurso profesional dado a que aumentan las exigencias en relación a la atención de internos para beneficio intrapenitenciario, rebaja de condena, libertades condicionales, entre otras funciones propias de la UTL.

**Tabla 1.2: Centro de cumplimiento Penitenciario**

Dependencias	Cantidad de celdas	Población actual	Capacidad máxima	Clasificación
Modulo 101	80	315	320	Módulo de intervención laboral, buen comportamiento.
Modulo 102	80	322	320	Módulo de apresto laboral, buen comportamiento.
Modulo 103	80	326	320	Módulo de intervención UTL, buen pronóstico psicosocial.
Modulo 104	80	315	320	Condenados refractarios, mal pronóstico psicosocial.
Modulo 105	80	344	320	Módulo de intervención laboral, buen comportamiento

Fuente: Complejo Penitenciario Valparaíso, 2010.

**Centro Penitenciario Femenino (C.P.F):** Destinado a la población penal femenina adulta, en sus diferentes calidades procesales.

**Tabla 1.3: Centro Penitenciario Femenino**

Dependencias	Cantidad de celdas	Población actual	Capacidad máxima	Clasificación
Modulo A	10	10	10	Condenadas, módulo de seguridad y de pésimo comportamiento.
Modulo B	20	87	60	Condenadas, módulo de buen comportamiento.
Modulo C	30	83	90	Condenadas, internas de mal comportamiento.
Modulo D	25	57	75	Imputadas.

Fuente: Complejo Penitenciario Valparaíso, 2010.

- **Unidad Especial de Alta Seguridad (U.E.A.S):** Esta unidad se encuentra dirigida a la población penal masculina adulta, tanto procesada como condenada. Esto debido a motivos de seguridad o por alteraciones graves al régimen interno, siendo segregados del resto de la población penal. La administración de esta unidad depende directamente del Sr. Jefe del Complejo y del Sr. Director Regional de Gendarmería.

**Tabla 1.4: Unidad especial de Alta Seguridad**

Dependencias	Cantidad de celdas	Población actual	Capacidad máxima	Clasificación
Módulo 107	51	26	51	Internos sancionados por faltas graves al sistema. (Intentos de fuga- motines- agresión a funcionarios).
Módulo 108	51	34	51	Internos de elevada asimilación delictual, identificados como líderes negativos entre sus pares, de alta complejidad.

**Fuente:** Complejo Penitenciario Valparaíso, 2010.

- **Sección Juvenil:** Esta sección corresponde a los requerimientos de la Ley 20.084, la cual establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, procurando, con ello, velar por el interés superior del adolescente, a través del reconocimiento y respeto de sus derechos, en relación a quienes hayan ejecutado delitos siendo mayores de 14 y menores de 18 años.

Ésta crea un sistema de ejecución penal distinto al resto de la población reclusa, dicho cambio radica en la elaboración e implementación de un programa de intervención individualizada, cuyos sujetos de intervención son hombres mayores de 18 años condenados a un régimen cerrado con Programa de Reinserción Social.

De acuerdo a la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, las sanciones a las que se aplicará dicha medida deben ser desde 3 años y hasta 10 años, para lo cual se aplicarán las penas de:

- Internación en régimen cerrado con Programa de Reinserción Social.
- Internación en régimen semicerrado con Programa de Reinserción Social
- Libertad Asistida Especial. (sólo hasta penas de 5 años )

De esta forma, quedarán sujetos a esta normativa, de acuerdo a lo señalado en el Título Final, art. 56, el imputado o condenado por una infracción a la ley penal que fuera mayor de dieciocho años o los cumpliera durante la ejecución de cualquiera de las sanciones contempladas en esta ley o durante la tramitación de dicho procedimiento, continuará sometido a las normas de esta ley hasta el término de éste.

Además, si al momento de alcanzar los dieciocho años le restan por cumplir más de seis meses de la condena de internación en régimen cerrado, el SENAME evacuará un informe fundado al juez de control de ejecución en que solicite la permanencia en el centro cerrado de privación de libertad o sugiera su traslado a un recinto penitenciario administrado por Gendarmería de Chile. En caso de tomarse en consideración esta última opción, las modalidades de ejecución de dicha condena deberán seguir siendo ejecutadas conforme a las prescripciones de esta ley.

Excepcionalmente, el SENAME podrá solicitar al tribunal de control competente que autorice el cumplimiento de la internación en régimen cerrado en un recinto administrado por Gendarmería de Chile, cuando el condenado hubiere cumplido la mayoría de edad y sea declarado responsable de la comisión de un delito o incumplimiento de manera grave el reglamento del centro poniendo en riesgo la vida e integridad física de otras personas.

Para cumplir de manera cabal con las estipulaciones contenida en dicha ley en lo que se refiere, principalmente al respeto y resguardo de la integridad de los sujetos afectados a la normativa, es que la sección está segmentada en dos patios, el A y el B.

**Tabla 1.5: Sección Juvenil**

Dependencias	Población actual	Capacidad máxima	Clasificación
Patio A	30	20	Internos con alta contaminación criminógena
Patio B	21	20	Internos con mediana contaminación criminógena.

**Fuente:** Complejo Penitenciario Valparaíso, 2010.

### 1.3.7- Estructura Institucional

#### -Áreas que componen el Complejo penitenciario de Valparaíso

⇒ Área administrativa: Es la encargada de manejar los recursos financieros (presupuestarios y extrapresupuestarios) y llevar la contabilidad del complejo. Deben llevar y mantener al día, el registro y control del personal a través de hojas de vida, distribución, asistencia, beneficios, etc.

El jefe del área administrativa, desarrolla en especial las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral
- Determinar las necesidades de capacitación del personal y proponer los programas relativos a la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo del personal del complejo.
- Establecer una efectiva coordinación con las demás áreas y unidades de reclusión para un eficaz y eficiente cumplimiento de la misión del área a su cargo.

⇒ Área de Seguridad: Su función consiste en aplicar los procedimientos de vigilancia perimetral, y el control de acceso al Complejo, además de aplicar las normas y procedimientos que regulan la relación del interno con el exterior del complejo.

El jefe del área de seguridad debe cumplir las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Asignar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral
- Asesorar técnicamente al jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiera.

⇒ Área técnica: Es la encargada de realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal, participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios.

Sus principales gestiones son:

- Definir las intervenciones que requiere la población penal y proponer los programas de atención y asistencia.
- Aplicar los procedimientos y criterios de clasificación y segregación de la población penal.
- Llevar el control penitenciario de la población penal, realizando todas las acciones que procedan en relación al ingreso, salida, egreso, registro, archivos digitalizados, según sean los procedimientos establecidos.
- Supervisar, orientar y ejecutar programas y proyectos de asistencia y tratamiento.
- Evaluación de los resultados de los distintos programas de atención y asistencia.
- Llevar la hoja de vida del interno
- Realizar labores de investigación, planificación y elaboración de proyectos en relación, al tratamiento de internos.
- Retener, custodiar y devolver a quien corresponda las especies detenidas de los internos al ingreso a la unidad.

El jefe del área técnica debe cumplir las siguientes funciones

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- Participar en la determinación de las necesidades de capacitación y en la proposición de programas relativos al desarrollo personal.

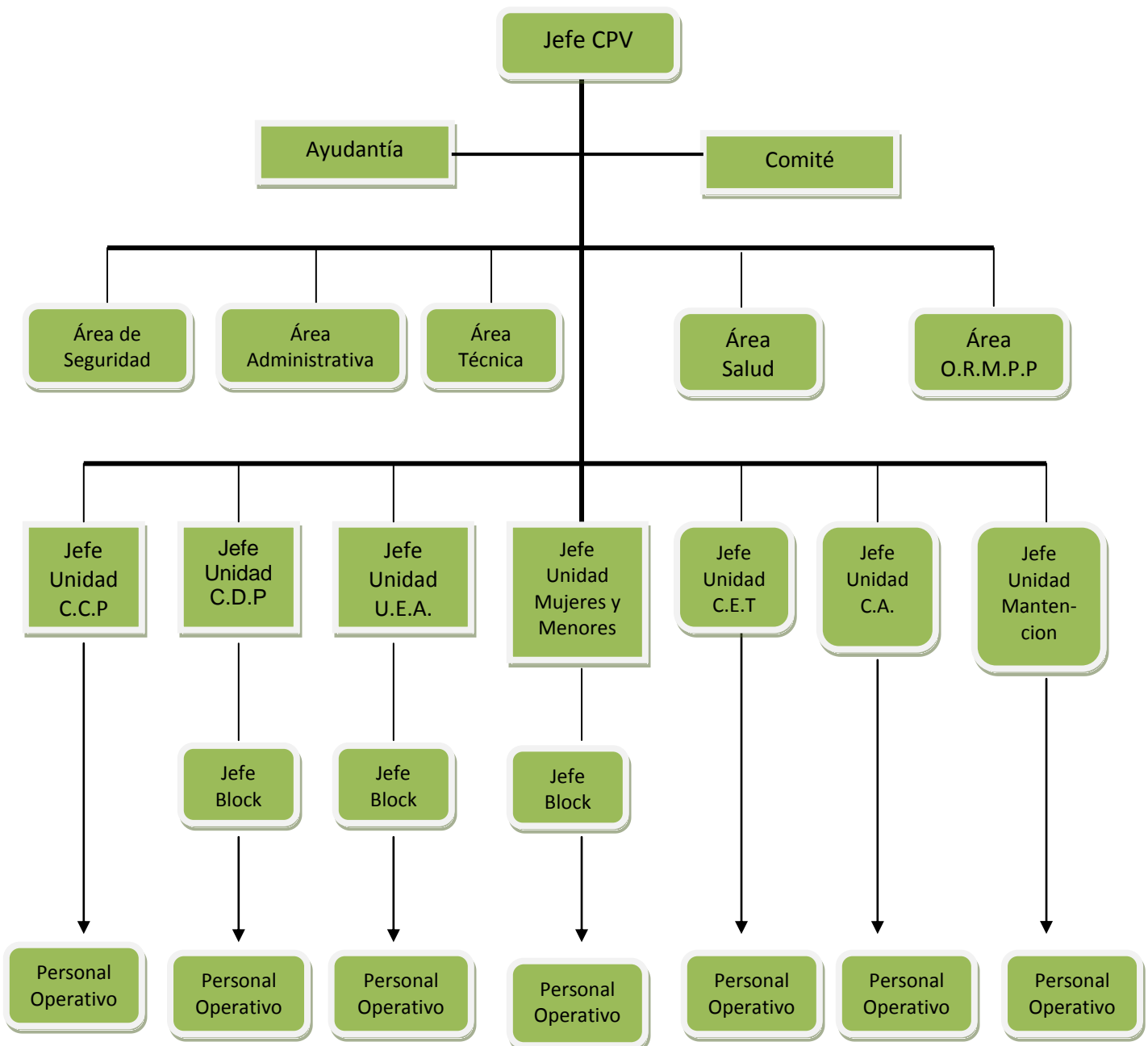
- Informar periódicamente al jefe del Complejo del desarrollo y estado de avance de las funciones de su área.
  - Asesorar técnicamente al jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiera.
- En la siguiente tabla, se vislumbran las duplas psicosociales que componen el área técnica.

**Tabla 1.6: Duplas Psicosociales área técnica**

Modulo	Asistente Social	Psicólogo
101-118	Karen Romero Mendoza	María Paz Hurtado
109	Vanessa Castro	Ingrid Villanueva
109	Elizabeth Beiza	Diego Carvajal
109	María Alejandra Carvajal	Lina Salinas
103-111	María Alejandra Retamal	Pamela Valencia Castro
107-108-115	Tatiana Carrasco	Jenny Baeza Jordán
104-105	Esteban Martínez Cardozo	Analya Contreras
110-114		Lorena Saavedra
102-103	Héctor Rivera Castro	Juan Pablo Medina Hospital
116-113	Pablo Latorre Fuenzalida	Katherine Pozo
C.P.F	Betsabé Suazo	

**Fuente:** Equipo Seminarista, 2010.

Figura 1.2: Organigrama del CPV



- Fuente: Complejo Penitenciario de Valparaíso, 2010

## 1. 4 TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN

### 1.4.1 - Antecedentes de Trabajo Social en la Institución

La llegada de la Reforma Procesal Penal a Chile sin duda constituye un enorme avance en la administración de justicia y en la modernización del Estado en general. Junto con esto sobrevienen una serie de cambios importantes donde al Trabajo Social, se le presenta un amplio campo de trabajo y acción. Si bien existen numerosas definiciones y conceptualizaciones de Trabajo Social en este ámbito, este se da en una amplia gama de posibilidades, por lo que en el sistema penitenciario se centra en la intervención social, como un medio de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

El Trabajo Social a partir de la disciplina que desempeña a través del desarrollo y ejercicio de sus funciones más que centrarse en el problema, trabaja con las personas, el énfasis está dado en el cómo los sujetos vivencian sus problemas y en el cómo intervienen en la acción superadora de sus situaciones.

El Trabajador Social tiene una perspectiva comunitaria global y es un movilizador de las relaciones humanas, para que los actores logren organizadamente sus objetivos; tampoco niega la necesidad de atender emergencia, por consiguiente, su desempeño en el sistema cerrado está orientado a ser *facilitador en el desarrollo de las capacidades personales, sociales y laborales*. Para ello el profesional contribuye a la generación de condiciones propias para este proceso la cual busca realizar un trabajo integral con el interno incorporándolo a las redes sociales de apoyo existentes en su medio más próximo.

La labor del profesional Asistente Social en el ámbito Penitenciario, está relacionado directamente con el trabajo de los internos, familias y la comunidad en general, a través de redes sociales y organizaciones funcionales que puedan existir en la comunidad geográfica en que se desarrollaron las experiencias en práctica profesional del asistente social. La importancia que reviste tanto para las personas y profesionales del área social, el trabajar con los internos y familia es de vital importancia, porque ahí queda en evidencia que éste profesional cumple una diversidad de roles que traducidos al quehacer diario se cumplen indistintamente, por mencionar algunos de éstos serían el de

orientador, educador, coordinador, gestor, planificador y el que se desarrolla en cualquier área que se desempeñe el Trabajador Social, es el rol del Investigador Social.

El Asistente Social como profesional destinado a ayudar a las personas, (en sus distintos niveles de intervención), no realiza un Servicio Social netamente asistencialista, sino por el contrario, es co-ayudante de los internos en su propio desarrollo como persona lo que luego se traduce, a la reinserción y al trabajo en su propia comunidad, al momento que los internos egresen al medio libre y sigan en el proceso de reinserción social. Cabe mencionar que solo entregándoles a las personas las herramientas necesarias sobre todo en educación social, podrán enfrentar las dificultades que se le presentaran en el medio libre, con mayores posibilidades y proyecciones de acceder a un futuro mejor, tanto para el individuo como para su familia.

El Asistente Social dentro del Complejo Penitenciario, debe entregar a los internos y sus familias, las herramientas necesarias y suficientes para crear en los miembros de ella destrezas y habilidades, con la finalidad de que cada individuo pueda resolver sus propios problemas o dificultades, a través de charlas, sesiones educativas, talleres, etc., lo que conlleva a generar una participación activa de los individuos que conforman el grupo, pensando siempre que el fin último es lograr que cada individuo use sus potencialidades y conocimientos para que pueda por si solo resolver en el momento. Con ello se logra un cambio positivo de conducta que contribuye a elevar su condición como persona y dignidad, a mejorar la conducta y relaciones con sus pares y en último término a elevar su nivel de vida. Además el Trabajador Social cumple dentro del Complejo Penitenciario, la función de coordinar actividades futuras que al interior del propio complejo pueden planificarse o acordarse en conjunto con los participantes de ésta. Además de coordinar contactos con otros profesionales y técnicos que van en ayuda de las acciones y actividades programadas en beneficio de la comunidad, con la finalidad de agilizar la tramitación necesaria. Es fundamental que la coordinación sea también planificada para así evitar falencias o imprevistos que perjudican el cumplimiento de las actividades en el proceso de la ejecución. Aquí también corresponde al Asistente Social la tarea de ser intermediario entre la comunidad y las instituciones involucradas con ella para el logro de los objetivos propuestos. Una vez que el interno puede acceder a beneficios y/o logra la libertad, el Trabajador Social tiene la misión de trabajar con ellos para que puedan utilizar adecuadamente las redes sociales que le permitirán salir de su condición original. Asesorar

y orientar en la comunidad significa gestionar la participación comunitaria en la solución de problemas y necesidades, utilizando adecuadamente los servicios existentes.

En la actualidad vemos que el rol de investigador, es un rol que le compete y debe ejecutar el Asistente Social, en donde demuestra su capacidad y entrega de conocimientos teóricos para la formulación de planes, proyectos, y programas dirigidos a solucionar una carencia detectada en la elaboración del diagnóstico de caso; siempre se debe tener presente que los problemas detectados deben ayudar a elaborar o insertar en un programa a los internos que irá destinado a solucionar ya sea en parte o en forma definitiva el problema detectado. Lo destacado del Trabajador Social en esta instancia, es que se marca el comienzo del trabajo con el interno, en cuanto determina la intervención que se hará del interno y la futura segmentación y clasificación de este. Este rol del Asistente Social, tiene directa relación con la adecuada utilización de recursos de parte de las personas que requieran de ellos. En el Complejo Penitenciario, el profesional actúa como intermediario entre los internos y los organismos externos, dando su visión y diagnóstico integral, ya que conociendo la problemática del interno y su familia, puede gestionar la ayuda a través de distintas entidades.

El rol del asistente social del CPV debe contribuir a *la generación de condiciones propicias para que este proceso se desarrolle, realizando un trabajo integral con el interno, incorporándolo a las redes de apoyo sociales e institucionales* correspondientes y logrando a través de su trabajo integrar diferentes métodos que vayan en la entrega rápida y oportuna de beneficios para los internos. En este sentido, el profesional busca por medio de su trabajo integrar diferentes métodos que propendan, en el mediano a largo plazo, la obtención de beneficios intrapenitenciarios de diversa índole por parte de los internos. En dicho ámbito de acción el profesional asume un rol eminentemente facilitador en el desarrollo de capacidades personales, sociales y laborales. Sin perjuicio de lo anterior, será necesaria que cada una de las respuestas o resoluciones adoptadas por estas secciones sea transmitida de manera oportuna favoreciendo la retroalimentación del trabajo de cada uno de los profesionales.

#### **1.4.2. Objetivos del Trabajo Social en la Institución**

Trabajo Social, en conjunto con todos los profesionales del área Técnica, tienen como principal objetivo: “Realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal y participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios Intrapenitenciarios”.

#### **1.4.3. Funciones del Trabajo Social en la Institución**

Diagnosticar y determinar las acciones asistenciales y de tratamiento de la población penal, proponer y desarrollar las acciones, programas y proyectos que procedan.

Aplicar y llevar, en coordinación con el Área de RMPP, los instrumentos de evaluación y seguimiento de los internos condenados, incorporando sus resultados a la Ficha Única.

- Proponer fundamentalmente los cambios de Módulo y celda al Jefe de Unidad.
- Evaluar el desarrollo y resultado de los distintos programas de asistencia y tratamiento, determinando los cambios que procedan.
- Aplicar los procedimientos destinados a la selección de internos para programas de capacitación, incorporación a actividades laborales y otras acciones de tratamiento.
- Mantener al día el Diagnóstico de la población penal, en especial de Condenados.
- Gestionar recursos para proyectos de tratamiento y reinserción social y laboral.
- Supervisar la mantención al día de la hoja de vida de cada interno en las diferentes Unidades.
- Asistir a los internos de su módulo.
- Gestión de actividades a realizarse en su modulo (coordinación)

Asimismo interviene en el vínculo interinstitucional en el caso de internos hospitalizados, orientación para el trámite de matrimonio, divorcio, inscripción de nacimiento de hijos, y en oportunidad de fallecimiento o enfermedad grave de un familiar directo del interno

debe realizar las gestiones correspondientes a tales circunstancias. También interviene para comprobación de vínculo en el caso de la Visita de Penal a Penal y de la Visita íntima.

#### **1.4.4. Programas**

Los Asistentes Sociales dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso se insertan en los programas intrapenitenciarios, ya que para la implementación de estos, es necesaria en cada uno de ellos la intervención profesional de un Trabajador Social.

#### **1.4.5. Recursos**

Los recursos, tanto materiales como financieros y humanos, son los destinados a la implementación de los programas. Los Asistentes Sociales se insertan en los recursos humanos, trabajando en conjunto con un equipo multidisciplinario.

#### **1.4.6. Sujetos de Atención**

Los Sujetos de Atención son la población penal seleccionada por un equipo multidisciplinario para participar en los programas que se ejecutan. También, en algunos programas, se considera como sujeto de atención a las familias de los internos, de este modo se vincula se fortalece el vínculo entre las personas privadas de libertad y sus familias.

#### **1.4.7. Motivo de Atención**

El motivo de atención se da por diversas necesidades y prioridades que surgen dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

### **1.5- Reflexiones respecto al Complejo Penitenciario de Valparaíso**

El Complejo Penitenciario de Valparaíso es una institución donde se establece una complicada realidad, ya que los sujetos a intervenir están confinados dentro de un sistema por el hecho de haber cometido un quebrantamiento de la Ley, por lo que el trabajo del profesional Asistente Social, comienza por dilucidar los factores tanto sociales como

psicológicos que podrían haber influido en la comisión del delito, para luego dar paso a otro nivel de la intervención basada en la rehabilitación del interno (a).

Por tanto el trabajo multidisciplinario se hace fundamental ya que se enfrentan con sujetos con distinto nivel ético y moral, por lo que los profesionales deben complementarse para lograr una visión integral del problema y su respectiva solución.

Los programas de intervención presentes en los recintos penitenciarios de nuestro país, tienen como fin propender a la recuperación de las personas condenadas a través de la educación, el trabajo, la capacitación y el desarrollo de habilidades de competencia social, con el propósito de otorgar una mejor calidad de vida a los internos durante su permanencia en las unidades penales.

La figura profesional en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, es fundamental a fin de determinar quienes presenten mejores pronósticos sociales de modo de comenzar su proceso de inserción social de manera paulatina, siendo fundamental el apoyo de la familia en dicho proceso. Además la presencia del Trabajador Social contribuye a la elaboración de proyecciones vitales ausentes en la mayoría de los internos al comenzar su proceso de reclusión.

La intervención social que se puede llegar a realizar en los centros penitenciarios del país, apuntan principalmente a lograr espacios donde los internos se preparen para la incorporación al mundo externo cuando cumplan sus condenas y que estos no recaigan en infracciones nuevamente, sin embargo, dicha intervención es condicionada por diferentes factores tanto institucionales como de los propios internos, pero esto no es un impedimento a la hora de entregar la vasta gama de conocimientos que los profesionales poseen, es fundamental el trabajo multidisciplinario que se realiza en el centro penitenciario lo que otorga mayor beneficio para los reos.

Es importante señalar que pese a lo nuevo de la construcción del C.P.V. ya existe un porcentaje de sobrepoblación de los internos, lo cual dificulta en gran medida el cumplimiento de los objetivos relacionados con el desarrollo de las habilidades psicosociales de la población reclusa, además de limitar la atención personalizada por parte de los profesionales, puesto que no son suficientes para abordar la vasta problemática existente que deben atender; se debe mencionar que además de la atención

psicosocial que se entrega al interno, existe ,en la mayoría de los casos, una familia tras de ellos, la cual también necesita ser atendida, para que tanto la intervención dentro del complejo como la posterior reinserción social del interno sea satisfactoria.

Se considera que el tipo y sujeto de atención que se encuentra en el Complejo, son víctimas de estigmatización por el resto de la sociedad, es aquí donde se hace fundamental que el profesional genere estrategias que permitan lograr que el interno a la hora del egreso logre incorporarse satisfactoriamente al mundo libre.



*Capítulo Segundo*

*Marco Referencial*

## MARCO DE REFERENCIA

En la siguiente sección se concentrarán los aspectos referenciales de la investigación, teniendo en cuenta en primera instancia el material bibliográfico necesario para la temática con la que se trabaja, que nos permite una base teórica válida para el presente Seminario.

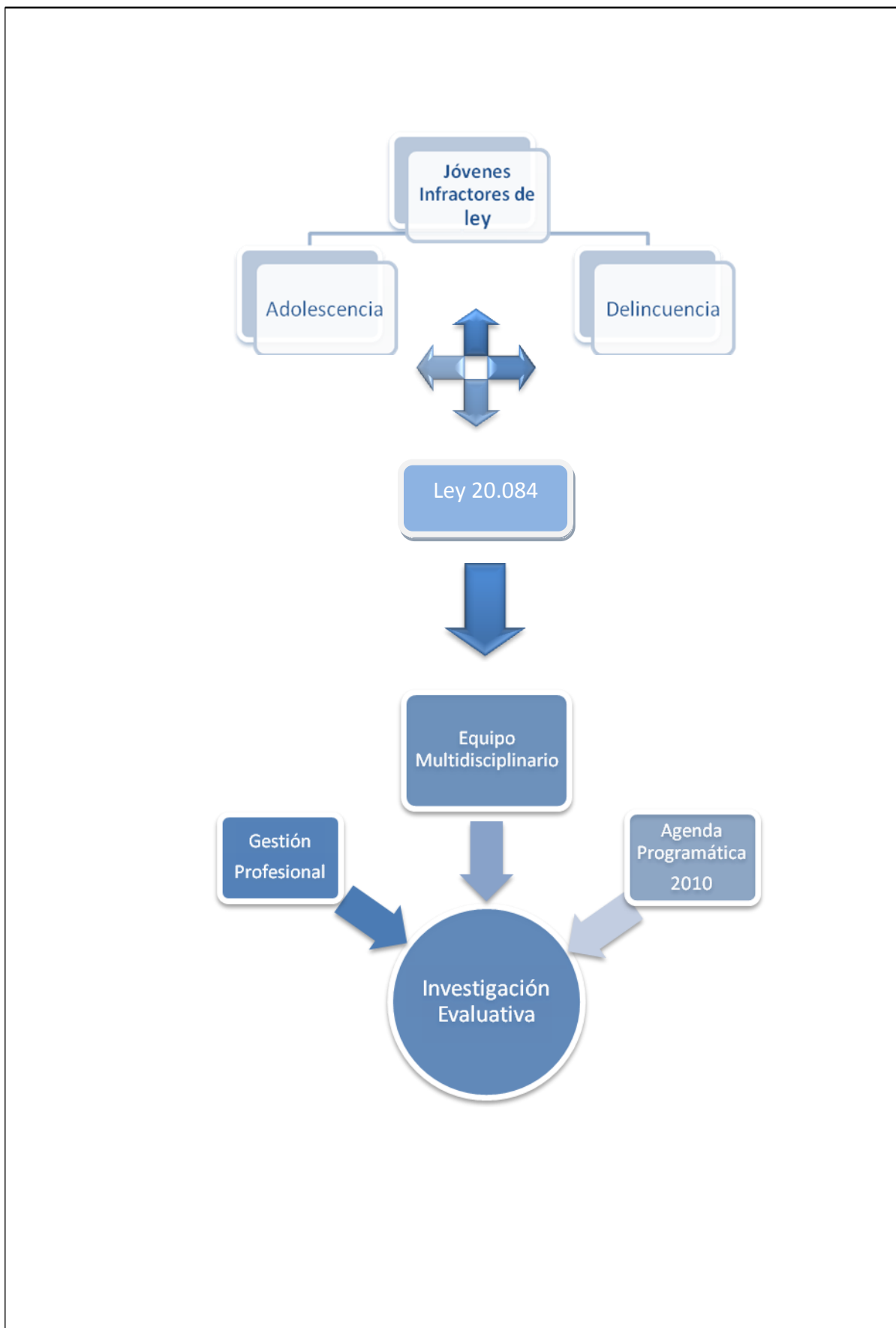
En segunda instancia, el marco de referencia comprende un orden en base a la teoría que nos permite adquirir conocimientos frente al tema, que pone en contexto a los sujetos de estudio. Por lo anterior se parte con conceptos claves teniendo en cuenta, la magnitud que tienen en la sociedad; desde la adolescencia, delincuencia, jóvenes infractores de ley, hasta la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, lugar en donde se realiza la investigación.

A su vez, se presenta la programación general de intervención, confeccionada por los profesionales de dicha sección, lo que permite un acercamiento a las gestiones realizadas, acción central a evaluar.

Se presenta como referente a su vez, la gestión y la evaluación propiamente tal, lo que consciente a alinear y enmarcar el proceso evaluativo.

Es necesario señalar, que el marco de referencia en cuestión, no constituye solo una base teórica, sino, que se basa en una construcción de temáticas empíricas y de referentes bibliográficos imprescindibles, que a través de la investigación se logro confeccionar, lo que sirve de cimiento para la evaluación que realiza el Seminario.

- Figura 2.1: Mapa conceptual del marco de referencia



Fuente: Equipo Seminarista, 2010.

Con el fin de contextualizar los conceptos teóricos claves expuestos en el anterior mapa conceptual se analizarán las siguientes temáticas relevantes para tener su referencia dentro de la investigación.

## 2.1-Adolescencia

Para realizar un estudio de la población penal adolescente, es necesario tener en cuenta algunas características propias de sus integrantes y como estas afectan o influyen en su comportamiento diario y desarrollo biopsicosocial, dentro de la etapa del ciclo vital, que están enfrentando llamada “adolescencia”.

Según la Organización Mundial de Salud, “Adolescencia es un periodo que va desde la aparición de las características secundarias hasta la maduración sexual en que los procesos psicológicos y los puntos de identificación del niño se desarrollan hacia los roles de adulto existiendo una transición entre la dependencia socioeconómica total hasta cierto grado de emancipación.”<sup>1</sup>

Por otra parte, Dina Krauskopf señala que “Adolescencia es un periodo crucial del ciclo vital en que los seres humanos toman una nueva dirección en su desarrollo, se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que obtuvieron en su crecimiento previo, recuperando para si las funciones que permiten elaborar su identidad y plantearse un proyecto de vida propio”<sup>2</sup>.

Según la doctora Paula Pelaéz, esta etapa tiene ciertos límites de edad, diferenciándose entre cada sexo. En los hombres entre los 14 y 21 años; y en las mujeres entre los 13 y 19 años.

En esta etapa de maduración tanto psicológico como social, el adolescente necesita de bases familiares, de grupo de pares, educacionales etc. Que le proporcionen un adecuado desarrollo en su etapa y en la sociedad.

Sin embargo algunos adolescentes pueden utilizar diversos medios para lograr objetivos comunes, los que no necesariamente son legitimados por la sociedad, cuando este acto ocurre nos encontramos frente a un patrón de conducta desviada.

---

<sup>1</sup> OMS, Junio 2003

<sup>2</sup> Krauskopf, Dina “Adolescencia y educación”. Segunda Edición. Editorial EUNED. 1994.

En Chile hay 5 millones 400 mil menores de 18 años, es decir, el número de niños, niñas y adolescentes, representa algo más de un tercio de la población total del país.

Un 7% de la población tiene entre 14 y 18 años de edad, alrededor de un millón de personas.

## 2.2 - Delincuencia

Cuando las personas cometen conductas desviadas, las cuales no son legitimadas por la sociedad, pasan a denominarse “delincuentes”.

Las personas que cometen actos ilícitos se denominan “delincuentes” propiamente tal, y por lo anterior, cabe definir el concepto de delincuencia, la cual es; “Un conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público”.<sup>3</sup>

En nuestro país, la delincuencia siempre ha tenido contingencia, ya que produce un gran impacto de connotación social, debido a que en los últimos años ha aumentado considerablemente.

-En siguiente cuadro nos refleja cifras importantes respecto de la delincuencia adulta y juvenil:

**Cuadro 2.1: Delincuencia adulta y juvenil**

	2005	2006	2007	2008	% cambio
<b>14 a 17 años adultos</b>	20.666	22.044	26.290	25.411	-3%
	94.527	95.772	107.085	118.395	11%
<b>Total aprehendidos (desde 14 años)</b>	115.193	117.816	133.375	143.806	8%

**Fuente:** Base de datos AUPOL, Carabineros de Chile, año 2008.

<sup>3</sup> Violencia y delincuencia en barrios: sistematización de experiencias, Fundación Paz Ciudadana, 2009

Los aprehendidos por Carabineros durante el año 2008 ascienden a 143.806 personas, donde 118.395 personas son mayores de edad y 25.411 menores de más de 14 años. Las detenciones aumentan entre los años 2007 y 2008 en un 8%, lo que refleja el claro aumento de la delincuencia juvenil, y de la disminución en la edad en que los jóvenes comienzan a cometer actos ilícitos. Lo anterior corrobora una acción pública por parte del gobierno, dándole prioridad en su agenda programática.

Realizando una sumativa de ambas temáticas anteriores tratadas, tales como; adolescencia y delincuencia, se produce una aproximación a los sujetos de estudio en cuestión, los cuales son personas que se encuentran pasando por la etapa de adolescencia y que a su vez, cometieron acciones ilícitas.

### 2.2.1- Delincuencia juvenil

El concepto “Delincuencia juvenil” aparece en Inglaterra, en donde posteriormente en Estados Unidos se adopta el término, y se utiliza para designar a los menores que cometen infracciones penalistas, o que tienen patrones de conducta que se consideran asociales.

Algunos autores como LeBlanc (2003) han propuesto adoptar una definición factual de la delincuencia; de este modo, la delincuencia juvenil se da cuando un niño o un adolescente comete infracciones contra las leyes criminales de un país<sup>4</sup>. Esta definición está confirmada en la utilización en Chile del término “infractores de ley”.

### 2.3.- Jóvenes infractores de ley

Los jóvenes infractores de ley, cometen actos ilícitos durante su adolescencia principalmente porque dentro de su etapa existían distintos factores de riesgo que incidieron en sus actos, los cuales se clasifican en; factores del entorno, familiares e individuales. Entre los factores del medio, se encuentra la pobreza, pero la relación existente entre la pobreza y la delincuencia no es una relación de causalidad simple y directa. Entre los aspectos familiares e individuales, se pueden encontrar los siguientes casos: temperamento difícil del niño, déficit atencional e hiperactividad, escasa relación

---

<sup>4</sup> M. Le Blanc, (2003).

de apego con los padres, presencia a baja edad de conductas agresivas crónicas en el niño, supervisión parental débil, disciplina inconsistente aplicada por los padres. Otro factor agravante, es la presencia en uno de los dos padres o en los dos, de problemas de salud mental y/o de abuso de alcohol o drogas.

Mientras más frecuente sea la presencia de estos agentes, más elevados serán los riesgos de desarrollo de trayectorias delictivas que propiciarán una conducta infractora de la ley.<sup>5</sup>

En Chile, un total de 10.643 adolescentes (cifra cercana al 1% de la población total de adolescentes) fueron detenidos por policías a nivel nacional, de los cuales 10.210 fueron detenidos por Carabineros.<sup>6</sup>

En la siguiente tabla se especifica la cantidad de detenidos por tramo de edad de los jóvenes infractores de ley, que va desde los 14 a los 17 años.

**Tabla 2.1: Distribución por Tramos de Edad**

Tramos de edad	Cantidad	% de detenidos
14 – 15	2.919	28,6%
16 - 17	7.291	71,4%

**Fuente:** Carabineros de Chile, año 2008.

Las anteriores estadísticas demuestran que los jóvenes infractores de ley, principalmente cometen delitos entre los 16- 17 años de edad, acercándose más a la adultez temprana, llegando a un 71, 4%.

En los porcentajes de delincuencia juvenil, las regiones que más concentran actos delictivos, son la V región de Valparaíso con un 8,4%, siguiendo la VIII con un 10,8% y la región que mayor concentra jóvenes infractores de ley, es la Metropolitana, alcanzando un 46,4% de la población juvenil delictual en Chile.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Jaques Dionne,( 2009).

<sup>6</sup> Cifras Ley responsabilidad Penal Juvenil, documento UNICEF, 2007- 2008.

<sup>7</sup> Cifras Ley responsabilidad Penal Juvenil, documento UNICEF, 2007- 2008.

Las cifras anteriores, además de la contingencia que siempre ha conllevado el tema “delincuencia juvenil”, permitió ir asentando las bases para el desarrollo de una política pública en materia infanto juvenil reactiva a conductas transgresoras de menores. La respuesta judicial, por su parte, tiene dentro de sus objetivos especializarse en el tratamiento de quienes cursan etapas cruciales de desarrollo y formación de conductas y valores<sup>8</sup>. Para lo anterior, la nueva ley de justicia penal adolescente, cuenta con respuestas punitivas adecuadas a la edad de los infractores, complementado con actores especializados en su intervención y con ambientes segregados que imposibiliten el contacto adulto-joven en las diversas instancias judiciales que deben enfrentar, entrando en vigencia así, el 8 de junio del 2007, la Ley 20.084, de responsabilidad penal juvenil conformando así un nuevo sistema de justicia.

## **2.4.-Ley 20.084: Responsabilidad Penal Juvenil**

### 2.4.1 Objetivo de la Ley;

“Hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social” (Art. 20).<sup>9</sup>

La ley 20.084 establece un sistema de responsabilidad para los adolescentes, entre 14 y 18 años, por infracciones a la Ley Penal, las que están limitadas a los hechos tipificados en el Código Penal y en las demás leyes penales.

-Da cuenta de un intento por adecuar la normativa interna a los estándares internacionales, consagrando garantías procesales como el derecho a defensa, el debido proceso, el derecho a ser escuchado y a la separación de los adultos, entre otros.

-Contiene consecuencias y procedimientos diferenciados de los adultos. Las sanciones, además de explicitar un énfasis en la responsabilización, suponen un componente socioeducativo, que debe tener la finalidad de favorecer la reinserción de los adolescentes.

---

<sup>8</sup> Blanco, Javiera. (2006)

<sup>9</sup> Ley N. 20.084 de Responsabilidad Penal Juvenil

Dentro de las sanciones, como consecuencia jurídica se encuentran;

- a) Internación en Régimen Cerrado con programa de reinserción social;
  - b) Internación en Régimen Semicerrado con programa de reinserción social;
  - c) Libertad Asistida Especial;
  - d) Libertad Asistida;
  - e) Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad;
  - f) Reparación del daño causado;
  - g) Multa;
  - h) Amonestación;
- Penas accesorias:
- a) Prohibición de Conducción de Vehículos Motorizados;
  - b) Comiso de los objetos documentos e instrumentos de los delitos según lo dispuesto en el Código Penal, el Código Procesal Penal y leyes complementarias.<sup>10</sup>

Enfocándonos en los primeros 2 puntos, en donde se establecen los lugares de cumplimiento de condena en base a las sanciones cabe destacar la administración de dichas sanciones.

#### 2.4.2 Sistemas semicerrado y cerrado de internación

Según el artículo 17 del reglamento de la ley 20.084 se estipula lo siguiente “Administración de las sanciones y medidas no privativas de libertad. El Servicio Nacional de Menores asegurará la existencia en las distintas regiones del país de programas para la ejecución y control de las sanciones y medidas no privativas de libertad a que se refiere la Ley Nº 20.084, las que serán ejecutadas por los colaboradores acreditados que hayan celebrado los convenios respectivos con dicha institución.”<sup>11</sup>.

El artículo anterior, especifica que el cumplimiento de las sanciones no privativas de libertad estará bajo los lineamientos del SENAME, el cuál debe contemplar un conjunto de programas cuyo objetivo sea propender a un sistema de responsabilización y habilitación del adolescente.

---

<sup>10</sup> Extracto reglamento Ley 20.084

<sup>11</sup> Extracto artículo 20, 21 reglamento Ley 20.084

El artículo 18 del reglamento de la ley 20.084 contempla, “Administración de las sanciones y medidas privativas de libertad. La administración de los centros cerrados de privación de libertad y de los recintos donde se cumpla la medida de internación provisoria, corresponderá en forma directa al Servicio Nacional de Menores.

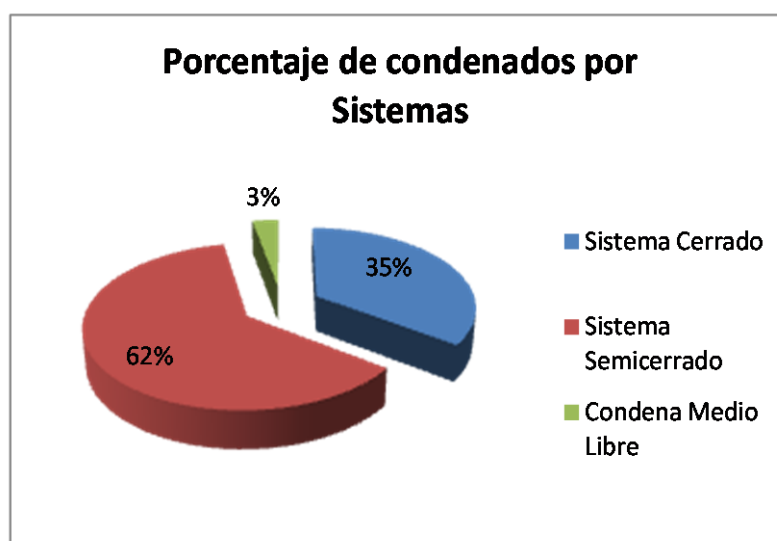
Para dar cumplimiento a las sanciones privativas de libertad y a la medida de internación provisoria, contenidas en la Ley N° 20.084, existirán tres tipos de centros:

- a) Los centros para la internación en régimen semicerrado;
- b) Los centros cerrados de privación de libertad y
- c) Los centros de internación provisoria

Dentro de los 3 tipos de centros, el artículo 18 de la ley 20.084, especifica una condena de internación la cual estará a cargo del SENAME, y en cooperación a este, en Gendarmería de Chile, los cuales son los responsables de diseñar y elaborar una programación que tenga como objetivos principales, la responsabilización y la reinserción social de los adolescentes infractores.

El siguiente gráfico revela estadísticas respecto a los % de condenados o imputados que se encuentran cumpliendo su condena dentro alguno de los 3 sistemas mencionados anteriormente.

**Figura 2.2: Gráfico condenados por sistemas**



**Fuente:** Carabineros de Chile, año 2008.

De 1.879 condenados, que corresponden a un 35% de los casos, les fueron aplicadas medidas y sanciones en centros cerrados, 153 casos, el 3%, recibieron sanciones en centros semicerrados y la mayor parte de ellos, 3.363 adolescentes, correspondientes al 62% de los casos ingresados a programas de sanciones y medidas en medio libre.

La investigación evaluativa a realizar estará bajo el lineamiento de estudio dentro de un sistema de cumplimiento de condena Cerrado, el cuál comprende la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

## 2.5.- Sección juvenil

Según el artículo 56 de la Ley N° 20.084, "Gendarmería de Chile dispondrá de establecimientos penitenciarios, dentro de los cuales existirán espacios segregados respecto del resto de la población denominados Secciones Juveniles para aquellas personas que, habiendo cumplido 18 años y resten más de 6 meses para el cumplimiento de la pena, deban cumplir una sanción en estos recintos por disposición del tribunal competente, y en los demás casos que expresamente establezca el citado artículo".<sup>12</sup>

Las secciones Juveniles que dependen de Gendarmería de Chile tienen la responsabilidad de asegurar un nivel de atención que implica considerar aspectos tales como de infraestructura, seguridad, oferta programática e intervención personal especializada entre otras; ya que se trata de personas con características propias de una edad en transición y por lo cual sus acciones no son definitivas, debido a que pueden configurar situaciones o dificultades transitorias.

En estos casos se debe tener en cuenta el proceso de adaptación de los jóvenes en el medio cerrado algunos autores, lo llaman "prisionización" (Segovia, 2002) y "enculturación"<sup>13</sup>. Ambos conceptos apuntan básicamente a que la persona privada de libertad, adquiere progresivamente una nueva forma de vida, que se traducen en el aprendizaje de nuevas habilidades, la regulación de las relaciones sociales, normas dadas por los propios internos, sobre la base de comportamientos apropiados a los medios intramuros, que le permiten adaptarse y/o sobrevivir en ellos.

---

<sup>12</sup> Publicación 7 de diciembre del 2005, diario oficial, Ley 20.084

<sup>13</sup> Goffmann E. (1974).

En noviembre del año 2007 se efectuó la primera inspección gubernamental de este tipo de secciones, en la participó también la UNICEF, entidad que en marzo difundió un informe ejecutivo que señala “Muchos centros no cumplen con condiciones básicas ni con los estándares normativos que rigen su funcionamiento”<sup>14</sup>

Es debido a este tipo de situaciones, que el SENAME en conjunto con Gendarmería de Chile, se encuentran trabajando para mejorar las condiciones de los jóvenes internos divididos a lo largo de las regiones.

En la tabla que se presenta a continuación se da cuenta de la oferta privativa de libertad a lo largo del país.

**Tabla 2.2: Oferta Privativa de Libertad**

Línea Programáticas	Plazas Disponibles
Semicerrados	772
Internación Provisoria	558
Centro Privativo de Libertad	982
Total	2342

**Fuente:** Servicio Nacional de menores, 2007.

Como podemos observar en la tabla anterior existen 982 Centros privativos de libertad, en los cuales se cuenta con secciones juveniles.

En la Quinta región contamos con 2 de estas, El centro Lihuén, y el centro Penitenciario de Valparaíso. El que por su parte trabaja hace dos años y tiene un total de 54 internos en la sección juvenil.

## 2.6.-Equipo multidisciplinario

El concepto de sociedad como totalidad, exige que las estructuras sociales (instituciones, centros, etc.) equipos de trabajo (psicólogos, trabajadores sociales, educadores) y los destinatarios (jóvenes, niños, niñas, familia), se engranen entre sí como ruedas

---

<sup>14</sup> UNICEF,(2007)

dentadas,<sup>15</sup> de modo que en su conjunto pongan en movimiento una acción social integrada que contribuya al logro de la misión y objetivos que orienta nuestro accionar.

El perfeccionamiento institucional, expresado en el marco de la reforma y la nueva ley de responsabilidad adolescente, desafía a los equipos multidisciplinarios a perfeccionar sus prácticas y a actualizar sus conocimientos en pro de la ley. A nivel institucional se deben definir las orientaciones y políticas con sus bases teóricas, que permitan ser traducidas en las cartas programáticas dentro de cada centro para contar con programaciones concretas de acción.

A nivel de equipos humanos, si bien debe primar un enfoque interdisciplinario integral, cada funcionario se debe hacer cargo de su nivel de competencia.

Para realizar los diferentes tipos de trabajo que se desarrollan dentro de estos centros, e instituciones educativas en general, existen en la actualidad tres modelos de trabajo.

- a.- Modelo de acción razonada, donde predomina un control normativo y conductual, con énfasis en la contención y la disciplina.
- b.- Modelo Psicosocial, que incorpora elementos de aprendizaje social con predominio de estrategias de intervención individual y enfoque médico.
- c.- Modelo de competencia- personal social que considera la cultura como base para la construcción de una cultura educativa pertinente y significativa.<sup>16</sup>

De estos modelos, los dos primeros son los más utilizados y en muchas ocasiones actúan mezclados.

El equipo multidisciplinario a evaluar, se enmarca bajo el modelo psicosocial de trabajo, ya que nutren sus intervenciones, complementando ambas disciplinas, preocupándose tanto de los aspectos psicológicos de los adolescentes, además del área social, que comprende realizar trabajos con las familias, redes externas e internas y prepararlos para su egreso al medio libre.

En respuesta a la metodología de trabajo antes señalada y para lograr un eficiente cumplimiento de metas, los profesionales de la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, diseñaron un programa de gestión, el cuál ha sido ejecutado en dicha sección. Se destaca que las caracterizaciones generales del programa se han ajustado a

---

<sup>15</sup> Habermas,(1996)

<sup>16</sup> Carides, Jose Antonio,(1999).

las exigencias de la ley 20.084 la cual lleva en funcionamiento dentro del Centro solo 2 años, por lo anterior, tal esquema está abierto a trabajos o programas complementarios.

Se cuenta desde el año 2009 con un Equipo Multidisciplinario, compuesto por el director técnico de la sección, un asistente social, un psicólogo, un terapeuta ocupacional y un educador social, además de una profesional a cargo de un proyecto de vitrofusión, el que se ejecutará desde el año 2010.<sup>17</sup>

## 2.7.-Gestión

Desde la comunidad primitiva, el hombre se ha planteado la necesidad de regular sus acciones y recursos en función de su supervivencia como individuo o grupo social organizado. En cualquier caso, existió en primer momento, un instinto de conservación y con el posterior desarrollo bio-psico-social, una conciencia de organización que les permitió administrar sus recursos.

De esta manera llegó a un momento en que pudo controlar sus actividades lo que le garantizaba:

1. Orientarse hacia una idea o necesidad determinada, guiados generalmente por un líder.
2. Contar con alimentos, herramientas, tierra y hasta lugares para la pesca en determinado período del año.
3. Conocer exactamente, quién o quiénes eran responsables de una u otra labor.
4. Detectar alguna falta y las posibles causas.
5. Actuar ante una situación que atentara en contra de lo que se encontraba previsto.<sup>18</sup>

Esta acción que un comienzo fue instintiva, evolucionó con el tiempo convirtiéndose en modelos complejos que refuerzan el carácter racional, hasta convertirse en sistemas que han pasado a formar parte primordial en cualquier tipo de institución.

---

<sup>17</sup> Rojas, Italo. Orientaciones técnicas de las secciones juveniles en base a la Ley 20.084, Valparaíso,(2008).

<sup>18</sup> Oliek, Gonzales, (2001).

En términos generales los conceptos de administración, gerencia y gestión, son sinónimos a pesar de los grandes esfuerzos y discusiones por diferenciarlos.

Lo esencial de estos: conceptos administración, gestión y gerencia está en que los tres se refieren a un proceso de planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar como lo plantea H. Fayol.

Por gestión se entiende el conjunto de diligencias que se realizan para desarrollar un proceso o para lograr un producto determinado.<sup>19</sup>

Por otra parte la autora Julia Mora plantea una forma más actualizada de ver la gestión como una función institucional global e integradora de todas las fuerzas que conforman una organización<sup>20</sup>

Todos estos planteamientos, hacen referencia a la importancia de la gestión para el cumplimiento de ciertos objetivos, o la forma en la cual se desarrolla un proyecto por parte de un equipo de trabajo que tiene metas en común y que desean generar un desarrollo desde una situación inicial.

Por desarrollo se entiende un proceso coherente, integrador y armónico donde todos los actores sociales públicos y privados se construyen como sujetos capaces de articular esfuerzos, voluntades, poderes, con miras a gestionar sus propias transformaciones.

Teniendo en cuenta algunas definiciones de gestión, es necesario saber que existen diferentes tipos de ella, y que en cada escenario donde se presente, se enfocará en variados aspectos.

Entre algunas de ellas podemos encontrar:

- Gestión de calidad: es el conjunto de normas interrelacionadas de una empresa u organización por los cuales se administra de forma ordenada la calidad de la misma, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes.

-Gestión de proyectos: es la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del alcance, el

---

<sup>19</sup> Uribe, Augusto,(1997).

<sup>20</sup> Mora, Julia. Transformación y gestión curricular.

tiempo, y coste definidos. Un proyecto es un esfuerzo temporal, único y progresivo, emprendido para crear un producto o un servicio también único.

-Gestión de recursos humanos: La gestión de los recursos humanos se encarga de obtener y coordinar a las personas de una organización, de forma que consigan las metas establecidas. Para ello es muy importante cuidar las relaciones humanas.

Las fases por las que ha pasado la gestión de los RRHH son cuatro:

**1º Administrativa:** Es puramente burocrático y actúa sobre la disciplina y las remuneraciones. Las medidas a adoptar son de tipo reactivo.

**2º Gestión:** Se empieza a considerar las necesidades de tipo social y sociológicas de las personas. Las medidas a adoptar son de tipo proactivo.

**3º Desarrollo:** Se busca la conciliación entre las necesidades de los trabajadores y las necesidades económicas de la empresa. Se considera que las personas son elementos importantes para la empresa y se busca su motivación y eficiencia.

**4º Gestión estratégica de los RRHH:** La gestión de los RRHH está ligada a la estrategia de la empresa. Los trabajadores son la fuente principal de la ventaja competitiva de la empresa<sup>21</sup>.

#### 2.7.1 Gestión Social:

Acción y efecto de administrar. Comprende el proceso total de guiar, dirigir y controlar sin imponer sobre el grupo humano, afirmándolos en el tiempo desde un objetivo en común.<sup>22</sup>

Según Oliek Gonzáles, Entendemos por gestión social, el proceso completo de acciones y toma de decisiones que hay que recorrer, desde el abordaje de un problema, Su estudio y comprensión, hasta el diseño y operación de propuestas en La realidad. Ya sea tanto a nivel político administrativo, cultural, etc.

Hoy se habla de gestión para referirse a la centralización, descentralización y diversidad de acciones que se realizan para lograr resultados en la resolución de un problema.

---

<sup>21</sup> Carrasco, Cerda Eduardo. Diplomado Especialista en Administración de Recursos Humanos, USACH.

<sup>22</sup> Kirchner, (2003).

Nos abocamos a esta definición con mayor énfasis, puesto que el tema a tratar por el equipo seminarista será la gestión social que realiza el equipo multidisciplinario de la sección juvenil, pero sin dejar de lado puntos bases con los que cuenta cualquier tipo de gestión ya sea dentro de una empresa, comunidad, de proyectos o equipos de trabajo como es en este caso.

Es así, como toda gestión independiente su área tiene diferentes indicadores, que dan cuenta de lo efectiva de la misma.

Los indicadores de gestión son medidas utilizadas para determinar el éxito de un proyecto o una organización, estos suelen establecerse por los líderes del proyecto u organización, y son posteriormente utilizados continuamente a lo largo del ciclo de vida, para evaluar el desempeño y los resultados.

Existen diversas clasificaciones de los indicadores de gestión:

Según los expertos en Contabilidad Gerencial, por ejemplo, los indicadores de gestión se clasifican en seis tipos: de ventaja competitiva, de desempeño financiero, de flexibilidad, de utilización de recursos, de calidad de servicio y de innovación. Los dos primeros son de "resultados", y los otros cuatro tienen que ver con los "medios" para lograr esos resultados.

Desde el punto de vista más social, algunos aspectos de análisis que encontramos son los siguientes:

- 1.- Instrumentos analíticos: Dentro de esta categoría se abarcan; jurídicos, económicos, sistémicos, y de desarrollo organizacional.
- 2.- Aspectos socio-políticos: Son los análisis temporales que tienen que ver con el contexto e influyen en la gestión.
- 3.- Aspectos financieros: Vinculación de la expresión financiera con los reales beneficios obtenidos.

4.- Aspectos productivos: Corresponde a los bienes y servicios que se producen para la satisfacción de las necesidades.

5.- Aspectos de responsabilidad Social: En este ámbito se engloban; la decisión, la ejecución y el control.<sup>23</sup>

En relación con este último punto Peter Drucker señala que; la organización basada en el saber exige por lo tanto, que todo el mundo asuma responsabilidades por objetivos y también por conducta.

Esto hace referencia, a todas las personas que estén dentro de cualquier equipo de trabajo, se debe hacer responsable por su participación y método de proceder, el cual puede hacer que se cumplan las metas propuestas, o que dificulten el trabajo en pro de un fin en común.

Para que un indicador de gestión sea útil y efectivo tiene que cumplir con una serie de características, dentro de las cuales destacan; la relevancia, que esté claramente definido, que sea fácil de comprender y usar.

Desde la perspectiva de nuestra profesión, los Trabajadores Sociales, también contribuyen con la gestión, o más bien, a la evaluación de la misma dentro de organizaciones, lo que si no está claro, cuál es el rol definitivo que este debiese ocupar, ya que se puede desempeñar en variadas funciones dentro de este proceso.<sup>24</sup>

Según Alicia Kirchner el Trabajador Social asiste contribuyendo, conviniendo y participando en tareas de investigación, planificación organización y evaluación que hacen al desarrollo humano en función de los desafíos que cada realidad plantea.

Ya que no podemos definir una postura específica para nuestra profesión dentro de una organización, se reafirma la importancia de la gestión y del rol del trabajador social como gerente social.

---

<sup>23</sup> Kirchner. Alicia, (2003).

<sup>24</sup> Material obtenido en Cátedra de Planificación Social, Prof: Elena Salum.

### 2.7.2 Gestión y Actualidad.

Situándonos en la actualidad, nos preguntamos por qué se hace tan importante el tema de gestión y la medición de esta en diferentes ámbitos; esto se debe al crecimiento del sector público comprendiendo desde las políticas públicas y sociales en la agenda gubernamental y sus implicancias, hasta llegar al sector privado y sus derivados.

En este marco la administración pública ha debido avanzar en procedimientos para mejorar la transparencia, gestión institucional y resultados del uso de los recursos, en un ambiente donde el desempeño, entendido como el logro o resultado de las actividades llevadas a cabo según propósitos establecidos, se torna un concepto complejo.

Interrogantes comunes frente al desafío de evaluar el desempeño de las instituciones públicas y sus acciones son las siguientes: ¿a través de qué instrumentos es posible efectuar esta función?, ¿qué limitaciones enfrentan los diferentes instrumentos?, ¿cómo incorporamos los juicios evaluativos que surjan de tales evaluaciones en acciones concretas?<sup>25</sup>

Es por este motivo que el Equipo que suscribe, hace referencia a la importancia de llevar a cabo esta evaluación debido a las disposiciones legales, tanto en lo que respecta la Ley N°20.084, como el motivo de que el Centro Penitenciario de Valparaíso es una institución pública.

De esta manera la gestión dentro de la sección juvenil, tiene como finalidad principal la planificación, el seguimiento y control de las actividades y de los recursos humanos y materiales que intervienen en el desarrollo de los programas requeridos dentro de la Ley N°20.084. Donde se espera que a partir de esta investigación se conozca que problemas se producen dentro de la programación para posteriormente resolverlos o paliarlos de una manera paulatina.

Hemos conocido los diferentes tipos de gestión, sus indicadores y como esta se relaciona con el trabajo social, reconociendo las variantes en nuestros posibles desempeños laborales. Pero no nos hemos preguntado ¿Por qué se hace tan importante evaluar la gestión?

---

<sup>25</sup> Sistema de Control de Gestión y Presupuestos por Resultados La Experiencia Chilena, (2005)

Esta evaluación se hace necesaria ya que, se requiere de un sistema de medición dentro de las organizaciones, puesto que no todos los integrantes de los equipos de trabajo son capaces o desean hacer lo mejor para la organización.

El sistema de medición debe evitar los comportamientos indeseables y motivar las acciones deseables.

Un tipo importante de problemas que abordan los sistemas de medición pueden llamarse limitaciones personales: Las personas no siempre entienden lo que se espera de ellas, pueden carecer de algunas habilidades requeridas, de capacitación o de información.

Por otro lado algunos individuos deciden no desempeñar bien lo que se les encarga porque sus objetivos individuales y los de la organización pueden no coincidir perfectamente. En este caso se da lo que llaman incongruencia de objetivos.

Un buen sistema de gestión debe estimular la acción, marcando las variaciones significativas respecto al plan original y resaltándolas a las organizaciones que pueden corregirlas.

Como trabajamos sobre una base de evaluación intermedia, la finalidad de esta es poder identificar los aspectos facilitadores o dificultadores en la gestión del equipo de trabajo de la sección juvenil, creando una propuesta de trabajo para que estos la consideren al momento de crear la planificación posterior, recalcando que el seguimiento de la gestión debe estar orientado al futuro para mejorar una situación inicial.

## **2.8.-Agenda Programática de la sección juvenil**

En función a lo anteriormente descrito, el Equipo Multidisciplinario de la sección juvenil, confecciona una agenda programática anual que trabaja en distintas áreas, con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias que impone la Ley N°20.084, teniendo en cuenta el interés superior de los adolescentes, velando así por su reinserción social.

A continuación se presentarán las áreas de trabajo de los profesionales de la sección juvenil, que como equipo seminarista priorizaremos, para su posterior evaluación. Esta selección, se basa principalmente en:

- Existen agentes externos como la Comisión interinstitucional de supervisión (CIS), que se encarga de evaluar semestralmente aspectos cuantitativos e infraestructurales de la sección.
- Basándose en el objetivo principal de esta investigación, solo se evaluará lo que el equipo multidisciplinario en cuestión realiza, ya que no todas las actividades presentadas con anterioridad son ejecutadas por ellos.

-Y las gestiones profesionales en las áreas a evaluar son:

### **2.8.1.- TALLERES SOCIOEDUCATIVOS Y DESARROLLO PERSONAL**

En marzo 2010 se continúan realizando por el equipo multidisciplinario, con dedicación exclusiva intervenciones psicosocioeducativas establecidas en lineamientos técnicos entregados por el Ministerio del Interior. En donde se contemplará para este primer semestre la ejecución de las siguientes actividades:

- a) Etapa diagnóstica:** Se realizarán entrevistas psicológicas, socio-ocupacionales y sociales a los jóvenes que ingresen a la Sección Juvenil, sumado a las reevaluaciones que se realizarán a la totalidad de los evaluados el año 2009.
- b) Implementación de Módulo Motivacional:** De acuerdo al diagnóstico realizado se verificará el estadio motivacional de los jóvenes y se implementarán los talleres de acuerdo a las fases de la disposición del usuario al cambio.
- c) Implementación Módulo de Intervención Socio Ocupacional:** Cuyo objetivo es el fortalecimiento de la adquisición de las habilidades socio ocupacional orientado a
- d) recibir apoyo de un profesional tutor** quien implementará en cada usuario la ruta de desarrollo ocupacional individual. El módulo está organizado en 5 unidades, en cuatro de ellas participan los jóvenes privados de libertad y en la quinta se incorpora un familiar u otro adulto significativo. Las unidades de trabajo son:

- Unidad de Rutina Ocupacional
- Unidad de Exploraciones Ocupacionales
- Unidad Vida Saludable
- Unidad Proyectos Ocupacionales Solidarios
- Unidad Fortaleciendo a la Familia

e) **Implementación modulo de intervención Psicosocial:** cuyo objetivo, es reducir los riesgos de reincidencia delictual y facilitar la integración social de los jóvenes. Contemplando actividades destinadas a; entrenar habilidades cognitivas y sociales que favorezcan una actitud prosocial, evaluar costos y beneficios de redes sociales ligadas al delito, entrenar habilidades cognitivas de razonamiento crítico y resolución de problemas, entrenar en el manejo de la ira e impulsividad. Las unidades a trabajar se encuentran en proceso de revisión, por lo tanto no se pueden establecer específicamente. Los factores psicosociales se enfocarán en temas tales como: Control de Impulsos, Resolución de Problemas, Empatía, Comunicación Efectiva, Dilemas Morales, Desarrollo de Roles Sociales y Control de Agresividad

### 2.8.2.- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN LABORAL

El proyecto de reinserción social instaurado en la sección juvenil contempla la implementación de taller de **Vitrofusión** para el 100% de los internos. La finalidad del taller es que los éstos aprendan un oficio, que les permita tener ingresos dentro y fuera del recinto penitenciario, tomando en consideración los resguardos establecidos por la ley 20.084, así mismo realizar una actividad que fomente su capacidad artística, permitiendo la habilitación de habilidades laborales que faciliten su reinserción social.

A su vez se realizará Taller de trabajos en cueros, en donde su primera etapa se contempla la implementación física del taller en dependencias de Sección Juvenil. En una segunda etapa se contempla capacitación para los jóvenes que quieran participar del taller y en una tercera etapa realizar unidad de producción autónoma de los jóvenes capacitados.

### **2.8.3.- REFORZAMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES.**

El objetivo se centra en entregar apoyo psicosocial al interno y su familia, minimizando los efectos de la reclusión, fortaleciendo la vinculación interno familia como elemento de apoyo a la privación de libertad, como un aspecto de fortalecimiento y facilitador hacia la inserción social y familiar, detectando situaciones que originen desvinculación familiar e impidan que se concrete el apoyo familiar hacia el interno.

Para lo anterior se ejecutarán las siguientes temáticas:

**Programa Familiar:** su objetivo es entregar apoyo psicosocial al interno y su familia, fortaleciendo la vinculación familiar, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del grupo familiar a través de actividades que promuevan la adquisición por parte de los padres, de habilidades competencias, pautas y conductas que lo apoyen en su rol de educadores.

Se resalta la importancia del rol de la familia y la necesidad de mantener el vínculo familiar desde la reclusión, promoviendo la capacidad de identificar y potenciar el desarrollo de habilidades parentales necesarias que les permitan alcanzar un mayor desarrollo individual, familiar y social. Este ámbito contempla la realización de **Taller de Competencias Parentales.**

**Programa de Visitas Íntimas:** Se busca contribuir positivamente en sus relaciones de pareja, en la estabilidad familiar, en el reforzamiento de sus lazos afectivos, conyugales y familiares; aminorando situaciones y conflictos al interior de los recintos carcelarios. Se realizarán el segundo jueves de cada mes desde las 14:00 hrs. hasta las 17:00 hrs.

**Programa Visita Familiar:** Se busca que el interno pueda establecer relaciones interpersonales con algún familiar que se encuentre recluido al interior del Complejo Penitenciario, con la finalidad de fortalecer los lazos afectivos minimizando los efectos de la reclusión. Se realizará el segundo viernes de cada mes desde las 10:00 hrs. a las 12:30 hrs.

### **2.8.4- ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES**

#### **Actividades deportivas**

En este ámbito serán realizadas y dirigida por el Profesor de Educación Física que contempla el proyecto de reinserción social, cuya finalidad es fomentar la práctica de

actividades deportivas y recreativas con carácter formativo, a través de clases de educación Física enseñanza media, eventos y talleres, presentando los siguientes lineamientos:

a) Desarrollar clases de educación física con contenidos de planificación de los planes y programas del Ministerio de Educación. Este año corresponde a 2º medio

- Todos los días de Lunes a Viernes desde las 09:30 hasta 12:00 hrs. (patio B).
- Desde las 14:30 a las 16:30 horas (patio A).

Las clases se realizarán en el gimnasio de la Sección juvenil ubicada en el modulo 116 inaugurada el año 2009 y en el Gimnasio CCP y CDP del Complejo Penitenciario de Valparaíso, en donde los contenidos de estas sesiones serán en la primera parte de carácter formativo y la segunda de índole recreativo, combinando la enseñanza de algún deporte con una actividad de libre elección por parte de los internos.

c) Actividades al interior del módulo, las cuales pueden ser Ajedrez, Tenis de Mesa, Taca-Taca, Juego de Paletas, Pictonary, Domino, Dama, Cartas; para lo cual se dispondrá de la entrega del material necesario, obtenido en el proyecto deportivo 2010.

d) Realizar eventos deportivos , contacto con grupos o asociaciones deportivas con los jóvenes de la sección juvenil.

### **Actividades Recreativas**

Se instalara ciclo de cine en donde los internos puedan reflexionar en torno a los contenidos de las películas presentadas. La actividad se desarrollará en 2 grupos

- b) Taller de pesas.
- c) Taller de aerobox.
- d) Taller de fútbol.
- e) Taller de voleibol.
- f) Taller de básquetbol.

- Los días lunes, martes y viernes.

### **Actividades Culturales**

Se conformará un grupo de jóvenes que presenten interés de pertenecer a Club de Lectores con el objeto de utilizar el recurso Biblioteca perteneciente a la Unidad Penal de una manera responsable y con objetivos de practicar la lectura reflexiva.

Se contempla la ejecución de proyecto socioeducativo, el cual consiste en la implementación de biblioteca, destinada a fomentar los hábitos de lectura de los jóvenes pertenecientes a la Sección Juvenil.

Los criterios específicos utilizados para escoger las áreas de gestión profesional a evaluar, principalmente se basan en los ejes fundamentales de la ley 20.084, que se enmarcan en intervenciones en aspectos psicosociales, educativos y laborales, que a su vez, son considerados por el equipo seminarista, como pertinentes y necesarios a investigar en base al objetivo principal de dicha ley que comprende la reinserción social del adolescente.

## 2.9.- Evaluación

### 2.9.1 Evaluación desde una perspectiva del Trabajo Social

La evaluación constituye un elemento clave de la programación de las políticas sociales, constituyéndose como una herramienta necesaria para identificar problemas, superar adversidades y aplicar medidas correctivas, lo que permite el adecuado desarrollo del proyecto.

Desde hace más de dos décadas ha existido bibliografía sobre la investigación evaluativa, la cual se desarrollaba principalmente en el ámbito económico, contemplando metodología desde la perspectiva de modelos experimentales y cuasi-experimentales, lo que desencadenaba información principalmente cuantitativa.

Por lo anterior, en un comienzo constituyó un desafío la aplicación de estos modelos evaluativos hacia el área de las ciencias sociales, solo a finales de la década pasada se han elaborado propuestas de evaluación aplicables a programas de acción social.

En la actualidad, la evaluación se adecua como un instrumento social, que a través de la información que entrega, constituye una herramienta para los profesionales que están insertos en programas o proyectos de la política pública y/o privada, ya que determina la efectividad de dicha planificación, contemplado el diseño, instrumentación y ejecución de este, hasta su etapa final, lo que en resumidas cuentas genera la utilidad y la necesidad de este.

Para nuestra disciplina, la investigación evaluativa se enmarca como un antecedente de real importancia, ya que permite un complemento entre la perspectiva teórica de una temática, con la acción práctica por parte del Trabajador Social fortaleciendo su ejercicio profesional.

Lo anterior permite una retroalimentación de la labor de un Trabajador Social, ya que este se desempeña como implementador de políticas sociales, a través de la ejecución de programas que van dirigidos a la población, además de jugar un rol de investigador desde todas las aristas de dicho proyecto, para luego desarrollarse como evaluador del procedimiento.

Esta tri-faceta profesional que se representa a través del complemento entre; implementador de políticas; de investigador de todas las perspectivas y contenidos de un programa; y finalmente de evaluador de proyectos, logra una completa y excelente labor social, desde la mirada de nuestra disciplina.

Si bien es cierto, estos procesos evaluativos son un campo poco desarrollado por trabajadores sociales, en la actualidad este ámbito de acción se amplía con más frecuencia.

Debe considerarse, que los trabajadores sociales se encuentran capacitados para realizar dichas evaluaciones, a través de la aplicación de investigaciones sistemáticas, contando con conocimientos en metodología de estudio, lo que contribuye a valorar el funcionamiento, tomar decisiones al respecto y corregir la programación dentro de una institución o empresa.

En general, la acción de evaluar dentro de las instituciones, a través de la investigación, constituye un área de trabajo para los Trabajadores Sociales, la que se irá desarrollando con mayor frecuencia en la actualidad, ya que se enmarca como una recopilación sistemática de información sobre ejercicios, características y efectos que un programa tiene en la sociedad.

Mediante la apreciación de la investigación evaluativa desde una perspectiva del Trabajo Social, es que se hace necesario para el desarrollo de este Seminario contextualizar el proceso de evaluación en sí y la investigación que se está realizando en este caso.

El presente seminario tiene como objetivo principal el “Evaluar la gestión ejecutada por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso contemplando las intervenciones y actividades tanto educativas, psicosociales y laborales, en base a los efectos que estas tienen en los adolescentes internos de dicha sección”. Para el logro de dicho objetivo, se realizará una investigación de carácter “evaluativa”, que nos proporcionará información desde distintas perspectivas, para así darle una valoración a la gestión ejecutada a través de fuentes de información validas.

Es por lo anterior, que se hace necesario profundizar en las temáticas claves dentro de este proceso, lo que guiará su desarrollo, y a su vez, estos aspectos teóricos relacionados con evaluación de proyectos y/o programas servirán para el conocimiento y los lineamientos bajo los que se realiza este seminario.

### **2.9.2 Conceptos teóricos de la investigación Evaluativa**

En base a lo anterior, es necesario conceptualizar teóricamente la “Evaluación”, y a continuación se presentarán distintas definiciones de la temática.

La evaluación es el “proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados”.<sup>26</sup>

La evaluación como concepto de acción, que sirve para la ejecución de medidas correctivas además de la formulación de una propuesta futura que contribuya a tal programa se concibe como “una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis, e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, sobre las actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura”<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> Stufflebeam, (1971).

<sup>27</sup> Nirenberg, Olga, Evaluar para la transformación, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2000, Pág:32

Es posible desglosar la definición anterior, en los pasos más relevantes dentro de la evaluación:

- Es una *actividad programada*, en tanto cuanto, debe ser prevista como una acción dentro del proyecto, para la cual deben atribuírsele recursos específicos.
- Es una *reflexión sobre la acción*, ya que analiza el procedimiento según la dirección deseable de este, deteniéndose en las dificultades y oportunidades para cumplir los objetivos.
- Para *emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables*, esto se refiere a realizar comparaciones entre lo que se está ejecutando v/s lo programado, atribuyéndole una apreciación valorativa a lo que efectivamente se está realizando.
- Con el fin, de *formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar y mejorar las acciones*, lo que se refleja en la introducción de correcciones para mejorar y perfeccionar la gestión de un proyecto o programa.

La definición más adecuada para nuestro ámbito de estudio, en base a la investigación evaluativa a realizar es la siguiente; Se entiende evaluación como un tipo de investigación que analiza el funcionamiento y la estructura de un programa, con el fin de proporcionar información de la cual se deriven criterios útiles para la toma de decisiones, en relación con su administración y desarrollo.<sup>28</sup>

Dentro de los aspectos más relevantes respecto a la definición anteriormente expuesta del autor Guillermo Briones, se destacan los siguientes:

- La evaluación conlleva un proceso de investigación, para conocer la realidad y los factores dentro del programa que se va a evaluar.
- Se encarga de analizar el diseño, el procedimiento, la instrumentación y la ejecución en sí, de un programa.

---

<sup>28</sup> Briones, ( 2002).

- Realiza una comparación de aspectos, para encontrar problemas o errores que estén dificultando el adecuado funcionamiento de este.
- Aporta información necesaria para ejercer medidas correctivas y validar las decisiones a ejecutar.

Es relevante mencionar que la exposición de definiciones anteriormente señaladas, son consideradas necesarias dentro del marco de referencia, por parte de las alumnas seminaristas que suscriben, principalmente para el desarrollo de la investigación.

### 2.9.3 Modelos de evaluación

Los modelos de evaluación comprenden el esquema o diseño general por el cual se caracterizan. En base a lo expuesto en la cátedra de evaluación de proyectos el año 2009, se destaca que modelo de evaluación es:

- Una forma de investigación evaluativa a realizarse.
- Las técnicas o procedimientos para la recolección y análisis de la información.
- El conocimiento final que se desea obtener
- Los usuarios principales de los resultados del estudio

Existen tres tipos de modelos, los cuales se exponen en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2.2: Modelos de evaluación**

Modelo Analítico	Consideran al programa como integrado de diversos componentes y dimensiones, que a su vez están, conformadas por características o variables con las cuáles es posible determinar relaciones específicas (variables independientes – variables dependientes)
------------------	--

Modelo Global	Se basa en paradigmas interpretativos o comprensivos, de tal modo que se busca establecer el significado de las acciones y actividades que se desarrollan dentro del programa.
Modelo Sociocrítico	Se basa en paradigmas sociocríticos que reconocen la posibilidad de diseñar e implementar un proceso de evaluación con la participación activa de los propios sujetos implicados.

**Fuente:** Elaboración equipo seminarista, 2010

En base al modelo que se adscribe la presente evaluación, esta se enmarca bajo el lineamiento del modelo global, ya que compete un encuadre Cualitativo. Lo anterior le permitirá al Equipo Seminarista, un acercamiento hacia los beneficiarios de la programación y la gestión ejecutada por los profesionales de la sección juvenil, a través de la técnica principal que será la entrevista la que produce un acercamiento a partir de una conversación cotidiana en primera instancia<sup>29</sup>, para luego pesquisar sus opiniones respecto a las intervenciones antes mencionadas, desde la base de distintas perspectivas de las fuentes involucradas, lo que nos permitirá proceder a ejecutar la evaluación.

#### 2.9.4 Tipos de evaluación

Existen muchas formas de evaluar, por lo tanto, es pertinente señalar los distintos tipos existentes de evaluación, que responden a distintos criterios<sup>30</sup>:

<sup>29</sup> Valles, Miguel. *Técnicas cualitativas de investigación social*. Editorial síntesis. Madrid, 1999, Pág:178

<sup>30</sup> Nirenberg, Olga, *Evaluar para la transformación*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2000, Pág:52

- Según el momento en que se realiza la evaluación
- Según la procedencia de los evaluadores
- Según la intencionalidad y la índole de las decisiones que se espera tomar en el futuro en función de los resultados
- Según la escala del proyecto
- Según a quien está dirigido el proyecto

**Cuadro 2.3: Evaluación según el momento en que se realiza**

Evaluación Ex ante	<p>-Se realiza antes de tomar la decisión de emprender un programa o de aprobar su realización.</p> <p>-Consiste en evaluar el programa mediante la estimación crítica de su pertinencia, viabilidad y eficacia. Generalmente trata de comparar la eficacia o rentabilidad económica de las diferentes acciones para alcanzar objetivos deseados.</p>
-----------------------	---

Evaluación Intermedia o procesual	<ul style="list-style-type: none"><li>-Busca información durante el desarrollo del programa</li><li>-Es permanente y evalúa el desarrollo de los componentes del programa</li><li>- Tiene como principal objetivo, establecer factores que dificultan o facilitan la ejecución del programa.</li></ul>
Evaluación Terminal	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se realiza después que el programa ha finalizado.</li><li>-Pretende establecer cuál fue su funcionamiento y sus resultados.</li></ul>

**Fuente:** Elaboración equipo seminarista, 2010

Se destaca que la evaluación a realizar según momento, se enmarca bajo el tipo “Intermedia o procesual”, con la cuál accederemos a información desde las distintas fuentes que validaran la investigación, durante el desarrollo de la programación.

Esta decisión se consideró en conjunto con el equipo técnico que ejecuta dicha programación anual, ya que no se ha realizado una evaluación interna, menos desde una perspectiva cualitativa, lo que les permitirá a conocer apreciaciones de las intervenciones que se están desarrollando, para así identificar errores, y les permitirá, a través de una propuesta complementar su trabajo, y elaborar una planificación para el próximo año, teniendo en cuenta la mirada de sus beneficiarios; así como de las evaluadoras que suscriben.

**Cuadro 2.4: Evaluación según la procedencia de los evaluadores**

<p>Evaluación externa</p>	<p>-Quienes la desarrollan no pertenecen a la institución, ni son parte del programa.</p> <p>-Asegura una mayor objetividad respecto a la apreciación del funcionamiento y los resultados del programa</p> <p>-El evaluador externo puede tener entrenamiento especial en la evaluación de programas como también experiencia en otras situaciones similares</p>
<p>Evaluación interna</p>	<p>-Esta modalidad se realiza con la participación de personas que pertenecen a la institución a cargo del programa, pero no son directamente ejecutores del programa.</p>
<p>Evaluación mixta</p>	<p>-Se realiza por un equipo combinado de evaluadores externos e internos</p>
<p>Autoevaluación</p>	<p>-Las actividades evaluativas están a cargo de aquellos que están implicados directamente en la ejecución o realización del programa o proyecto, y que valoran o enjuician sus propias actividades para determinar si están cumpliendo las metas propuestas.</p>

**Fuente:** Elaboración equipo seminarista, 2010.

Es necesario señalar que la evaluación de carácter mixta es considerada la más ventajosa, ya que el equipo evaluador se complementa con agentes internos, que conocen el programa y el funcionamiento dentro de la institución, y agentes externos que proporcionan objetividad en los resultados.

Teniendo en cuenta la tipología anteriormente expuesta, la investigación evaluativa que comprende este seminario, se enmarca bajo el lineamiento externo, ya que el equipo evaluador constituido por las alumnas que suscriben no pertenece a la institución propiamente tal. Lo anterior permitirá una evaluación objetiva de la gestión profesional, esto contribuirá a la propuesta programática que se elaborará y será entregada a la institución.

**Cuadro 2.5: Evaluación según la intencionalidad**

Sumativa	-Determina el valor de un programa una vez que ha sido desarrollado, investiga los efectos y los compara con las necesidades de los usuarios o beneficiarios
Formativa	-Se refiere al seguimiento que se realiza durante el proceso de ejecución. -Sirve para ayudar la puesta en marcha de un proyecto o para mejorar su funcionamiento
Iluminativa	-Bajo un paradigma subjetivista, busca los significados y opiniones de los procesos de un programa, a través de los participantes de este.

**Fuente:** Elaboración equipo seminarista, 2010

En base a la intencionalidad de la evaluación, cabe destacar que es de índole iluminativa, esto quiere decir, que las investigadoras que suscriben, tomarán en cuenta las opiniones y significados de los adolescentes internos de la sección juvenil, respecto a la gestión ejecutada por el equipo multidisciplinario en bases a las intervenciones realizadas y programadas.

Con la información que se obtendrá, y el análisis de esta, se pretende contribuir a la reflexión sobre la acción, además de la toma de decisiones respecto a la gestión profesional, y al diseño de una mejorada programación futura.

**Cuadro 2.6: Evaluación según escala del proyecto**

Proyectos Macro	<ul style="list-style-type: none"><li>-Parte desde una lógica deductiva utilizando técnicas cuantitativas.</li><li>-Resultados generales referidos a clases de actores</li><li>-Evaluadores centralizados, no hay contacto permanente.</li></ul>
Proyectos Micro	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contienen diseños globales holísticos, utilizando técnicas cualitativas.</li><li>-Evaluadores en interacción permanente con el equipo y con la población participante del programa.</li></ul>

**Fuente:** Elaboración equipo seminarista, 2010

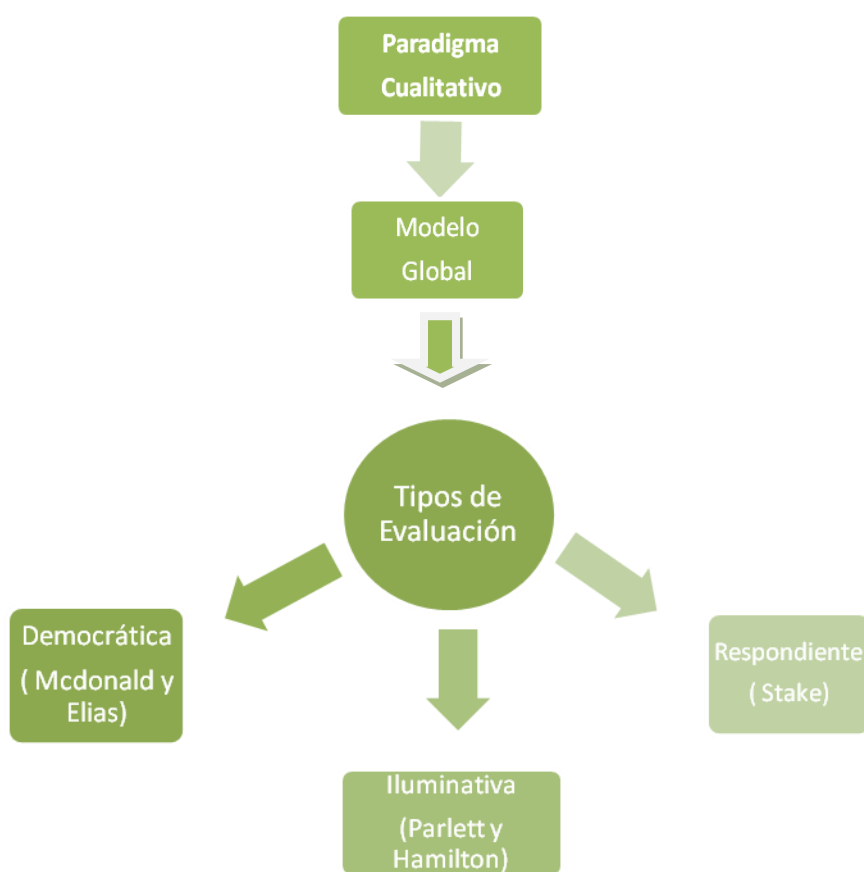
Respecto al cuadro anterior, la investigación evaluativa se alinea dentro de la tipología de evaluación de escala, como un micro- proyecto. Principalmente porque se basa en un diseño holístico, ya que recabará información con técnicas cualitativas respecto a los tres ejes de intervención que ejecuta el equipo multidisciplinario de la sección juvenil, los cuales son, psicosociales, laborales y educativos, contemplando siempre la gestión del equipo ejecutor, y a su vez, el equipo evaluador que suscribe, está en constante contacto con la población participante de esta evaluación, comprendiendo al equipo multidisciplinario y a los adolescentes beneficiarios de las intervenciones.

Se destaca, que los criterios señalados con anterioridad enmarcan la investigación evaluativa que desarrollan las seminaristas que suscriben, por lo tanto, permite una guía desde una perspectiva clave, bajo todos los enfoques que fueron clasificando a esta.

Lo anterior, se justifica con un lineamiento evaluativo que responda a las necesidades que se plantearon las investigadoras, como objetivos específicos a investigar para luego evaluar, y finalmente confeccionar una programación que contribuya a la labor que realizan los profesionales, considerando la visión de los beneficiarios en cuestión.

### 2.10 Evaluación investigativa desde un enfoque cualitativo

Figura 2.3: Mapa conceptual paradigma Cualitativo de evaluación



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

El anterior mapa conceptual, nos resume la visión de la evaluación desde una perspectiva cualitativa, presentando los modelos globales más importantes bajo ese enfoque, y estos son los siguientes:

- ⇒ Evaluación democrática; Sus precursores son McDonald y Elias, los que presentan una evaluación desde una mirada externa, en donde el intercambio de información lo adopta un agente independiente que colabora participativamente con los involucrados.
- ⇒ Evaluación respondiente; Su precursor es Stake, quien establece un sistema de evaluación cuando el programa ya ha finalizado. Su principal característica es la valoración de los efectos que este tuvo en los participantes contemplando sus necesidades.
- ⇒ Evaluación iluminativa; Sus precursores son Parlett y Hamilton, y su principal característica es una investigación holística de un programa, en donde se iluminan y vislumbran los componentes de este.

Luego de la presentación de los modelos de evaluación, es necesario enmarcar el presente seminario, el cual estará basado en una tipología de trabajo bajo el amparo de la evaluación iluminativa.

Con el enfoque anterior, se produce un efecto de retroalimentación desde todas las fuentes que estarán contempladas en la investigación.

### **2.10.1 Modelo iluminativo de evaluación**

Como se destaca anteriormente, la investigación del presente Seminario se enmarca bajo una evaluación iluminativa, que según Hamilton y Parlett considera un modelo integral y holístico que permite realizar una valoración del estado total del Plan y/o Proyecto y no solo los logros en términos numéricos, sino también los sentidos y percepciones que significó para los involucrados participar en el proceso. Esto es;

- La evaluación debe comprender los diferentes puntos de vista sin manipular el proceso.

- Los interesados deben tener la oportunidad de expresarse sobre cuestiones que le conciernen.

Cabe destacar que el objetivo principal de este modelo es la descripción y la interpretación, más que la valoración y la predicción. Se intenta plantear y clarificar una serie de cuestiones que ayuden a las partes interesadas a identificar los aspectos y procedimientos del programa que permitan lograr y/o mejorar los resultados esperados.

Por lo anterior, se hace pertinente la utilización de este modelo, ya que para el proceso de evaluación se tendrá en cuenta las distintas perspectivas de esta investigación, lo que permitirá una propuesta de mejora desde distintas miradas. Para la evaluación y la validación de esta, a través de este modelo, se recurrirá a ciertas técnicas cualitativas de acuerdo al procedimiento para generar la “Triangulación metodológica”.

Con la identificación de una base referente clave, es que se continúa con el siguiente capítulo, que da paso al diseño metodológico de la presente investigación evaluativa.



*Capítulo Tercero*

*Diseño de Investigación*

## DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El siguiente capítulo tiene por finalidad, dar a conocer la metodología que se utilizará, al llevar a cabo la investigación, y junto con ella mostrar quienes son los actores dentro de esta; puesto que se entregarán características del colectivo de investigación, los criterios de inclusión y especificaciones de los profesionales que componen la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

El presente estudio corresponde a una investigación cualitativa, y su propósito no es comprobar una hipótesis, verificar variables o cuantificar datos, sino la comprensión e identificación de los significados que los jóvenes de la sección juvenil le otorgan a la gestión realizada por los profesionales del equipo multidisciplinario, así como también las propias apreciaciones del equipo, acerca de su trabajo.

Como se menciono anteriormente, el estudio se guía según un paradigma cualitativo el que tiene como características esenciales; “La elección correcta de métodos y teorías apropiadas, el reconocimiento y el análisis de perspectivas diferentes, las reflexiones de los investigadores sobre su investigación como parte del proceso de producción del conocimiento y la variedad de enfoques y métodos”<sup>31</sup>, en donde el tipo de estudio es de carácter Evaluativo y su objetivo principal es evaluar la gestión profesional.

Asimismo, el propósito del estudio es de tipo exploratorio, ya que estos sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular, investigar problemas de comportamiento humano, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones o postulados<sup>32</sup>, lo que es de utilidad para el presente seminario, principalmente porque nos permite interiorizarnos con una realidad permitiendo investigar de una manera cercana y reflexiva, para luego del análisis basado en diferentes perspectivas, confeccionar una propuesta integral.

---

<sup>31</sup> U, Flick, “Introducción a la investigación cualitativa”, Editorial Morata, Madrid, 2004, Pág:16

<sup>32</sup> Hernández, (2003)

El diseño de investigación se constituye como un estudio no experimental, ya que no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador. En este estudio las variables independientes ya han ocurrido y no es posible manipularlas<sup>33</sup>. El seminario analizará y evaluará la gestión profesional a través de la técnica de triangulación, en donde el equipo investigador no manipulara variables, por lo mismo, destaca su carácter no experimental y transaccional o transversal, ya que es realizado en un tiempo único (Periodo abril-octubre) y no de manera intermitente.

Considerando el enfoque Cualitativo de este estudio, la pregunta de investigación dice relación con ¿Cuál es el significado y la importancia que los internos de la sección juvenil tienen acerca de la gestión realizada por los profesionales, con respecto a la intervención que estos realizan en función a la ley 20.084 de responsabilidad penal juvenil. A través de la respuesta a esta interrogante, y con los datos que se desean recopilar, una vez analizados e interpretados se pretenderá modificar o añadir nuevos conocimientos a los ya existentes, para así contribuir con una agenda programática a los profesionales de la sección juvenil del CPV.

El enfoque global contempla el uso del modelo iluminativo, que tiene como objetivo la vislumbración y descripción de las cualidades de un fenómeno. Se buscará un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad que será entregada por los internos de la sección juvenil. No se tratará de probar o de medir en qué grado una cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino que el equipo seminarista pretenderá descubrir tantas cualidades como sea posible para reflejar con mayor exactitud dicha realidad. Lo anterior, a través de la utilización de técnicas que nos permitirá acercarnos a dicha realidad y obtener la información esperada y especificada en los objetivos de la investigación.

Es por el anterior motivo que se hace indispensable el rol del investigador, en este caso el de las alumnas seminaristas, puesto que el trato intensivo con las personas involucradas en el proceso de investigación, es fundamental en la descripción de la realidad.

A continuación se presentará la justificación de la investigación del equipo seminarista, y la razón por la cual esta debe ser llevada a cabo dentro de dicha sección juvenil.

---

<sup>33</sup> Hernández, (2003)

### 3.1 Fundamentación de la investigación

La fundamentación del estudio realizado, se basa principalmente en cuatro aristas, las que en su conjunto y complementariedad justifican la viabilidad del proyecto presentado.

- Figura 3.1: Argumentación de la investigación evaluativa



**Fuente:** Equipo Seminarista, 2010.

El primer recuadro vislumbra la justificación legal del estudio, ya que en el reglamento de la ley 20.084, en los artículos N° 19° y N° 20°, se propicia la realización de evaluaciones respecto del trabajo empleado en las secciones juveniles. Es por lo anterior, que se respaldan y se hace necesaria la ejecución de evaluaciones para medir efectos y resultados de variadas índoles. Específicamente el presente seminario, consiste en una investigación de carácter evaluativa de los efectos que tienen las intervenciones en base a la gestión profesional ejercida.

La segunda arista apunta al apoyo del equipo técnico, ya que se cuenta con una adecuada predisposición para la realización del estudio, ya que es el primer seminario que se realiza en la sección, en donde el material que se obtendrá será enriquecedor para el trabajo profesional.

El tercer punto hace referencia al apoyo institucional con el que cuenta el equipo seminarista para realizar el estudio, desde gendarmería de Chile, hasta la dirección regional de gendarmería, los cuales entregaron los permisos necesarios para que el estudio fuese realizado dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso. Entregando documentación en los casos que fuese necesario y facilitando espacio físico para la realización del trabajo.

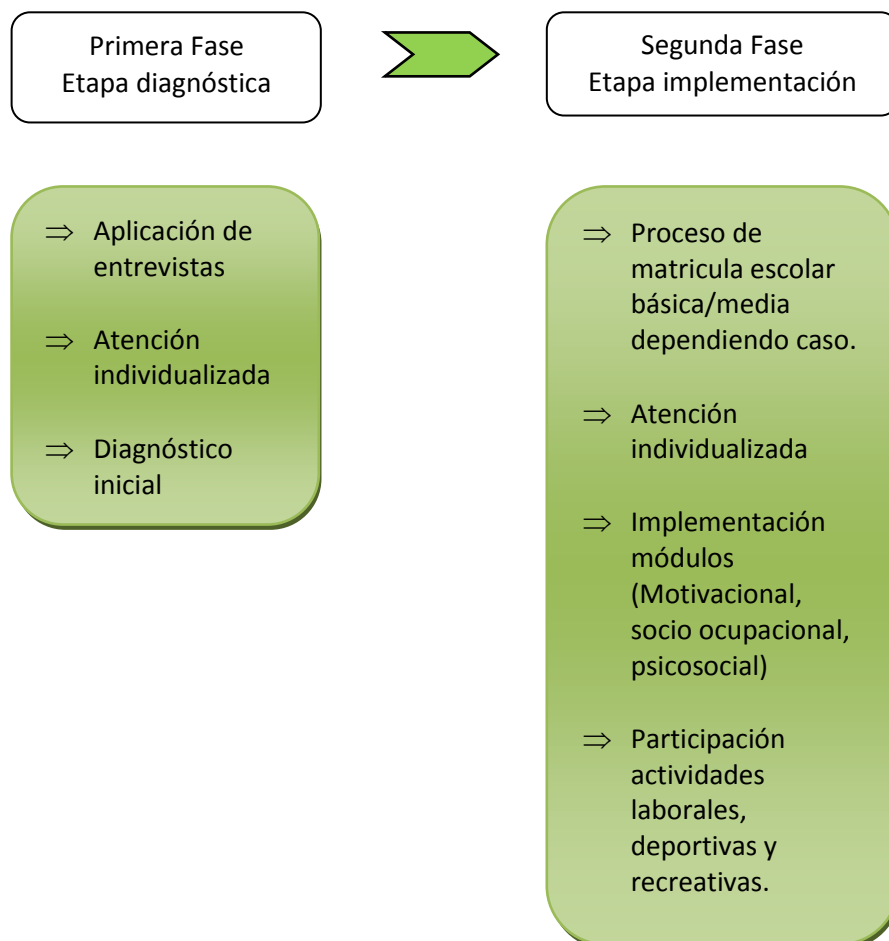
Por último, se resalta la innovación en la temática, puesto que es la primera tesis que se realizará dentro de la sección juvenil del CPV, y se presenta como base para la posterior ejecución de investigaciones dentro del área y de la sección juvenil, que contribuyan a la publicación de nuevos seminarios y estudios, con respecto a la temática que se caracteriza por su contingencia en los últimos años.

La ley de responsabilidad penal adolescente, 20.084, comprende un sistema de punidad hacia los jóvenes infractores de ley, teniendo dentro de sus objetivos generales, un proceso de intervención psicosocial y educativa hacia ellos. El anterior procedimiento se cumple en establecimientos tanto del SENAME como de Gendarmería de Chile, bajo lineamientos de regímenes cerrados como semicerrados, constituyéndose la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, como un sistema de internación de carácter cerrado con programa de reinserción social.

El proceso de aplicación de la Ley Nº 20.084 comienza desde el momento en que el adolescente deja de estar en calidad de detenido, pasando a ser declarado interno en donde de acuerdo a la gravedad de su delito, se le asigna uno de los dos sistemas anteriormente nombrados para el cumplimiento de su condena, y si su delito es de menor gravedad (solo condenas de 5 años o menos) se aplica la modalidad de libertad asistida especial dependiendo del caso. Posterior a ser condenado e ingresado en un sistema de internación, se procede a dar cumplimiento a las implicancias de la ley en cuestión.

En primer lugar, se realiza un diagnóstico inicial del joven lo que permite conocer e identificar aspectos psicosociales, físicos y familiares del interno para luego comenzar el proceso de atención individualizada, comprendiendo la confección de su PII ( Plan de intervención individual), que luego de la aprobación del tribunal de garantía comienza a ser ejecutado de manera complementaria a la gestión profesional que contempla intervenciones en áreas psicológicas, sociales, educacionales y ocupacionales para todos los jóvenes de la sección.

- Figura 3.2: Procedimiento del tratamiento en sección juvenil



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

La figura anterior demuestra el proceso de tratamiento penitenciario que se ejecuta en la sección juvenil del C.P.V en sus dos etapas definitorias para luego pasar al proceso de desarrollo de las intervenciones en base a la gestión profesional del equipo multidisciplinario.

Es por lo anterior, que se considera de gran importancia la investigación a desarrollar en el presente Seminario de Título, ya que tiene como objetivo seguir dicho proceso de tratamiento e intervenciones, aportando una configuración evaluativa de la gestión, lo que contribuirá al proceso de intervención y del trabajo que realiza el equipo profesional hacia los adolescentes.

### **3.1.2 Pregunta de investigación evaluativa**

-¿Cuál es el significado e importancia que los adolescentes internos le otorgan a la gestión de intervenciones realizadas por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil, desde comienzos del año 2010 a la fecha?

- ¿Cuál es la opinión de los adolescentes internos de la sección juvenil respecto a los talleres y módulos realizados durante el año 2010?

- ¿Cuál es la opinión de los profesionales de la sección juvenil respecto a su gestión realizada durante el presente año?

Las preguntas de investigación tienen como fin, descubrir cómo es recibida la gestión del equipo multidisciplinario, por parte de los internos de la sección juvenil, quienes en la actualidad se encuentran cursando dichos talleres e intervenciones.

### **3.1.3 Objetivos de la investigación evaluativa**

#### **3.1.4 Objetivo General:**

-Evaluar la gestión ejecutada por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso contemplando las intervenciones y actividades tanto educativas, psicosociales, laborales, entre otras, en base a los efectos que estas tienen en los adolescentes internos de dicha sección.

Este objetivo guiará el proceso de investigación, ya que tiene como lineamiento el conocer la gestión que realizan los profesionales en base al diseño de una programación anual, configurando esta con el significado que los internos de la sección le otorgan. De este objetivo, se desprenden los siguientes objetivos específicos, los cuales nos proporcionarán las bases más importantes a evaluar.

### **3.1.5 Objetivos Específicos:**

-Conocer el significado que los internos de la sección juvenil le otorgan a las intervenciones profesionales ejercidas durante el año 2010 en el complejo penitenciario de Valparaíso.

-Identificar las opiniones que los profesionales, le otorgan a sus gestiones realizadas durante el año 2010 en el complejo penitenciario de Valparaíso.

-Elaborar una propuesta, que contribuya a la mejora de la programación ejecutada por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil, considerando las implicancias y exigencias de la ley 20.084.

### **3.1.6 Sujetos de evaluación**

Para efectos del seminario, el colectivo de estudio será el siguiente:

Adolescentes internos de la sección juvenil, que reciben intervención directa por parte del equipo multidisciplinario de dicha sección.

1.- El colectivo está constituido por 51 casos que representan el 100% de la población penal juvenil, para efectos de esta investigación, se seleccionará una muestra de internos que cumplan con ciertas características y que puedan dar cumplimiento a los requerimientos de la investigación. Es por este motivo que se aplicarán criterios de inclusión.

2.- Se trabajará con los Profesionales del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que conforman la sección antes mencionada y que realizan la gestión en base a la programación que ellos mismos realizan para dar una mirada más completa a la investigación.

### 3.1.7 Muestra

“La concreción de las decisiones muestrales (Cuantitativas y cualitativas) se plasma en un cuadro diseñado por el autor principal del estudio”.<sup>34</sup>

Respecto a los sujetos a seleccionar, esta muestra será de tipo no probabilística, ya que no todos los sujetos tienen la probabilidad de ser escogidos para participar en la investigación.

El equipo seminarista optó por esta muestra, ya que las características de los sujetos a seleccionar se consideran adecuados para poder lograr el cumplimiento de los objetivos de investigación.

El tipo de muestra será representativa de los adolescentes internos de la sección juvenil, y en base a lo anterior se considerarán los siguientes criterios de inclusión.

#### -Criterios de inclusión para la muestra

- Internos que reciban intervención por parte del equipo ejecutor nombrado con anterioridad.
- Tener entre 18 y 24 años de edad al momento de la selección.
- Internos que lleven cumpliendo su condena al menos 1 año dentro de dicha sección.
- Internos los cuales su condena no finalice dentro del segundo semestre del presente año.
- Internos que tengan una alta asistencia a los talleres y módulos.<sup>35</sup>
- Internos que continúen cumpliendo su condena pero en modalidad de internación semi-cerrada y se encuentran en calidad de sustitución de condena.

---

<sup>34</sup> Valles, Miguel. “*Técnicas cualitativas de investigación social*”. Editorial Síntesis, Madrid, 1999, Pág:89

<sup>35</sup> Se entenderá como alta asistencia, aquellos jóvenes que cumplan con al menos un 70% de asistencia en los registros de los talleres correspondientes.

- Que participen libre y voluntariamente de la investigación

### 3.2 Modelo de evaluación

Cabe destacar que el diseño metodológico a utilizarse, deriva de un modelo paradigmático global, el cual contiene técnicas cualitativas, que nos permitirán acercarnos de una manera fehaciente a la realidad.

El seminario de título es una investigación evaluativa desde un modelo global, específicamente una evaluación iluminativa, la cual se basa principalmente en paradigmas subjetivistas, que privilegian el uso de información cualitativa a través de la cual se comprende una realidad social.

Tal como se ha mencionado dentro de este documento, el presente seminario se define como un tipo de evaluación que analiza la estructura, el funcionamiento y los resultados de un programa, con el fin de proporcionar información de la cual se deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo.<sup>36</sup>

Con la anterior definición, logramos una aproximación hacia el trabajo a realizar nombrando así el modelo específico con el cual se trabajará, el cual es la “evaluación iluminativa”, en donde Briones destaca que esta “pretende contribuir a la toma de decisiones mediante informaciones, comentarios y análisis destinados a aumentar el conocimiento y la comprensión del programa en evaluación”<sup>37</sup>

Busca la interpretación de los procesos, mediante los significados que tales procesos tienen para los autores que participan de un programa, estos se mueven dinámicamente entre los hechos ya que los individuos, en este caso los internos y profesionales son interactivos y comunicativos.

Este tipo de diseño, cuenta con ciertas características que a continuación serán mencionadas y que concuerdan con la finalidad de la investigación.

---

<sup>36</sup> Aguilar, María José, (1994).

<sup>37</sup> Briones, Guillermo. “Evaluación de programas sociales: Teoría y metodología de la investigación Evaluativa”. Editorial PIIE, Santiago, 1985, Pág:27

- Características del modelo iluminativo

Según Pérez Serrano, No existe una única realidad, sino múltiples realidades interrelacionadas; por este motivo la realidad es global, holística y polifacética.

Ya que es de tipo holístico, se tomará el punto de vista de todas las interacciones; como son los internos de la sección juvenil, los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario y los internos que han obtenido sustitución de condena, ya que todos los componentes son importantes para realizar la investigación.

Por otra parte este tipo de modelo intenta comprender la realidad dentro de un contexto dado, el que en este caso es la Sección Juvenil del Complejo Penitenciario, por tanto esta realidad no puede fragmentarse ni dividirse en variables dependientes e independientes.

**Figura 3.3: Esquema del modelo Cualitativo**



Fuente: Equipo Seminarista, 2010.

El modelo a utilizarse se entiende como un proceso cuya función es evaluar, por lo anterior, requiere para su desarrollo una secuencia que le es propia, la que se presenta a continuación (Niremborg, Olga, 2000):

#### **- Preparación**

Esta etapa se puede subdividir en dos fases; una de Reflexión donde se selecciona el tema, se busca la información y se fundamenta teóricamente; aquí es donde el investigador recurre a hallazgos empíricos anteriores que sean de utilidad para el estudio a ejecutar. Y otra de Diseño y Planificación, en la cual se identifica el escenario, se selecciona el método de trabajo, se define el sujeto- objeto de evaluación, se establece la finalidad del estudio, se determinan las técnicas e instrumentos para la recolección de la información esperada.

#### **- Trabajo de campo**

Esta fase es también llamada fase de ejecución o fase de indagación, y al igual que en la fase anterior, esta se divide en el Acceso al Campo, donde se conoce el campo e informante; y el relevamiento de información mediante la aplicación de técnicas e instrumentos. Debido a que el presente seminario se basa en una investigación de carácter evaluativo, cabe especificar las tres sub-fases que se insertan dentro de esta fase de ejecución y estas son.<sup>38</sup>

##### *I- Observación:*

En donde ya se tiene una visión general del programa lo que sirve para familiarizarse con él y conocer el contexto en el cuál se producirá el relevamiento de datos.

También se debe observar los aspectos relevantes que afecten al programa, principalmente porque la investigación se basa en una evaluación, además de tener una visión de las limitaciones del estudio que el equipo podría padecer.

##### *II. Ampliación de la indagación:*

Luego de la observación, se produce el levantamiento de información en donde es necesaria la incorporación de elementos nuevos y la profundización de los ya observados.

---

<sup>38</sup> Información obtenida en supervisión de seminario, 2010.

### *III. Explicación:*

Esta sub-fase del proceso de indagación está directamente vinculada con la fase analítica, ya que tiene como finalidad, proporcionar datos que “iluminen” la realidad y los procesos subyacentes en ella para que los implicados puedan interpretar los hechos e introducir cambios y mejoras.

#### **- Fase analítica**

Esta fase analiza y procesa la información obtenida, utilizando mecanismos de interpretación y validación que iluminen los datos obtenidos.

#### **- Fase informativa**

En esta última fase se elaboran los informes finales, incluyendo conclusiones y recomendaciones, y se publican a los distintos agentes involucrados.

Cabe destacar, que se incluirá dentro de esta fase, el proceso de metaevaluación, el que consiste, en la evaluación de la evaluación, contemplando las dimensiones adecuadas para dicha investigación, la cual también estará inserta en el informe final.

Para contextualizar las fases de este enfoque cualitativo al presente seminario, éstas parten por una etapa de preparación; En la que se establecen los lineamientos de la investigación, comenzando por la inserción institucional, para luego elaborar el diseño de investigación, que contemplará el modelo, los objetivos, las técnicas y los instrumentos para la recolección de la información.

En una segunda etapa, se emprende a implementar lo especificado en el diseño de investigación, en donde uno aplica el instrumento a los sujetos de estudio, para obtener la información esperada en los objetivos específicos.

Es en la fase analítica, donde el rol de las alumnas que suscriben se vuelve imprescindible puesto que, estas deberán interpretar el programa que se está evaluando para las personas que participaron de él y que también contribuya a reinterpretarlo para sus ejecutores.

La fase final, es la fase informativa, en donde, luego del análisis se publica la información obtenida e interpretada, además de la propuesta confeccionada por el equipo seminarista. En este caso, se elabora el informe final que contempla los datos obtenidos en cada fase.

El equipo seminarista, procurará conocer e interpretar los significados que los internos de la sección juvenil, le otorgan a la gestión realizada por el equipo multidisciplinario, con el cual llevan trabajando alrededor de dos años, tomando en cuenta la propia opinión del equipo ejecutor, que siguiendo las fases anteriormente expuestas, se logra un orden lógico en la implementación de la metodología.

De esta manera, las seminaristas que suscriben ordenaran la información entregada por los sujetos de evaluación de acuerdo a los propósitos de la investigación.

### **3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de la información.**

Para recolectar la información necesaria que nos permitirá conocer la gestión realizada por el equipo multidisciplinario, además de los efectos que esta produce en los internos beneficiarios, dentro de la investigación evaluativa, se requiere de la utilización y aplicación de técnicas e instrumentos.

#### **3.3.1.- Entrevista en profundidad.**

Una entrevista, en el campo que nos interesa, es una conversación de carácter profesional, orientada a obtener información sobre un tema predeterminado. La entrevista es una técnica que se utiliza para obtener un amplio rango de información, y que permite profundizar, corroborar o interpretar datos obtenidos por otros medios.<sup>39</sup>

La entrevista como técnica de recolección de datos, nos permite un amplio ambiente de información, ya que viene de manera directa de las fuentes principales dentro del estudio, logrando en una primera instancia, un acercamiento a los sujetos principales dentro de la investigación, y en segunda instancia, los datos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del presente Seminario.

---

<sup>39</sup> Niremborg Olga, "Evaluar para la Transformación". Editorial Paidós. Buenos Aires, 2000, Pág:113

Según Gloria Pérez, las entrevistas en profundidad “siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Lejos de asemejarse a un robot recolector de datos, el propio investigador es el instrumento de la investigación y no lo es un protocolo o formulario de entrevistas”.<sup>40</sup>

Haciendo referencia a lo anterior, las entrevistas se constituyen como la herramienta clave del investigador, con mayor frecuencia en estudios cualitativos, ya que en estos, dicha técnica, se caracteriza por ser flexible, abierta y profunda lo que permite la recopilación de una cantidad amplia de información.

Por lo anterior, el instrumento proporcionará a las investigadoras una visión de la gestión profesional ejercida en la sección juvenil del C.P.V durante el presente año.

La utilización del instrumento se enmarcará de dos maneras;

- Primero; La entrevista en profundidad estará dirigida principalmente hacia los sujetos de estudio, que son los adolescentes internos de la sección juvenil, lo que nos dará una panorámica de los significados e importancia que ellos asignan a las intervenciones realizadas por el equipo profesional.

- Segundo; La entrevista focalizada se aplicará específicamente a los profesionales que realizan intervenciones hacia los internos, lo que nos vislumbrará sus opiniones integrales respecto a los talleres o módulos que realizan, y a su propia gestión profesional.

La anterior forma de aplicación mencionada, permitirá al equipo investigador recabar la información necesaria para el cumplimiento de los parámetros del estudio, y para proceder al logro del último objetivo específico que da cuenta a la confección de una propuesta que contribuya a la mejora de dicha gestión profesional dentro de la sección. En general este tipo de entrevistas nos generará una visión amplia desde las perspectivas de los actores incluidos.

---

<sup>40</sup> Pérez, Gloria “Investigación cualitativa retos e interrogantes, 1. Métodos”. Editorial La Muralla, Madrid 2002, pág:101

La información obtenida a partir de la aplicación del instrumento, se trabajará bajo el modelo iluminativo, de manera textual independiente de la procedencia de este, se utilizará un sistema de categorías el cual nos permitirá “iluminar” la importancia que la gestión profesional tiene para los adolescentes internos, las categorías se llevarán al material empírico, y la meta de estas es reducir la información obtenida pasando por alto los elementos generalizados para poder así sintetizarlo en un nivel alto de abstracción, y principalmente encuadrarse para lograr la triangulación.

A continuación se presentará una pauta de las entrevistas a realizar hacia los sujetos de investigación, esta nos permitirá dar un lineamiento a la conversación formalizada, y permitirá profundizar las temáticas planteadas con anterioridad.

### **-Instrumento de investigación**

Pauta de entrevista en profundidad aplicada a internos.

El objetivo de esta entrevista es conocer e interpretar el significado que los internos le otorgan a la gestión profesional, y al conjunto de intervenciones ejercidas durante el año 2010 por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil del CPV.

1.- Presentación.

- Saludos correspondientes.
- Objetivos de la entrevista.
- Confidencialidad.

2.- Datos personales.

- ¿Cuál es tu nombre?
- ¿Cuántos años tienes?
- ¿Cuando ingresaste a la sección?

3.- Preguntas en concordancia con los objetivos.

⇒ **Información**

- ¿A cuales talleres y módulos asistes?
- ¿En cuáles de los anteriores nombrados, asistes con mayor frecuencia?

⇒ **Gestión profesional**

- ¿Qué opinas de los talleres a los cuales asistes? (módulos de intervención, vitro fusión, deportes y recreación).
- ¿Me puedes contar como los profesionales hacen las clases o talleres?
- ¿Qué opinas de la forma en que se llevan a cabo las clases?

⇒ **Intervención profesional**

- ¿Qué opinas acerca de los módulos?
- ¿Con respecto a lo anterior, cuál es tu opinión sobre los temas abordados?
- ¿Podrías contarme algo acerca de tu participación en estos talleres y módulos?

⇒ **Pretensiones o expectativas de intervención.**

- ¿Cómo te gustaría que fuese la intervención profesional que se te entrega en la sección?
- ¿Tienes alguna observación u aporte respecto de lo que hemos hablado, y que no se haya tratado en esta entrevista?

**Gracias por tu cooperación.**

La siguiente pauta, constituye una guía para el instrumento que se aplicará a los profesionales de la sección juvenil.

-Pauta de entrevista a informantes calificados

El objetivo de esta entrevista, es identificar las opiniones que los profesionales de la sección juvenil, le otorgan a su gestión y a las intervenciones que llevan a cabo hacia los adolescentes internos de dicha sección.

Los informantes calificados para efectos de nuestra investigación, se consideran los siguientes:

-Asistente Social: Implementador de módulo

- Psicóloga: Implementador de módulo

- Terapeuta Ocupacional: Implementador de módulo

- Profesor de Educación física: Implementador de taller deportivo

-Profesora de Vitro fusión: Implementador de taller de Vitro fusión

#### 1.- Presentación

- Saludos correspondientes.
- Objetivos de la entrevista.
- Confidencialidad.

#### 2.- Datos relevantes

- ¿Cuál es el modulo o taller que Usted implementa?
- ¿Cuánto tiempo lleva implementando dicho taller o módulo?

### 3.- Preguntas en concordancia con los objetivos

- ¿Qué criterios utilizan para crear los grupos que integran los módulos o talleres?
- ¿De qué manera tratan las temáticas?
- ¿Como implementa su taller?
- ¿Por qué cree Usted que los internos participan de su taller?
- ¿Qué opina Usted respecto de las temáticas tratadas en los módulos?
- ¿Usted cree que la intervención que realiza es importante para los internos? ¿Y por qué?
- ¿Cree Usted que las intervenciones realizadas aportan habilidades psicosociales a los internos? Explique.
- ¿Usted cree que el trabajo que realiza cumple con las expectativas de intervención de los internos?
- A su juicio, ¿Qué elementos serían importantes considerar para mejorar la efectividad de la actual intervención?

**Gracias por su colaboración.**

### 3.3.2.- Observación Directa Simple.

La observación, es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos.

Esta técnica será utilizada principalmente al momento de aplicar la entrevista, en concordancia con los objetivos de investigación, además de que es utilizada en los talleres a cuales asiste el equipo seminarista, con el fin de conocer presencialmente como funcionan.

La observación es de tipo directa, cuando el investigador se pone en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que trata de investigar. Se estima que la observación directa de aspectos que permitan acceder al conocimiento de comportamientos, ejecución de obras, de procedimientos institucionales e interacciones de distintos actores constituye un eje de conocimiento fundamental para este estudio. La información relevada a través de la observación directa debe ser detallada y muy descriptiva, ya que debe permitir que los otros entiendan lo que el observador vio.<sup>41</sup>

Este tipo de observación debe tener ciertos pasos, los cuales son:

- Determinar el objeto, situación, caso, etc (que se va a observar)
- Determinar los objetivos de la observación (para qué se va a observar)
- Determinar la forma con que se van a registrar los datos
- Observar cuidadosa y críticamente
- Registrar los datos observados
- Analizar e interpretar los datos
- Elaborar conclusiones

---

<sup>41</sup> Niremborg Olga, "Evaluar para la Transformación". Editorial Paidós.CIUDAD, 2000

Los elementos que se privilegiarán al momento de aplicar esta técnica, principalmente se basan en la participación y en la motivación del adolescente al momento de estar inserto en los talleres, además de la instancia de aplicación de la entrevista. Estos se destacan en la pauta que regirá la observación directa simple la que se menciona a continuación, en donde se muestra específicamente las características significativas para el equipo seminarista, como por ejemplo; Predisposición a la situación, y temas en los que demuestra mayor interés y reflexión.

El equipo que suscribe, encuentra pertinente la utilización de esta técnica debido a la complementariedad que tiene con la entrevista en profundidad y los datos que se pueden obtener a partir de su utilización, lo que posteriormente nos permitirá realizar una propuesta programática al finalizar la investigación.

Por otra parte, como se mencionó inicialmente la aplicación de este instrumento no se restringe al momento de llevar a cabo la entrevista; sino que también se utiliza en la participación de las alumnas de los talleres que realizan los internos de la sección juvenil, observando su comportamiento dentro y fuera de ellos, y también los cambios que se pudiesen presentar entre los diferentes tipos de talleres y su funcionamiento.

En cada taller y entrevista se observa lo siguiente:

- Participación
- Comportamiento
- Motivación

En base a las características anteriormente mencionadas, las cuáles se ajustan a la técnica de observación directa simple y respecto a los objetivos de investigación planteados dentro del presente seminario, es que se confecciona la siguiente pauta de observación directa simple, lo que permitirá enmarcar la utilización de dicha técnica.

**Tabla 3.1: Pauta de observación directa simple**

Nombre Interno	Tema que demuestra interés	Predisposición a la situación	Tono de voz	Postura corporal

### 3.3.4 Análisis de documentos

Esta técnica, nos permitirá acceder a fuentes de información de carácter secundario, lo que ayudará a complementar el marco de referencia y el informe institucional, a demás de la revisión de la fichas de los sujetos incluidos en la muestra, en donde especifica las intervenciones a las cuales ha accedido. Dicha técnica también nos servirá para conocer y analizar la programación que ejecuta el equipo executor, teniendo en cuenta los objetivos, hasta los talleres que efectivamente se encuentran realizando en la actualidad. Estos documentos, nos ayudarán a conocer el marco en el cual se encuentran realizando las intervenciones el equipo de trabajo

El análisis de documentos se plantea de la siguiente forma:

- Documentos Institucionales; Entregados por el área técnica que dirige la sección juvenil, los cuales se utilizan para la confección del marco institucional principalmente, además de textos y revistas que facilitan la composición del marco de referencia.

Documentos: Documento de trabajo N°3/2006: Principales aspectos de la teoría del desarrollo adolescente: Guía para defensores penales juveniles.

Conceptos Edición N°10/2009: Evaluación y manejo con jóvenes infractores de ley en la experiencia comparada

Además de documentos institucionales relacionados directamente con los objetivos de la investigación; los que se destacan principalmente por enmarcar la metodología de estudio, y contribuir con información necesaria dentro del diseño de investigación, lo que facilitará el análisis de la obtención de datos. Entre los anteriores se destacan:

- “Modelo psicosocial utilizado en las intervenciones”
- “Objetivos de intervención”
- “Programación de intervención año 2010, sección juvenil.”

Lo anterior se hace necesario, ya que la revisión de documentos constituye un referente del contexto al que se dirige el presente seminario, además de enmarcar la investigación.

### **3.4 Configuración entre técnicas y objetivos específicos de la investigación evaluativa.**

El siguiente cuadro contendrá; por una parte los objetivos específicos de investigación, los cuales serán los lineamientos a seguir dentro de nuestra evaluación; y en segunda instancia, las técnicas e instrumentos a utilizar lo que nos permitirá conocer y recabar la información necesaria para el cumplimiento de estos, para luego pasar a un plan de análisis de datos. En los instrumentos se destaca nuestro paradigma global cualitativo de investigación, específicamente con la utilización de la “*Triangulación*” con la que se procura mayor confiabilidad de la información obtenida, mayor entendimiento del estudio, reducción de sesgos propios de cada técnica, fuente y profesional, y la *validación de las apreciaciones evaluativas*.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Niremberg Olga, “*Evaluar para la Transformación*”. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2000, Pág: 95.

**Cuadro 3.1: Concordancia entre objetivos y técnicas**

Objetivos Específicos	Técnicas e instrumentos
<p><b>Objetivo N°1</b>                      “Conocer el significado y la importancia que los internos de la sección juvenil le otorgan a las intervenciones profesionales ejercidas durante el año 2010 en el Complejo penitenciario de Valparaíso”</p>	<p>- <u>Observación directa simple</u>                      -<u>Entrevista en profundidad</u>: La entrevista en cuestión se aplicará a los adolescentes internos de la sección juvenil considerando los criterios de inclusión antes mencionados.                      -Instrumento: Pauta de entrevista en profundidad.</p>
<p><b>Objetivo N°2</b>                      “Identificar las opiniones que los profesionales, le otorgan a sus gestiones realizadas durante el año 2010 en el Complejo penitenciario de Valparaíso”</p>	<p><u>Entrevista focalizada</u>: Esta irá dirigida principalmente a los profesionales que constituyen el equipo ejecutor de las intervenciones. Además de otra entrevista que se aplicará a los internos beneficiarios con respecto a la gestión, lo que servirá para realizar la triangulación.                      -Instrumentos; Pauta de entrevistas focalizada, además de la triangulación a utilizar.                      Triangulación a partir de entrevista;                      ⇒ A los adolescentes internos de la sección juvenil.                      ⇒ A los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario.                      ⇒ Juicio de expertos; Opinión del equipo seminarista</p>

<b>Objetivo N°3</b>  “Elaborar una propuesta, que contribuya a la mejora de la programación ejecutada por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil, considerando las implicancias y exigencias de la ley 20.084”	<b>- Observación directa simple</b>  - <b>Análisis de datos;</b> Con esta técnica se revisará el análisis que nos proporcionó la información recabada, lo que permitirá elaborar la propuesta en función del objetivo.
--	--

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

Las anteriores técnicas especificadas, en concordancia con los objetivos de investigación propuestos, nos conduce a la utilización de un instrumento fundamental, el que nos permitirá darle un énfasis objetivo a nuestra evaluación cualitativa. Tal instrumento se denomina “*Triangulación*”, que se entiende como “una estrategia que aporta rigor y corrige la subjetividad de la investigación. Esta supone la utilización de diferentes técnicas y fuentes para evaluar los mismos fenómenos o aspectos de la realidad, a través de operaciones convergentes, en el sentido de síntesis y complementación metodológica”.<sup>43</sup>

Para efectos de la investigación, se utilizará la triangulación de fuentes métodos e investigadores. Esta se basa en la verificación de información sobre el mismo tema obtenida de distintas fuentes, mediante distintos métodos o por diferentes investigadores, esta es parte integral de la investigación cualitativa. “Un problema puede ser investigado a fondo sólo cuando la información recolectada proviene de más de una fuente, cuando se utiliza más de un método o herramienta de investigación o cuando más de un investigador (con perspectivas diferentes) participan en el estudio.”<sup>44</sup>

Esto significa que al obtener variadas fuentes de información se presenta la posibilidad de que los resultados obtenidos se vayan confirmando entre sí<sup>45</sup>. En esta *triangulación* es importante señalar el papel que juega el equipo Seminarista, ya que tanto la información obtenida documentalmente como la observación son distintos medios para aproximarse a la realidad en base a las distintas perspectivas que tienen los sujetos de la muestra.

<sup>43</sup> Nirenberg Olga, “*Evaluar para la Transformación*”. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2000, Pág:95

<sup>44</sup> U, Flick, “*Introducción a la investigación cualitativa*”, Editorial Morata, Madrid, 2004, Pág:64

<sup>45</sup> López, Ana. (2003)

Se anexa a los instrumentos que se utilizarán para la obtención de la información necesaria para la investigación, las pautas simples, las cuales estarán directamente relacionadas con las técnicas a utilizar, en base a las entrevistas en profundidad que se ejecutarán tanto a los adolescentes internos de la sección juvenil como al equipo multidisciplinario de dicha sección.

En el siguiente cuadro se vislumbrarán los objetivos de investigación en relación con los criterios que se utilizarán para definir y focalizar la implementación de las técnicas y los instrumentos.



**Cuadro 3.2: CONCORDANCIA ENTRE OBJETIVO, TECNICAS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS**

Objetivos	Criterios	Técnicas	Instrumentos
<p><b>Objetivo N°1</b>                      “Conocer el significado que los internos de la sección juvenil le otorgan a las intervenciones profesionales ejercidas durante el año 2010 en el Complejo penitenciario de Valparaíso”</p>	<p><u>Significado:</u> Este criterio apunta a la valoración y apreciación que los internos de la sección juvenil le entregan a las intervenciones ejercidas por el equipo profesional.</p>	<p><u>-Observación directa simple</u>   <u>-Entrevista en profundidad</u></p>	<p>-Pauta de observación directa simple                      - Pauta de entrevista en profundidad para los sujetos de estudio.</p>



Objetivos	Criterios	Técnicas	Instrumentos
<p><b>Objetivo N°2</b></p> <p>“Identificar las opiniones que los profesionales, le otorgan a sus gestiones realizadas durante el año 2010 en el Complejo penitenciario de Valparaíso”</p>	<p><b>Importancia:</b> Este criterio apunta a la valoración que los profesionales de la sección juvenil le otorgan a sus gestiones realizadas dentro de las intervenciones.</p>	<p><u>-Entrevista focalizada a fuente calificada</u></p> <p>- Triangulación entre fuentes</p>	<p>-Pauta de entrevista focalizada a informantes calificados.</p>



Objetivos	Criterios	Técnicas	Instrumentos
<p><b>Objetivo N°3</b> “Elaborar una propuesta, que contribuya a la mejora de la programación ejecutada por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil, considerando las implicancias y exigencias de la ley 20.084”</p>	<p><u>Expectativas:</u> Para este criterio se entiende como expectativa, lo que el interno espera y desea con respecto a las intervenciones que realizan los profesionales.</p> <p><u>Propuesta de mejora;</u> Este criterio consiste en la confección de un material que contenga un proyecto complementario a la gestión profesional ejercida.</p>	<p><u>-Entrevista focalizada a fuente calificada</u></p> <p>- <u>Entrevista en profundidad</u></p> <p>- Análisis de documentos</p>	<p>-Pauta de entrevista focalizada a informantes calificados.</p> <p>- Pauta de entrevista en profundidad para los sujetos de estudio.</p>

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

### CONCORDANCIA ENTRE OBJETIVOS Y CATEGORIAS

En la siguiente tabla se configurarán los objetivos de la investigación evaluativa, anexando las categorías que enmarcarán el significado y la importancia a través de expresiones que manifiesten tales enfoques.

**Cuadro 3.3: Concordancia entre objetivos y categorías**

Objetivos	Categorías
<p><b>Objetivo Nº1</b>                      “Conocer el significado que los internos de la sección juvenil le otorgan a las intervenciones profesionales ejercidas durante el año 2010 en el Complejo penitenciario de Valparaíso”</p>	<p>Significado por parte de los internos, a las gestiones realizadas a través de las intervenciones directas que realizan los profesionales de la sección juvenil.</p> <p>Módulos de intervenciones Talleres</p>
<p><b>Objetivo Nº2</b>                      “Identificar las opiniones que los profesionales, le otorgan a sus gestiones realizadas durante el año 2010 en el Complejo penitenciario de Valparaíso”</p>	<p>Importancia desde la perspectiva de los propios profesionales respecto a su trabajo, contemplando las intervenciones que se ejecutan a través de la implementación de los talleres y módulos ejercidos durante el presente año.</p>

Objetivos	Categorías
<b>Objetivo N°3</b> “Elaborar una propuesta, que contribuya a la mejora de la programación ejecutada por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil, considerando las implicancias y exigencias de la ley 20.084”.	Expectativas de intervención de los internos de la sección juvenil.  Propuesta de mejora con la que se espera contribuir y complementar la gestión ejercida por los profesionales.

**Fuente:** Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

### 3.5 Criterios de Rigor

**Cuadro 3.4: Criterios de rigor y procedimientos.**

Aspecto	Criterio de Rigor	Procedimiento
<b>Confirmabilidad</b>	Busca la seguridad de que los datos e interpretaciones no estén manipulados. Tiene que ver con la neutralidad de los descubrimientos frente a inclinaciones, intereses o concepciones teóricas del investigador	<b>-Conclusiones y reflexiones.</b>
<b>Credibilidad</b>	Hace referencia a la necesidad de que exista un isomorfismo entre los resultados de la investigación y las percepciones de los sujetos involucrados.  Lo anterior alude a la confianza en la veracidad de los resultados de la investigación.	<b>-Observación directa simple</b> <b>- Triangulación de fuentes:</b> <b>Realizada a los internos participantes de las intervenciones y al equipo profesional ejecutor</b>
<b>Transferibilidad</b>	<b>Dependiendo del grado de similitud de los contextos y de los sujetos existe la posibilidad de aplicar los resultados de la investigación a otros adolescentes infractores de Ley.</b>	<b>-Recogida de información</b> <b>-Información a partir de marco de referencia</b>

Fuente: Equipo Seminarista, en base a Flick, (2004).

### 3.6 Plan de Análisis

El plan de análisis de la presente investigación evaluativa, contiene una segmentación cronológica del proceso, contemplando etapas claves del diseño de investigación, hasta la etapa de implementación. Es por lo anterior, que en el siguiente recuadro se expondrá cuando se llevarán a cabo ciertas actividades de las etapas anteriormente mencionadas.

**Cuadro 3.5: Especificación Plan de Análisis**

Fase	Actividad	Etapas
Preparatoria	<b>Recopilación teórica-conceptual del diseño de investigación;</b> En esta etapa se recopilará toda la información necesaria para la confección del marco de referencia y diseño de investigación, contemplando desde la Ley. 20.084 y sus temas relacionados.	Desde el 31 de mayo al 10 de junio
	<b>Elección de técnicas de obtención de información;</b> Basadas en la actividad anterior, se seleccionan las técnicas adecuadas para la recolección de la información, y para el análisis de datos.	Desde el 14 al 18 de junio
	<b>Confección del instrumento;</b> Se elaborará el instrumento que permitirá obtener la información planteada en los objetivos.	Desde el 21 al 25 de junio

<p><b>Indagatoria</b></p>	<p><b>Aplicación de los instrumentos;</b> En esta actividad se procederá a emplear el instrumento antes realizado, con el propósito de obtener los datos.</p> <p>El equipo seminarista aplicará el instrumento a los adolescentes internos de la sección juvenil, además de los profesionales ejecutores de los talleres.</p> <p>Por otra parte, el equipo se dirigirá en búsqueda de los adolescentes que obtuvieron sustitución de condena durante el año 2010, localizándolos dentro de la V región.</p>	<p>Desde el 12 de julio al 13 de agosto</p>
<p><b>Analítica</b></p>	<p><b>Análisis de la información obtenida;</b> En esta actividad se procede a la transcripción de las entrevistas realizadas, y posteriormente se analiza la información obtenida, para luego llevar a cabo la categorización.</p>	<p>Desde el 23 de agosto al 3 de septiembre</p>
	<p><b>Triangulación y elaboración de propuesta;</b> Luego de la categorización, se ejecutará la triangulación de fuentes incorporando las diferentes opiniones obtenidas y</p>	<p>Desde 6 septiembre al 22 de septiembre</p>

	<p>categorizadas. Para finalizar se generará una propuesta programática que contribuya a la mejora de la gestión profesional.</p> <p>En el final de esta etapa, se configura y se define el documento completo a entregar por el equipo Seminarista.</p>	
<b>Informativa</b>	<p>-Realización de la meta evaluación</p> <p>-En esta etapa se hará entrega del informe finalizado.</p>	Desde el 22 al 29 de septiembre.

**Fuente:** Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

### 3.7 Meta evaluación

Como último recurso, y para efectos de la realización de un trabajo completo, se dará paso a la evaluación del trabajo realizado, produciéndose así la evaluación de la investigación evaluativa o “Meta evaluación”.

Esto se llevará a cabo a través de las dimensiones estratégicas, las cuales se adecuan al tipo de evaluación que se debe realizar.

Las dimensiones estratégicas se entienden como “aquellas relacionadas con las modalidades deseables de la gestión social”<sup>46</sup>.

#### Cuadro 3.6: Especificaciones meta evaluación

---

<sup>46</sup> Nirenberg Olga, “*Evaluar para la Transformación*”. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2000, Pág:146

Dimensiones	Variables/indicadores	Técnicas/fuentes	Preguntas orientadoras
Carácter participativo	Existencia de instancias formales para la participación de miembros del equipo <u>Tipo de participación:</u> En la toma de decisiones. En la programación. <u>Amplitud de la participación:</u>	Documentos de la evaluación y reprogramaciones. Informes de avance. Informes verbales	¿Existen instancias formales o no, para la participación del equipo profesional?  ¿La formulación del proyecto se realizó participativamente?  ¿Quiénes y cuantos participaron?
Sustentabilidad social: legitimidad	- Nivel de conocimiento de los participantes acerca del proyecto de evaluación realizado por el equipo seminarista. -Existencia/cantidad de involucrados que participan voluntariamente del proyecto.	-Entrevista al equipo profesional. -entrevista a adolescentes internos de la sección juvenil. - entrevista a los adolescentes con sustitución de condena.	¿Cuántos miembros/adherentes tiene el proyecto?  ¿Los involucrados conocen el proyecto?  ¿Hay oponentes, cuantos?

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

### 3.8. Tabla Gantt/ Cronograma

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Inserción Institucional	Φ Ω	Φ §					
Elaboración Marco de referencia.	Ω	Φ § Ω					
Diseño de Investigación		Ω	Φ Ω	Φ §			
Aplicación del instrumento			Ω	Ω	Φ §		
Análisis de datos					Ω	Φ §	
Elaboración propuesta profesional						Φ Ω	§
Elaboración informe final						Φ Ω	Φ § Ω

Tiempo Estimado	Tiempo de Holgura	Tiempo Real
Φ	§	Ω



*Capítulo Cuarto*

*Análisis e Interpretación de datos*

## Análisis e interpretación de los datos

### Presentación

En el siguiente capítulo, se dará a conocer la información obtenida por el equipo Seminarista, luego de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, actividad que se realizó en una primera instancia a los adolescentes internos de la sección juvenil, y posteriormente al equipo profesional que ejecuta la intervención, además de los jóvenes que egresaron del sistema cerrado en calidad de sustitución de condena. Todos los sujetos involucrados del estudio, fueron seleccionados basándose en los criterios de inclusión expuestos en el capítulo preliminar.

La investigación evaluativa, se llevará a cabo a partir de los objetivos específicos del Seminario planteados con anterioridad, los que apuntan a identificar los significados e importancia que los adolescentes internos de la sección juvenil y los profesionales de la misma le otorgan a la gestión realizada.

De lo anterior se desprenderá la información necesaria obtenida a partir de ciertas técnicas como la entrevista y la observación directa simple; las cuales vislumbrarán la respuesta a la interrogante *¿Cual es el significado e importancia que los adolescentes internos le otorgan a la gestión de intervenciones realizadas por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil, desde comienzos del año 2010 a la fecha?*

La información se sintetizará y se analizará a través de una configuración compuesta por un sistema de categorizaciones presentadas con anterioridad en el diseño de investigación, además de algunos esquemas que sintetizan la información.

Para lograr un orden lógico de la información obtenida y realizar el posterior análisis, se presentarán nuevamente los objetivos tanto general como específicos, lo que permitirá una claridad al momento de la interpretación de los datos configurados por estos.

**Objetivo General:**

*-Evaluar la gestión ejecutada por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso contemplando las intervenciones y actividades tanto educativas, psicosociales, laborales, entre otras, en base a los efectos que estas tienen en los adolescentes internos de dicha sección.*

**Objetivos Específicos:**

1. “Conocer el significado que los internos de la sección juvenil le otorgan a las intervenciones profesionales ejercidas durante el año 2010 en el complejo penitenciario de Valparaíso”.
2. “Identificar las opiniones que los profesionales, le otorgan a sus gestiones realizadas durante el año 2010 en el Complejo penitenciario de Valparaíso”.
3. “Elaborar una propuesta, que contribuya a la mejora de la programación ejecutada por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil, considerando las implicancias y exigencias de la ley 20.084”.

Es preciso recordar que estos objetivos se analizarán bajo el enfoque cualitativo el que pretende “iluminar”:

- El significado que los adolescentes internos de la sección juvenil le otorgan a la gestión realizada por el equipo profesional.
- Las opiniones que reflejen la importancia que los mismos profesionales le asignan a sus gestiones realizadas durante el presente año.

- Previo a la elaboración de una propuesta que contribuya a la mejora, se vislumbrarán las reales expectativas de intervención de los adolescentes, lo que complementará dicha propuesta.

#### 4.1 Significado otorgado a las Gestiones Profesionales

Para realizar el análisis del siguiente punto, se tomarán en cuenta los fragmentos de las entrevistas aplicadas a los adolescentes internos de la sección juvenil del CPV, así como también, a los jóvenes que se encuentran con sustitución de condena, teniendo así perspectivas de sujetos intra-muro y extra- muro, todos intervenidos por el mismo equipo multidisciplinario.

A continuación, se alinea la información con distintos ejes de carácter deductivo, comenzando por el significado general que le es otorgado a los talleres implementados durante el presente año.

De acuerdo a las opiniones de los adolescentes, los talleres realizados por el equipo ejecutor son valorados positivamente por la mayoría de los entrevistados, lo que se evidencia en su motivación y participación en estos, además de su disposición para asistir y opinar de ellos. Esta apreciación se evidencia en los siguientes fragmentos manifestados por los adolescentes entrevistados:

*“ siii, son buenos, son buenos poh, aprendi varias cosas, aprendi cosas que no sabí, bueno la mayoría de las cosas igual las sabí, cosas del comportamiento y eso, bueno pero te enseñan varias otras cosas, cosas que significan algo y antes uno no valoraba..”*  
(Entrevistado N°2)

*“Naa poh` me enseñaron cosas que nunca había visto yo poh’, yo creo que esta lección me sirvió de experiencia, me sirvió como ver, sacarme la venda de los ojos que tenía en la calle y me sirvió de harto me sirvió cosas que mi comportamiento, mi vocabulario*

*eso... y controlarme también cosas que no, no habían en la calle”.* (Entrevistado N°21)

*“Si poh, me sirven y me gustan, por eso voy poh, siempre me quedo hasta el final de las clases”*  
(Entrevistado N°10)

Con respecto a los fragmentos anteriores, se puede inferir que los jóvenes le otorgan una valoración de utilidad a los talleres que integran, manifestando que son buenos, que les sirven y que les insta a seguir participando de ellos con frecuencia. Por otra parte, existen algunos que dan una opinión basada en la utilización del tiempo libre, y a su vez, la asistencia a los talleres se fundamenta principalmente en que su participación es necesaria para una conveniente elaboración de informes, admitiendo así que su motivación se focaliza solamente en la obtención de beneficios intrapenitenciarios o sustituciones de condenas. Esto se vislumbra en los siguientes párrafos:

*“Nos sacan de la vola poh, son buenos para distraer la mente, para no estar tanto encerrados, para salir de la vola, deberían hacerlo más seguido si, toda la semana, me sirve para distraerme igual poh...”*  
(Entrevistado N°7)

*“Son buenos, para salir aquí de la rutina, que estamos presos, nos sirven, por lo menos a mí me gustan...”*  
(Entrevistado N°4)

*“Sabe qué?, voy porque me sirven pa’ irme nomás, si no voy tanto por eso, yo voy más por los meses que llevo si igual ando haciendo diez años, por eso nomás voy porque me sirve pal’ informe, porque aquí sirve hartito el informe, si tu tení buen informe en el juzgado te dicen tamo a la mitad, y a mí me falta poquito pa’ postular ya po”* (Entrevistado N°18)

Lo anterior refuerza lo expuesto inicialmente, ya que existe cierta cantidad de jóvenes que utilizan el taller como un método de distracción ya que ocupan su tiempo libre en estas actividades permitiéndoles salir de su rutina, así como otros lo visualizan como una salida directa al medio libre, ya que consideran una relación entre su asistencia a los talleres y dicho beneficio. Esta utilización estratégica de los talleres, se debe a que existen jóvenes que no han internalizado el proceso de responsabilización, sin manifestar cambios reales en su conducta, producto de la falta de madurez o de toma de conciencia con respecto a sus actos; también por la inexistencia de factores protectores personales o familiares que propendan a un cambio significativo y reflexivo por parte del joven infractor de ley; o simplemente que tienen una postura de indiferencia a las intervenciones.

En general, los adolescentes entrevistados consideran relevante la ejecución de los talleres, ya que exponen que estos les sirven de manera personal, considerándolos útiles, y por sobre todo, una instancia de aprendizaje acercándolos a temáticas que no eran parte de su vida cotidiana, si bien algunos conocen ciertos contenidos, estos talleres han servido para potenciar dichas habilidades en ellos o manifestarlas en aquellos que no las creían presentes, por lo que estas intervenciones se convierten en una gama de alternativas que pueden incidir en su conducta.

*“Na’ que es bueno porque aprendí cosas, cosas que no sabí, porque enseñan cosas de las consecuencias, porque puedo robarle a alguien y de las consecuencias que puede tener y de trabajar y todo eso” (Entrevistado N°17)*

*“Son buenos po’ porque enseñan varias cosas y me han servido, en general todos los talleres son buenos porque todos sirven, personalmente le digo no solo para el informe” (Entrevistado N°20)*

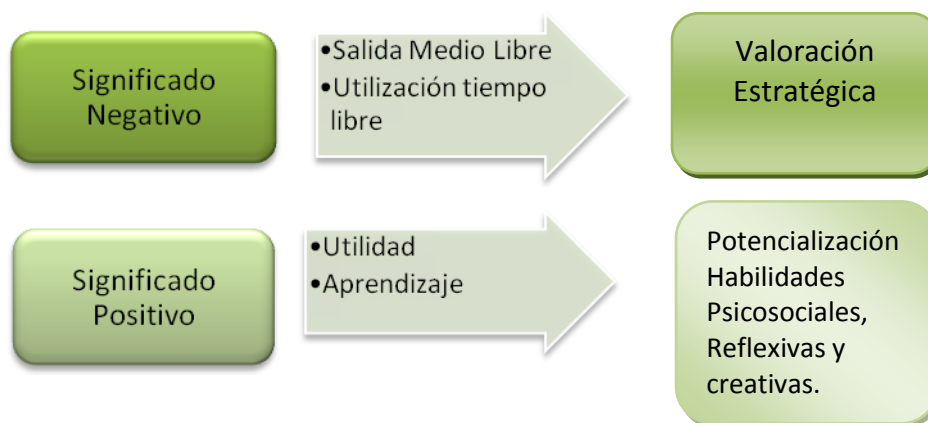
*“El de los asistentes yo encuentro que está bien, porque es pa’ ver lo que nosotros pensamos, lo que queremos hacer y el de la señorita Marly el de*

*vitrofundición, me gusta porque exploto mis habilidades,  
y mi creatividad” (Entrevistado N°15)*

La relevancia anteriormente descrita, se ve reflejada en las opiniones, porque no solo consideran de utilidad el taller, sino que visualizan este como una instancia que les entrega variadas herramientas de aprendizaje, además de influir en su crecimiento personal, potenciando habilidades reflexivas, creativas y de expresión.

A continuación se presenta un esquema que englobará el eje de este análisis que compete el significado que los adolescentes internos de la sección juvenil le otorgan a la gestión, específicamente a la implementación de talleres, dejando en manifiesto, por una parte; Un significado de carácter negativo a dicha intervención ya que manifiestan servirles solamente para la obtención de beneficios y salida al medio libre, lo que desencadena una valoración estratégica por parte de ellos; y por otra parte, Un significado de carácter positivo considerando los talleres como útiles, concretándose en una instancia de aprendizaje que descubre y potencia sus habilidades.

**Figura 4.1: Significado otorgado a los talleres**



**Fuente:** Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

Con respecto a la mayoría de los jóvenes, estos consideran que los talleres son positivos puesto que genera en ellos un aprendizaje significativo, el que se ve reflejado en diferentes aspectos de su vida cotidiana y que se manifiesta a través de la comunicación, respeto, reflexión y potencialización de cualidades; estos ejes se vislumbraron en los siguientes extractos:

*“Igual ayudan, porque uno no está acostumbrado hablar adecuadamente, uno aquí se habla a puros garabatos, uno acá no se comunica adecuadamente, ellos te enseñan porque después uno va a tener que a hablar con una persona más educada y uno lo le va a estar hablando así poh,”*  
(Entrevistado N° 12)

*“Es bueno igual po’ porque aprendí, te enseñan como tení que expresarte todas esas cosas, entonces uno he... yo por mí tengo otros modales ahora, porque uno antes, uno se ponía a hablar y estaban hablando ellos, entonces uno los respeta a ellos porque igual sirven por lo que he aprendido yo”*  
(Entrevistado N° 13)

*“Los otros temas si po’ porque igual he aprendido a comunicarme con las demás personas, personas con las que antes no me llevaba bien reaccionaba agresivo así, y ahora he aprendido a conversar primero a solucionar las cosas conversando. Nos enseñan a organizarnos el día a día, la rutina, la motivación, el interés.  
Yo he cambiado hartito en la forma de hablar, de expresarme antes no hablaba así”*  
(Entrevistado N° 14)

La intervención profesional, ha traído consigo efectos positivos en cuanto a lo que corresponde a una adecuada comunicación por parte de los internos, lo que se traduce en un cambio en su vocabulario y una mejora en su expresión, propiciando un ambiente de respeto.

La anterior habilidad de interacción social promueve un clima comunitario de mayor tranquilidad, que mantiene relaciones cordiales entre sus compañeros y encargados; situación que años anteriores no se manifestaba, ya que la sección se caracterizaba por mantener una atmósfera tensa y de violencia constante dentro de los patios; debido a la falta de conocimiento o aplicación de alternativas de resolución de conflictos.

Con la siguiente afirmación, queda de manifiesto la postura que tenían los jóvenes dentro de la sección, ya que son ellos mismos quienes notan y vivencian el cambio de actitud.

*“como evitar los problemas, como comportarse en un lugar adecuado y casi todos los que estamos aquí hemos aprendido igual poh’. Porque aquí en este módulo antes no era cómo está ahora, era más pesado el ambiente y ahora esta súper tranquilo los dos patios en general.” (Entrevistado N° 21)*

La adquisición de estas habilidades de comunicación, por parte de los adolescentes internos, proporciona un medio de expresión asertiva, lo que contribuye claramente a la mejora de relaciones interpersonales, lo que no solo servirá dentro de su vida penitenciaria, sino que también la correcta internalización de los contenidos, se configurará como una herramienta al momento de la salida al medio libre. Pudiendo cultivar relaciones formales con diferentes personas y en variadas situaciones, que deban enfrentar en el proceso de reinserción social.

Lo mencionado estaría dando cumplimiento a un punto importante dentro del Artículo N°44 de condiciones básicas de los centros de privación de libertad en el cuál se estipula que la ejecución de las sanciones privativas de libertad estará dirigida a la reintegración del adolescente al medio libre.

En virtud de ello, deberán desarrollarse acciones tendientes al fortalecimiento del respeto por los derechos de las demás personas y al cumplimiento del proceso de educación formal

y considerarse la participación en actividades socioeducativas, de formación y de desarrollo personal.<sup>47</sup>

Otro eje a considerar dentro del significado que los adolescentes les otorgan a la gestión profesional, hace referencia a la temática familiar, materia que es relevante para estos, puesto que se enmarca como un pilar fundamental en su proceso de cumplimiento de condena, así como también al momento de su reinserción social.

Cabe mencionar que el aprendizaje de habilidades sociales, se genera principalmente en la etapa de socialización primaria, en donde la familia como grupo social básico produce los primeros intercambios de valores y creencias, los cuales tienen una influencia directa en el comportamiento social de cada una de las personas.

En su mayoría los jóvenes de la sección, no tuvieron un adecuado reforzamiento en esta etapa, los que desencadenaron entre otros factores su conducta delictual como la escases de vínculo y relación con su núcleo familiar.

Actualmente los entrevistados, expresan un cambio en la valoración familiar ya que las intervenciones han tocado temáticas de acercamiento y vinculación familiar, en donde los jóvenes demuestran interés por las temáticas abordadas, opiniones que se señalan en los siguientes párrafos:

*“También me he acercado más a mi familia... ya lo he hablado con mi familia y me apoyan, salir, quiero hacer el servicio, y después ponerme a trabajar nomás” (Entrevistado N° 3).*

*“Los temas que nos han enseñado es aprender a valorar, a pesar de estar presos tenemos que valorarnos, valorar a nuestras familias, o los que tienen hijos a sus hijos” (Entrevistado N° 4)*

---

<sup>47</sup> Artículo N°44 Ley de responsabilidad Penal Juvenil N° 20.084

*“A mí me han servido también sobre todo para acercarme a mi familia, antes cuando venían a verme no les daba ni bola, quería puro que se fueran, ahora no poh, ahora ya se comunicarme más bien con mi familia, los valoro más”*  
(Entrevistado N° 12).

Las expresiones ratifican lo que se menciona inicialmente, ya que la gestión profesional ha influido a través de las temáticas que tratan, en la valoración por parte de los jóvenes hacia sus familias y también en la autoestima de los sujetos al sentir un soporte por parte de sus seres significativos, principalmente porque esta área de apoyo se considera fundamental al momento de la rehabilitación y posterior reinserción.

Si bien es cierto, existen entrevistados que se mantienen reacios a tratar el tema, no significando que no valoren su núcleo familiar o desconociendo su apoyo, sino que, son temas personales los cuales no les agrada compartir ni tratar en público, prefiriendo así que se mantengan en privado y tratarlos directamente con los profesionales; opiniones que se iluminarán a continuación:

*“Me gustan los temas, pero yo no estoy tanto con la familia, estoy con mi puro papá y mi polola que me apoya, la familia de mi polola.*

*Ese es único tema que no me gusta mucho, porque no me gusta hablar de mi familia, hemos tenido hartos problemas y no me gusta compartirlo”*  
(Entrevistado N°19)

*“Me gustan los temas, pero no mucho los temas familiares, porque no me gusta hablar mucho de la familia, ya que yo tengo atao’s en mi familia aquí privada de libertad...tengo a mi mamá, mi hermana, mi hermano, el único que está en la calles es mi papá... no me gusta mucho hablar de eso”*  
(Entrevistado N°14)

Este eje se caracteriza por ser una base positiva e indispensable en el proceso de reinserción, ninguno de los entrevistados desconoce esto, solo comunican el hecho de que estos temas deberían tratarse directamente con los profesionales por su calidad de confianza y complejidad, por lo mismo, no debe dejar de ser profundizado en las intervenciones grupales, pero si debe hacerse hincapié en las atenciones de tipo casuística así como también trabajar paralelamente con los familiares o personas significativas de los individuos.

Con respecto al siguiente tópico, o eje temático se identifica el cambio conductual que han presentado los adolescentes que componen la sección, a partir del trabajo que han realizado los profesionales con ellos, situándolos como un apoyo en el día a día, no solo respecto de los conocimientos que puedan recibir por parte de ellos, sino que también un cambio emocional y personal que los hace cuestionarse y generar a partir de esto un plan vital, que antes se vio postergado por diferentes motivos.

Dicha idea se manifiesta en los siguientes extractos:

*“Porque dan un motivo para cambiar, salir y estar cambiado, yo lo tengo claro eso, porque ahí me doy cuenta de cosas que hago y que están mal poh, me sirven los temas, personalmente si poh”*  
(Entrevistado N° 8)

*“Está bien lo que tratan, porque quieren que uno, mmm, como hacernos ver las cosas, cosas que de repente uno no puede verlas por sí solo, necesita un profesional que las diga, me entiende, sirven como para, como se dice, tomar conciencia, y sirven poh, igual tengo motivación para ir..”* (Entrevistado N°5)

A partir de las precedentes frases, los jóvenes expresan el significado que adquieren para ellos, las intervenciones que llevan a cabo los profesionales y cómo estas ayudan al cambio que estos mismos desean lograr una vez estando en el medio libre, el apoyo que presta el equipo multidisciplinario, se ve reflejado en la gestión que realizan, principalmente a nivel formal, lo que se representa en acompañamiento de procesos internos. La cualidad de cercanía y comprensión se hace indispensable al momento de generar un cambio real entre los adolescentes internos, ya que ven en ellos una posibilidad real, tangible de oportunidades generando mayor confianza entre ambos. De esta manera, se ven motivados a seguir este proceso de crecimiento personal y cambio interno el que los hace pensar y analizar cómo actuaron en su pasado y que desean para su futuro.

Esto queda plasmado a continuación:

*“Es que ellos nos apoyan para irnos pa’ la calle, para ver si nosotros queremos cambiar, eso es el trabajo de ellos ver si podemos cambiar nosotros, si me gusta porque es bueno que haya gente que quiera ayudar a las personas, porque de repente hay personas que quieren cambiar, no salir a lo mismo porque igual nos han mostrado ejemplos de personas que han salido a trabajar. Por ejemplo la señorita Marly dice que hay jóvenes que han salido a trabajar también de eso vitro fusión y les ha ido bien.” (Entrevistado N° 14)*

*“Además uno nota el cambio en uno, antes uno pensaba en robar y robar nomás no solo para mí, para mis hermanos chicos también, no tenía algo en la mente o algo planificado como lo que quiero hacer ahora, porque ahora tengo planes cuando salga... quiero hacer el servicio, y después ponerme a trabajar nomás, ahora tengo otras cosas en la*

*cabeza, me doy cuenta de mi cambio, antes no,  
pero ahora si”*

(Entrevistado N°3)

En base a lo presentado, queda de manifiesto el significado positivo que se le asigna a la gestión realizada por los profesionales, puesto que han generado un cambio en la conducta de los sujetos, cambio que ellos mismos reconocen dentro de sus expectativas de vida y en su forma de actuar. Si bien este se comprobará una vez que se encuentren en el medio libre, se reconocen los deseos de lograr algo positivo basado en las experiencias adquiridas y complementadas con la ayuda y apoyo del equipo, que se mantiene permanentemente trabajando desde distintas aristas para generar la ayuda que es requerida dentro del medio intra-muro.

Lo siguiente se comprueba a continuación:

*“Naa poh` me enseñaron cosas que nunca había visto yo poh´, yo creo que esta lección me sirvió de experiencia, me sirvió como ver, sacarme la venda de los ojos, cosas que, no no había visto en la calle, como lo del vitro fusión que se puede trabajar y hacer cosas nuevas” (Entrevistado N° 18)*

*“No que yo aprendo más, he aprendido harto y en el de vidriería igual se hace harto... me sirve Para aprender, pensar, reflexionar las cosas malas que he hecho, como salir pa´ la calle, salir de otra forma, y el profe Marc también nos ayuda harto nos escucha y eso es bueno.. es como ... bien cercano a nosotros.”*

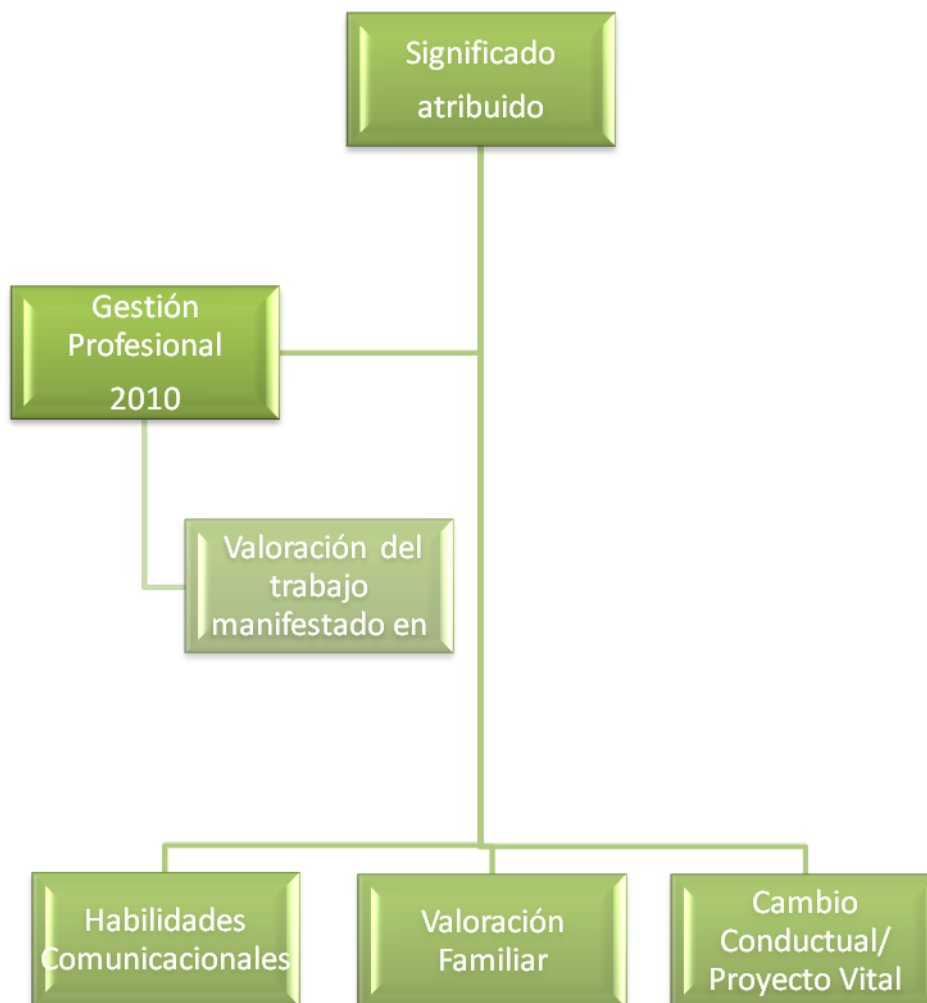
(Entrevistado N° 13)

*“Lo que enseñan es bueno, porque uno casi siempre como que es cegado y ve una pura opción, que es la más fácil como se digiera y ellos nos enseñan que hay hartas que no hay solo una que nos es la que nos conviene nomás po’ que hay más opciones... aparte que son buena voluntad si yo les pido algo siempre que pueden ayuda, como llamar por teléfono o mandar cartas po’ cosas así.”*

(Entrevistado N° 20)

En general, las opiniones que tienen los adolescentes con respecto a las gestiones de los profesionales, concluye de manera positiva, lo que se vio reflejado en los párrafos anteriores, sin embargo y debido a la alta demanda de los internos, existen algunos casos que hacen sentir sus necesidades con respecto a las intervenciones, talleres entre otros. Estas demandas se verán representadas en el siguiente eje temático representadas como expectativas; las cuales entregarán un lineamiento para posteriormente confeccionar una propuesta de trabajo, la cual incluya las peticiones realizadas por los mismos internos. Cabe destacar, que en general el significado asignado a las gestiones del equipo multidisciplinario es positivo, las expectativas siempre estarán presentes debido a la situación en la que se encuentran los jóvenes.

**Figura 4.2: Visión de los adolescentes internos con respecto al significado que le otorgan a la gestión Profesional**



**Fuente:** Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

#### 4.2 Opiniones Profesionales respecto a la importancia de su Gestión

Para comenzar a analizar este punto, se tomarán en cuenta las opiniones realizadas por los profesionales que componen el Equipo Multidisciplinario de la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, a partir de la aplicación del instrumento a informantes calificados, efectuada dentro del periodo de Julio y agosto del presente año.

Las opiniones vertidas serán ordenadas con eje que partirá indagando en la importancia; que ellos le otorgan a la implementación de sus respectivos talleres y a la temáticas trabajadas, luego a la participación de los adolescentes internos a los talleres; para finalizar con la importancia de la gestión que ellos realizan y la visión que ellos tienen de la valoración de los participantes hacia su trabajo. Se concluirá este lineamiento con un análisis que contemplará una autoevaluación por parte de los Profesionales, respecto de si su trabajo cumple con las expectativas de intervención de los jóvenes, lo que dará paso a una indagación de los reales intereses de los internos lo que se integrará al momento de la elaboración de la propuesta complementaria.

Se considera necesaria la visión profesional dentro de este Seminario, puesto que posteriormente se configurará la triangulación de fuentes, lo que sintetiza y valida la información recolectada a través de las técnicas aplicadas, con el fin de tener distintas perspectivas lo que enriquece el estudio y responde al objetivo principal de esta investigación evaluativa.

Las afirmaciones serán expuestas en calidad de párrafos lo que iluminará la información obtenida por el equipo ejecutor.

Respecto a la importancia de las temáticas trabajadas en los talleres, los profesionales consideran que éstas se caracterizan por ser bastante completas, ya que engloba un conjunto de áreas que desarrolla y proporciona herramientas las que serán de utilidad al momento de su egreso, además de la motivación que genera el participar de los talleres ya que abarcan distintas temáticas que son de su interés, trabajando así con aspectos modificables dentro de su conducta. Lo anterior se vislumbra en las siguientes expresiones:

“Yo creo que es bastante completa, porque trabajamos todos los ámbitos que se pueden trabajar digamos, pero se tratan todas las temáticas que tienen que ver, con la resolución de conflictos, con la comunicación, con los dilemas morales, desarrollo de empatía, el tema de la rutina, entonces se ven todo un conjunto de herramientas que no las tienen, y que se pueden modificar, como la empatía, la comunicación, entonces todas esas cosas, trabajamos aspectos dinámicos que son modificables, no trabajamos con nada estático, que la persona ya lo incorpore, y difícilmente se puede modificar para reinsertarse, yo creo que trabajamos bien completitos los módulos comprendiendo todas las temáticas” ( Profesional entrevistado N°5)

“Porque siempre los estudios hablan de que los infractores tienen déficit de empatía, de habilidades sociales, y que tienen pocas conductas pro sociales, y que uno debería tratarlos así. Pero hasta el momento yo no he visto un programa tan completo como este, que le faltan algunas cosas, a lo mejor...”  
(Profesional entrevistado N°1)

Según lo manifestado inicialmente, los profesionales le otorgan una valoración adecuada a las temáticas que ellos emplean en los talleres psicosociales y sociocupacionales, principalmente porque son claves dentro del proceso de responsabilización y habilitación del adolescente infractor, promoviendo una instancia socioeducativa y reflexiva en los sujetos involucrados.

Si bien es cierto, las temáticas son interesantes para trabajar con los jóvenes, y los talleres son evaluados con registros de asistencia, existe motivación por parte de ellos para participar frecuentemente como ha sido analizado y demostrado en el objetivo anterior.

Sin embargo los implementadores tienen distintas visiones respecto de este hecho, y se presentan a continuación:

“Bueno yo creo que participan porque les gusta el deporte, y todos necesitan el deporte por aparte les ha servido para salir de la “volá” como dicen ellos, y pasar un rato acá entre nosotros porque de repente nos ponemos a conversar, ellos me cuentan sus problemas, cuando necesitan algo yo los ayudo, me muevo por ellos” (Profesional Entrevistado N°3)

“Pero ellos yo creo que les gusta porque he... yo creo que es la primera vez que ellos hacen algo por si solos y bueno, que tiene un resultado bueno, o sea que siempre se admiran una vez que salen los productos en el fondo, lo miran así y dicen “hooo” . Y yo les digo, les refuerzo en el fondo mira esto lo hiciste tú con tus propias manos...” (Profesional Entrevistado N°2)

Las opiniones reflejan el agrado que manifiestan los profesionales respecto a la motivación que tienen los adolescentes internos de participar de su taller, debido a que este se presenta como una instancia de aprendizaje, de relajamiento y de cercanía entre ambos. No obstante, existen diferentes opiniones que jerarquizan el real interés de los sujetos al momento de asistir a los talleres, esto se presenta en los siguientes párrafos:

“Yo creo que la principal motivación es para irse pronto para la calle, esa es innegable, y en un sentido saludable, porque si no la hubiera, estaríamos como criando presos, siempre está la utopía de que quiero salir antes, la otra principal motivación es que le comentan a la familia lo que están haciendo, la tercera es para ocuparse en algo,

yo creo que esas 3 pueden ser” (Profesional entrevistado N°4)

“A ver... entendiendo que ellos instrumentalizan todo y siempre buscan una ganancia de lo que uno les va a entregar he, yo creo que algunos muy pocos van porque quieren hacer un cambio sinceramente, he y otros van porque les beneficia po’ , en los avances que nosotros mandamos al tribunal... Ojala fuera por la motivación intrínseca, lo que quiere hacer el taller también es eso, que ellos se motiven por cambiar de verdad, porque afuera las tentaciones son grandes...”

(Profesional entrevistado N°1)

“O sea lo principal, es porque saben que si van a taller, es más fácil irse a la calle, esa es la principal motivación que tienen digamos, después en algunos chiquillos diferenciaría sí, que les gusta ir al taller porque aprenden cosas nuevas, no son la gran mayoría, pero se sienten cómodos en el taller y sienten que están aprendiendo cosas y siguen yendo a taller porque les gusta, hay otros que siguen yendo por su plan de intervención y esos no van a cambiar digamos, hay otros que les carga ir a taller, igual van por su plan de intervención pero hacen puro desorden, o sea ni siquiera aprovechan la instancia y después hay por el uso del tiempo libre...” (Profesional entrevistado N°5)

Como se puede observar en los párrafos anteriores, los profesionales realizan un tipo de orden, por el cual estos manifiestan que los jóvenes internos participan de los talleres, si bien esta no es una visión negativa, reconocen otros intereses relacionados a la asistencia y participación.

-Salida a medio Libre: En primer lugar se expresa el deseo de los internos por salir al medio libre, el cual tiene directa relación con la confección de los informes redactados; de esta manera se cree que a mayor participación, mayor posibilidad de obtener este beneficio, en segundo lugar y como se mencionó anteriormente, se encuentra la positiva evaluación dentro de los informes, documentos que se enriquecen con la participación, asistencia, y cambios conductuales dentro de los taller, resultando favorables para ellos.

-Utilización del tiempo libre: En segunda instancia, se menciona el hecho de ocupar el tiempo que tienen dentro de la sección en asistir a los talleres, como un medio de desconexión la rutina intrapenitenciaria; este punto se puede sub dividir entre los adolescentes internos que se dirigen a los talleres y ponen atención, no perturbando al resto de sus compañeros y lo visualizan como una instancia de aprendizaje;

Y por otra parte, se encuentran los jóvenes que asisten a los talleres, pero no participan de ellos positivamente, sino que distraen al resto sin respetar a los profesionales ni al resto de sus compañeros, provocando muchas veces la alteración del grupo y la interrupción de las clases.

Motivación intrínseca: Por último, existen los adolescentes con una motivación propia de asistir y participar de los talleres, ya que los consideran una instancia de aprendizaje y de reflexión, lo que con el tiempo y constancia se puede transformar en un cambio conductual positivo y significativo.

Estas aseveraciones de los profesionales respecto de la real motivación de los internos en participar de sus talleres, se valida con las anteriores opiniones expresadas por los mismos sujetos involucrados, lo que se analizó en uno de los ejes del anterior objetivo de investigación.

La asistencia, está directamente vinculada a la valoración de la gestión profesional, puesto que si esta no fuese evaluada positivamente, los internos no asistirían con una alta frecuencia a los talleres, a pesar de todas las aristas que fueron mencionadas con anterioridad. Por este motivo es necesario conocer las opiniones de los profesionales con respecto si ellos creen que es importante la gestión en general que realizan y si esta es apreciada o no por los jóvenes. Las siguientes expresiones vislumbrarán la opinión de los profesionales respecto a la importancia para los internos de su labor:

“Si, yo creo que sí es importante porque los chiquillos han aprendido varias cosas, la mayoría sabe calcular su índice de masa corporal, tomarse las pulsaciones, calcular la grasa total del cuerpo, y han tenido hartos avances” (Profesional entrevistado N°3)

“Y si sirve yo creo que sirve, en lo mediano no porque este es un trabajo que debería ser mucho más largo en el tiempo, en medición creo yo porque tu los cambios no los puedes ver repentinos, estamos hablando de un cambio de estilos de vida” (Profesional entrevistado N°1)

Los anteriores párrafos, verifican la postura de los profesionales con respecto a la pertinencia de la gestión realizada, ya que consideran que les gusta participar de estas y que han mantenido un aprendizaje paulatino, el cual debe seguir siendo reforzado con el tiempo, ya que se pretende que adquieran habilidades psicosociales que denoten un cambio conductual, debido a que uno de sus principales objetivos es modificar sus anteriores patrones y propiciar un ambiente socioeducativo tal como implica la ley.

Esto se complementará con las afirmaciones que se muestran a continuación:

“Yo creo que sí, porque los veo con los chiquillos a diario, diferentes patios, son ambientes diferentes, y tienen que tener la máscara, en los talleres o en los patios, pero nos damos cuenta cuando estamos uno a uno, como razona y cómo piensa, ahí nos damos cuenta cuál va y hace todo bonito, hace todo bien, a diferencia de cuando está solo contigo, ahí hay una diferencia rotunda..” (Profesional entrevistado N°4)

“Por ejemplo yo los hago que se respeten entre ellos, porque siempre hay alguno que dice “ha que fea esta cuestión que hiciste” o “la porquería que hizo”, o “mejor me quedo a mi”. Entonces yo ahí les digo, no tienes porque evaluar de partida...porque la profesora soy yo; si quieren pueden opinar pero de ahí nada más... no debemos faltarnos el respeto, les digo un poco educándolos...” (Profesional entrevistado N°2)

“Aportan habilidades psicosociales de acuerdo a la capacidad cognitiva que tiene cada uno digamos, cuando tienen todas las herramientas educacionales les va a aportar más, porque entiende más el taller y la dinámica, versus un chiquillo que no sabe leer ni escribir, es mucho más difícil que le quede, igual le queda algo, pero de acuerdo a la capacidad cognitiva de cada persona...” (Profesional entrevistado N°5)

De lo anterior se desprende, que los profesionales le otorgan una apreciación positiva a su gestión realizada durante el año 2010, principalmente porque esta se instaura en un apoyo hacia el adolescente interno de la sección, además de generar espacios en los cuáles ellos conocen y aprenden respecto a distintas temáticas y situaciones, en donde se desarrollan y potencian sus habilidades psicosociales con el fin de modificar patrones negativos en los jóvenes. Esto se vincula al propio significado que los internos le otorgan al conjunto de intervenciones realizados por el equipo multidisciplinario, y este se ratifica en el análisis anterior.

Según lo precedente y para sintetizar, se hace necesario finalizar este análisis con una mirada amplia a modo de autoevaluación, por parte de los mismos profesionales respecto de si su gestión cumple con las expectativas de intervención de los internos, hecho el cual será contrastado con las observaciones entregadas por los jóvenes. Estas serán de utilidad al momento de la confección de la propuesta complementaria creadas por el Equipo Seminarista.

En relación a este último eje temático, se observan una dualidad entre las opiniones, debido que existen profesionales que manifiestan que no cumplen con las expectativas, debido a que los sujetos son altamente demandantes e inconformistas con el trabajo realizado. Así se demuestra en los siguientes extractos:

“Mmm no, no yo creo que no porque ellos miran mucho lo que es taller, como lo que es el sistema carcelario antiguo donde tú haces para llegar a la calle, entonces ellos como nunca se ha hecho un taller que tenga que ver con lo psicológico, con trabajo así como de temáticas que realmente a ellos les tocan en sus vidas, no las visualizan como algo, como un taller; ellos son concretos entonces ven taller, manualidad, no ven como un taller así como “ a esto me podría servir, por último como habilidades para la vida”, no, no lo tienen en su mente” (Profesional entrevistado N°1)

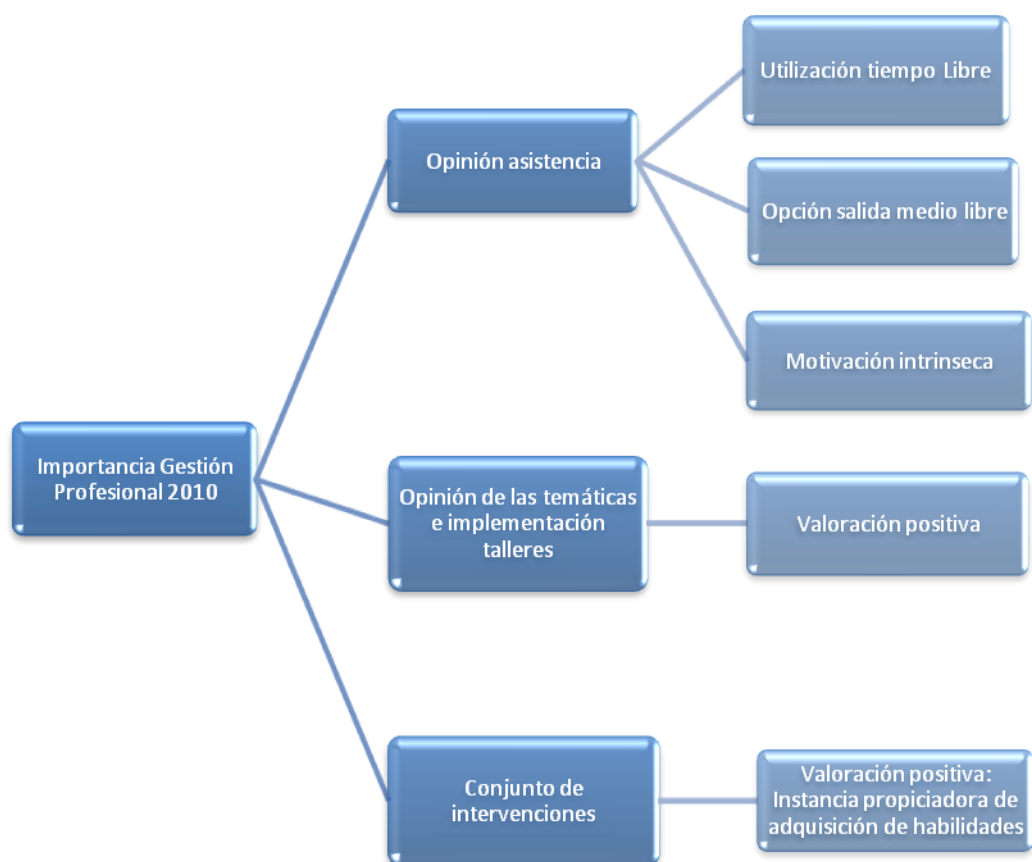
“Mmm, no, yo creo que no lo cumple, tienen altas expectativas de uno, de conseguir todo rápidamente, ehh de no tramitar tanto, la burocracia, yo creo que cumplimos con algunas nomás, y no son las principales para ellos, porque sus expectativas no siempre están acá, cumplir con sus expectativas familiares, no las cumplimos, las expectativas de hacer sus trámites en los plazos, yo creo que tampoco las cumplimos”  
(Profesional entrevistado N°4).

“Ehh nunca las vamos a cumplir, porque ellos siempre van a tener más expectativas de lo que uno les puede entregar, pero si nosotros les consiguiéramos taller de madera y de cuero, ellos después van a querer un taller de otra cosa, y siempre nunca vamos a estar dentro de sus expectativas porque sus expectativas siempre van creciendo...” (Profesional entrevistado N° 5)

Esta visión negativa en base al no cumplimiento de las expectativas que los internos tienen se argumenta en que los jóvenes son demandantes y que siempre estarán considerando alternativas que no están dentro de sus alcances o que creen no poder cumplir; otro punto es que respecto a los plazos de tramites o a la realización puntual de los talleres, los profesionales admiten no cumplirlas, principalmente por el sistema burocrático en el cuál se encuentran sujetos, o por otros factores externos que inciden en el retraso de los informes, también en las contingencias que pudiesen afectar la puntualidad o la no realización de los talleres, por lo que los jóvenes manifiestan ese descontento.

A continuación se presenta una figura que sintetiza la visión de los profesionales respecto de su gestión.

**Figura 4.3: Visión profesional de la gestión realizada y concordancia con las expectativas de los internos participantes**



**Fuente:** Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

### 4.3. Configuración entre opiniones y expectativas de gestión profesional de los adolescentes internos de la sección juvenil, previa a la elaboración de propuesta de mejora.

Como se ha destacado con anterioridad, la gestión profesional ejercida por el equipo ejecutor de los talleres y de la intervención hacia los jóvenes, es valorada positivamente por los sujetos participantes, debido principalmente a que dicho trabajo significa para ellos no solo la posibilidad de llevar casuísticamente su plan de intervención individual, elaborando informes y asistiéndolos, sino que también, se reconoce que dicha gestión desarrolla y fomenta habilidades psicosociales en ellos, reconociendo su cambio comunicativo y conductual, además de la ayuda que estos les otorgan tocando temáticas como las familiares que colaboran en la valoración de esta, y por último, el fomento de una proyección vital alejada de conductas delictuales.

De manera general, los efectos producidos por la gestión profesional se caracteriza por ser positiva, y esto se ilumina en los siguientes párrafos:

*“Porque me sirve pa’ mi informe, pa’ mi conducta y para aprender un poco más. A mí me ha servido porque yo tengo familia, tengo mi hija, mi mujer e igual me sirve, porque igual uno aprende hartas cosas, antes tenía la mente más así como de niño chico y ahora pienso de otra forma no igual que antes, antes me daba lo mismo entonces ahora no po’ .Porque si ellos no lo harían bien, yo no iría a los talleres, si no me sirven de nada, no rescato nada entonces pa’ que voy a ir.” (Entrevistado N°13)*

*“Igual los talleres son buenos, yo de verdad he aprendido arto, sobre todo a valorar a las personas, a mi familia, mi mamá, mis hermanos sobre todo que siempre han estado conmigo, a entender las cosas también, de verdad he aprendido y esta todo en uno, no es una lección porque uno aprende lecciones pero no siempre quedan ahí, estas cosas quedan en la vida, Quiero que me sirvan afuera, quiero hacer cosas*

*normales como las que todos hacen...” (Entrevistado N°3)*

*“Es para aprender, para madurar un poco más, me he dado cuenta de harto, liberamos energía y cosas así. Que sigan así nomás está bien todo esos talleres, está bien el modulo...” (Entrevistado N°16)*

Lo anterior enuncia que el trabajo profesional que se desarrolla en la sección juvenil produce efectos adecuados hacia los adolescentes, como ya se ha analizado en los objetivos anteriores. Si bien esta perspectiva general, incluye algunas visiones no negativas de las intervenciones, sino que solo, ponen en manifiesto la necesidad de que existan otros talleres que no solo se enfoquen en el ámbito deportivo, de vitrofusión, psicosocial o sociocupacional, sino que también existan instancias en las cuáles ellos pudiesen trabajar actividades manuales lo que claramente les sirve para su informe personal, pero también para la adquisición de otros aprendizajes. Esto se revela en las siguientes expresiones:

*“Que fuera más distinta, los tratos fueran distintos o por último participar más pero haciendo otras cosas más entretenidas.. podría haber talleres de madera para hacer cuadritos o cualquier cosa es mejor, porque aquí a veces se demoran un mes en llamarte y recién vas a un taller y perdí el ánimo, porque tenía ganas de ir pero pasa un mes y recién te llaman a otro taller” (Entrevistado N°18)*

*“Que hicieran más competencias, así como de ajedrez, o hacer competencia, conversar, de repente no conversamos mucho y hacemos como clases, debería ser así para que no se armen líos. Yo creo que de esa forma se aprende más...” (Entrevistado N°17)*

Lo expuesto preliminarmente, conduce a una gestión que incluya otros talleres dentro de su agenda programática, u otras actividades que potencien distintos tipos de aprendizajes en ellos, ya que los profesionales podrían articular contactos para la generación de otro taller como señalan los jóvenes, o realizar otras actividades más dinámicas ya que ellos consideran que esas potencian el proceso de aprendizaje e internalización de contenidos.

Otra arista que está directamente relacionada con la realización de otros talleres que se complementen con los ya ejecutados, tiene que ver con una expectativa de gestión que implique más espacios en donde se realicen intervenciones, ya no solo es la generación de un taller de manualidades, sino, que ellos prefieren que el tiempo libre que les queda, sea utilizado en una mayor participación de ellos en los talleres, los párrafos que se enuncian a continuación ratifican esta conclusión:

*“Cosas en el patio po’, en el patio es lo que falta porque es un rato el que vamos al taller no vamos na’ todo el día, igual faltan actividades en el patio si nos aburrimos harto, actividades como pa’ rellenar el día. Es mejor aprender que estar ahí sin hacer nada, si en el patio uno puro que camina nomás” (Entrevistado N°20)*

*“Más talleres, como sirven, que se hicieran más talleres pero hechos por los asistentes, porque el profe Mark y la tia Marly ya tienen su taller y sus temas, ellos pueden ir cambiando las cosas, también pueden ir incorporando más gente que nos hicieran más cosas, para que no pasemos el tiempo así sin nada, porque la mayoría de nosotros cuando pasa el tiempo así se empiezan aburrir y empiezan los problemas, empiezan a peliarse, y si hubieran más talleres no pasarían esas cosas, se evitarían artas cosas...” (Entrevistado N°2)*

*“Que nos llamarán más a los talleres, porque de repente no hago nada aquí poh, estoy todo el día caminando aquí, o sea, el del profe Marc siempre voy, a la Tia Marly siempre la reto porque me llama poco, algunas veces 2 veces al mes nomás poh, es muy poco, que nos llamaran con mayor frecuencia, algunas veces nos preguntan que nos gustaría trabajar y decimos la familia, drogas, pero no nos toman mucho en cuenta eso si ...” (Entrevistado N°12)*

Las expresiones anteriores demuestran que a los adolescentes internos participes de los talleres, les hace falta una agenda programática que no contemple espacios inactivos, ya que los jóvenes tienen una alta motivación por utilizar ese tiempo libre en participar de otros talleres u de los mismos que ya conocen. Se destaca también en el último párrafo, que existen temáticas que a los sujetos les gustaría trabajar u potenciar, pero que los profesionales no consideran estas opiniones, siguiendo solamente trabajando los temas ya planificados, no aprovechando el interés de estos.

Si bien se ha manifestado, en el análisis de los objetivos anteriores, que la gestión profesional ejercida durante el año 2010, ha producido efectos considerables en áreas que son focalizadas y necesarias para el proceso de integración social que se implican en la Ley N° 20.084, tales como, responsabilización y habilitación por parte de los adolescentes, dichos profesionales no contemplan las expectativas de intervención de los jóvenes en su gestión, lo que en particular, genera inquietud por parte de los involucrados, ya que estos manifiestan dichas expectativas no solo en la generación de nuevos talleres, o utilización del tiempo libre, sino que también, en una intervención completa en la que se trabaje en modalidad de taller grupal lo que propicia la retroalimentación, y también de manera individual, lo que genera cercanía y confianza hacia los profesionales por parte de los internos. Lo anterior es de vital importancia para un trabajo con mayores posibilidades de generar cambios conductuales positivos en los jóvenes, ya que no solo verían a los profesionales como profesores, sino, que como facilitadores de herramientas en los cuáles confían y creen. Estas visiones se representan en los siguientes párrafos:

*“A mí me gustaría que trabajaran con uno y en los talleres, a mí me gustaría pero no se la modalidad que ellos trabajan así tampoco, no sé qué problemas tienen ellos con eso”. (Entrevistado N° 21)*

*“Por parte de ellos, que se encargarán más de los casos, que se movilizarán más poh, en otros lados se movilizan más osea lo mejor sería que fueran informando cómo va el caso de uno poh, sería bueno, que en la mañana hicieran talleres, y que en la tarde se dedicaran a los casos, porque a mí me han venido a hacer una sola entrevista, nada más, así que más cercano, así resultan más las cosas...”*

(Entrevistado N° 7)

*“Más directa que grupal. Porque los veí una pura vez, y están todos y uno no puede hablar mucho, por eso funciona más directo, más cercano, a veces uno necesita hablar cosas importantes y grupal no se puede, porque alguien se puede reír... el trabajo de los profesionales sería mucho mejor si hicieran esos talleres, y también su trabajo fuera más directo, ahí sí...” (Entrevistado N°1)*

Estimando que la gestión efectivamente ha incidido en la conducta de un número importante de jóvenes internos de la sección juvenil, el trabajo debe continuar de una manera lineal, ejecutándose en todas las aristas ya trabajadas, las que logran potenciar la adquisición de habilidades psicosociales en los sujetos. Sin embargo, no queda exenta la posibilidad de integración de los adolescentes hacia su propia intervención, lo que tomando en cuenta sus opiniones, generaría un espacio de trabajo en conjunto, en donde se sentirían respaldados, además de potenciar una labor integral y completa.

Antes de pasar a la presentación de la propuesta complementaria de trabajo que contribuirá a la mejora de la gestión, se presenta a continuación un diagrama que esquematiza las opiniones y expectativas de intervención que se considerarán al momento de la elaboración de la propuesta, contemplando la información adquirida por las técnicas de recolección de datos, además de lo que se apreció al momento de ejercer la técnica de observación directa simple, en los talleres e intervenciones a los cuáles el Equipo investigador asistió.

**Figura 4.4: Expectativas de los adolescentes internos, complementarias a la Gestión Profesional**



**Fuente:** Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

#### 4.4 Triangulación Metodológica

Para finalizar el análisis se procederá a realizar la triangulación de fuentes e investigadores con la que se procurará “Mejorar la exactitud o precisión de los juicios y aumentar la confiabilidad de los resultados a través de la recolección de datos sobre el mismo fenómeno, desde diferentes perspectivas o técnicas”<sup>48</sup>. Por lo anterior, esta configuración sintetizará la información ya analizada y dará respuesta a la pregunta principal de investigación la cuál es, ¿Cuál es el significado e importancia que los adolescentes internos le otorgan a la gestión de intervenciones realizadas por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil, desde comienzos del año 2010 a la fecha?.

La triangulación iluminará las visiones representativas de los adolescentes internos de la sección, luego de los profesionales, y para concluir, del Equipo Seminarista.

#### 4.1 Triangulación metodológica

<p><b>Usuarios</b></p>	<p><i>“Igual los talleres son buenos, yo de verdad he aprendido arto, sobre todo a valorar a las personas, a mi familia, mi mamá, mis hermanos sobre todo que siempre han estado conmigo, a entender las cosas también, de verdad he aprendido y esta todo en uno, no es una lección porque uno aprende lecciones pero no siempre quedan ahí, estas cosas quedan en la vida, Quiero que me sirvan afuera, quiero hacer cosas normales como las que todos hacen...”</i> (Entrevistado N°3)</p> <p><i>“Naa poh` me enseñaron cosas que nunca había visto yo poh´, yo creo que esta lección me sirvió de experiencia, me sirvió como ver, sacarme la venda de los ojos que tenía en la calle y me sirvió de harto me sirvió cosas que mi comportamiento, mi vocabulario eso... y controlarme también cosas que no, no habían en la calle”.</i>(Entrevistado N°21)</p>
------------------------	--

<sup>48</sup> Nirenberg, Olga, “Evaluar para la transformación” Editorial Paidós, 2000: 95

<p><b>Informantes Calificados</b></p>	<p><i>“Yo creo que es bastante completa, porque trabajamos todos los ámbitos que se pueden trabajar digamos, pero se tratan todas la temáticas que tienen que ver, con la resolución de conflictos, con la comunicación, con los dilemas morales, desarrollo de empatía, el tema de la rutina, entonces se ven todo un conjunto de herramientas que no las tienen, y que se pueden modificar, como la empatía, la comunicación, entonces todas esas cosas, trabajamos aspectos dinámicos que son modificables, no trabajamos con nada estático, que la persona ya lo incorporo, y difícilmente se puede modificar para reinsertarse, yo creo que trabajamos bien completitos los módulos comprendiendo todas las temáticas”</i> (Profesional entrevistado N°5)</p> <p><i>“Y si sirve yo creo que sirve, en lo mediato no porque este es un trabajo que debería ser mucho más largo en el tiempo, en medición creo yo porque tú los cambios no los puedes ver repentinos, estamos hablando de un cambio de estilos de vida”</i> (Profesional entrevistado N°1)</p>
<p><b>Juicio de expertos</b></p>	<p>Según la visión del Equipo Seminarista, la gestión Profesional realizada durante el año 2010, cumple con las implicancias de la Ley 20.084, ya que en todo momento propende a la integración social del joven, trabajando diferentes áreas que potencian habilidades prosociales, además de generar instancias de carácter socioeducativo en donde se favorece el proceso de aprendizaje y la participación de los internos, lo que conlleva un desarrollo psicosocial positivo.</p> <p>En general, la gestión que ejecuta el Equipo Multidisciplinario se configura como un conjunto de intervenciones suficientemente completa, ya que abarca desde un ámbito socioeducativo, presentando y enseñándoles temáticas que propendan a un adecuado desarrollo social del adolescente, hasta el acompañamiento casuístico, el que se ve reflejado principalmente en el seguimiento del profesional hacia su caso, elaborando informes de avances, diagnósticos, planes de intervención y sustituciones de condena, dependiendo del caso.</p>

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2010.

Concluyendo con el capítulo de análisis e interpretación de datos, es necesario mencionar que el objetivo general de la investigación se cumple de manera efectiva, ya que los efectos producidos en los adolescentes internos de la sección juvenil a causa de la gestión se focaliza en potenciar patrones prosociales en los jóvenes, contemplando las implicancias de la Ley. N° 20.084, además del significado positivo que los sujetos le otorgan. Lo anterior se comprueba a través del cumplimiento de los objetivos específicos, los que son evaluados satisfactoriamente.

En respuesta a la investigación desarrollada, se procede a llevar a cabo conclusiones respecto de la misma y del proceso de Seminario, las que se presentan en el siguiente capítulo.

## **-META-EVALUACIÓN**

El presente Seminario constituye una investigación que ha evaluado variados componentes de la gestión profesional ejercida en la sección juvenil, tal como fue expresado en el sistema de objetivos, pero este a su vez, conlleva una etapa en la que se evalúa todo el proceso realizado por el Equipo Seminarista, el que se denomina Metaevaluación.

Esta Metaevaluación se complementa con el siguiente capítulo de conclusiones, en donde las Seminaristas opinan, evalúan y exponen las observaciones respecto a distintos ejes de este procedimiento, pero específicamente en este ítem, se considerará una apreciación bajo el lineamiento de las dimensiones de evaluación pertinentes al tipo de estudio, las cuales son; Las dimensiones estratégicas.

A continuación se desarrollará lo expuesto en el cuadro de metaevaluación enunciado en el capítulo de diseño de investigación.

Según la dimensión de carácter participativo, en donde las variables, enuncian la existencia de participación formal o no de integrantes del equipo y la amplitud de este en el proyecto, se considera positiva la valoración de este carácter, ya que si existieron instancias en las que participaron integrantes del equipo. Principalmente, se destaca la participación del jefe técnico en la formulación del proyecto, así como también durante el desarrollo de este, ya que existían reuniones informales en donde se presentaban avances, lo que se prestaba para instancias de retroalimentación y enriquecimiento del trabajo, aportando y otorgando ideas las que se anexaron al proyecto original.

Respecto a la pregunta orientadora que indica si ¿La formulación del proyecto se realizó participativamente? ¿Quiénes y cuantos participaron?, es necesario responder, que la formulación del proyecto fue realizada por el Equipo Seminarista, pero a su vez, este fue presentado en el debido tiempo al equipo profesional, los que realizaron aportes con la finalidad de potenciar el trabajo propuesto, por lo tanto, se considera pertinente la participación del Equipo profesional, ya que siempre las Seminaristas, tendieron a informar respecto al desarrollo de este, además de generar instancias en las cuales participaron los profesionales activamente proporcionando ideas las que se tomaron en cuenta para fortalecer el estudio.

En base al carácter de sustentabilidad social, el que contiene como variables el nivel de conocimiento de los participantes acerca del proyecto de evaluación realizado por el Equipo Seminarista, además de la existencia y cantidad de los involucrados, se responde a las preguntas orientadoras de la siguiente manera:

-¿Cuántos miembros/ adherentes tiene el proyecto?, El proyecto conto con la adherencia de tres grupos, los que se dividen en; adolescentes internos de la sección juvenil seleccionados por los criterios de inclusión expuestos con anterioridad, equipo profesional que ejecuta intervenciones y jóvenes que se encuentran cumpliendo sustitución de condena en el medio libre o semicerrado, los que en su totalidad generan alrededor de 30 personas que fueron de alguna manera u otra participantes del proyecto.

-¿Los involucrados conocen el proyecto?, La totalidad de los participantes conocieron el proyecto antes de la etapa de implementación, lo que permitió informar e interiorizar las características de esta investigación oportunamente generando una positiva adherencia de los integrantes al proceso de implementación.

-¿Hay oponentes, cuantos?, Con respecto a esta última pregunta, cabe mencionar que existió la oposición de uno de los posibles entrevistados, ya que en el momento en el cuál se le explico e informo sobre la entrevista a realizar, este no se opuso a la realización del proyecto en general, solo que se negó a responder en la etapa de aplicación de la entrevista por motivos de carácter personal.

En síntesis, la metaevaluación presentada apunta a la pertinencia del estudio, ya que de manera general ambos caracteres de la dimensión estratégica se cumplen de manera positiva, ya que se integró a la mayoría de los participantes, ya sea permitiéndoles entregar aportes e ideas desde el comienzo hasta el final de la ejecución del presente Seminario, además de la entrega oportuna de información, lo que en todo momento sirvió para enriquecer el proyecto.



*Capítulo Quinto*

*Conclusiones Finales*

## CONCLUSIONES

El siguiente capítulo, tiene como finalidad presentar las conclusiones y observaciones del trabajo experimentado por las alumnas que suscriben, tomando en cuenta aspectos relevantes a mencionar, para finalizar el proceso del estudio.

Durante todo el ciclo del proceso investigativo, se deben tener mecanismos que permitan evaluar si las acciones realizadas están ayudando a la consecución de él o los objetivos propuestos. Estas conclusiones vislumbrarán si los resultados obtenidos mediante el avance del proyecto, corresponden a lo esperado en la planificación, o más aún, si éstos han sido beneficiosos para las personas a las que estaba dirigida. Por lo anterior se subdividirán en cuatro ejes, con el fin de clarificar las conclusiones que se presentarán, y estas son:

- Sinopsis de los hallazgos
- Procedimiento del proyecto
- Contexto institucional
- Perspectiva desde nuestra disciplina

Las observaciones, conciernen al trabajo realizado por el Equipo Seminarista y corresponde al proceso investigativo que se llevó a cabo con los jóvenes internos de la sección juvenil del CPV, los profesionales que componen el equipo multidisciplinario de la sección antes mencionada y por último los jóvenes que se encuentran cumpliendo sustitución de condena en el medio libre o semicerrado; con la finalidad de obtener las apreciaciones de los involucrados acerca de la gestión profesional que se lleva a cabo en consecuencia de la ley N° 20.084, así también como la visión del equipo seminarista para realizar una propuesta complementaria al trabajo realizado por los profesionales, que propenda a la potencialización de las intervenciones llevadas a cabo.

## 5.1 Sinopsis de los hallazgos

Desde que se comenzó con el proyecto de Seminario de Título, el Equipo Seminarista fue realizando una serie de pasos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y el éxito del mismo, con la finalidad de recabar la información pertinente para dar respuesta a una serie de interrogantes y finalmente crear una propuesta que colabore con la gestión ejercida por el equipo multidisciplinario de la sección juvenil.

Es así, que siguiendo con los pasos establecidos, se llevaron a cabo una serie de entrevistas aplicadas tanto a los jóvenes de la sección juvenil como a los profesionales de la misma, en las cuales se iluminaron diferentes percepciones acerca de la temática de la gestión profesional en base a las implicancias de la ley N° 20.084, además de lo vislumbrado por el Equipo Seminarista en su participación en cada uno de los talleres impartidos.

De esta manera, es como la información recopilada se puede subdividir en tres aristas; en primer lugar y según la entrevista aplicada a los jóvenes internos de la sección juvenil, además de aquellos jóvenes que se encuentran cumpliendo la sustitución de condena en el medio libre, se debe concluir de una manera positiva con respecto a lo que a gestión profesional implica; específicamente como son llevados a cabo los talleres de una manera lúdica y participativa, el modo en que se imparten las clases, las temáticas tratadas en los talleres psicosocial y socio ocupacional, además de la cercanía con los profesionales de vitro fusión y deportes. En pocas ocasiones se mencionaron debilidades por parte de los internos, así como aquellos que ya no forman parte de la sección; los casos puntuales en donde esta opinión fue manifestada se enfocaban en aspectos casuísticos que quedan fuera del alcance de los profesionales, debido a la falta de tiempo que poseen para intervenir a todos los jóvenes como estos quisieran.

Por otra parte y además de lo observado por el Equipo Seminarista, los adolescentes manifiestan el gusto y el estímulo por participar de los talleres, independiente de la motivación que estos presenten como fue mencionado y esquematizado en el capítulo anterior, acción que denota lo positivo que resulta para ellos participar de este tipo de iniciativas las que los mantienen activos y en un constante proceso de aprendizaje. Se identifica una mejora en el manejo del vocabulario, habilidades sociales y conductas positivas como el respeto, empatía y comprensión; además de la adquisición de destrezas como la vitrofusión, que explota en los adolescentes cualidades artísticas desarrollando su

imaginación y confianza al realizar trabajos de manera independiente donde observan sus propios resultados.

Siguiendo este tipo de actividades lúdicas que resultan positivas para los internos, nos encontramos con el trabajo deportivo que es realizado dentro de la sección y que se configura como uno de los mencionados constantemente por parte de los mismos, motivo por el cual obtiene una alta asistencia y predisposición al momento de acudir a él. Los jóvenes se encuentran preocupados de realizar actividades en las cuales gastan energías, trabajan en conjunto y aprenden que actitudes dañan o benefician su organismo; se identifica el hecho que desde que se implementan este tipo de talleres los internos se encuentran más tranquilos, alegres y ha disminuido el nivel de peleas y violencia dentro de los módulos o patios.

Teniendo en cuenta la alta demanda que manifiestan los jóvenes internos de la sección juvenil y las expectativas que estos denotan, se observa un adecuado recibimiento de la gestión que han realizado los profesionales, puesto que si bien dan a conocer sus requerimientos, se encuentran satisfechos con la labor realizada, declarando que desde su punto de vista “hacen bien su trabajo” y que en su mayoría no cambiarían nada de lo que allí se les está enseñando o de la forma en que lo hacen. Rescatando una de las entrevistas realizadas a los jóvenes con sustitución de condena, la labor es realizada positivamente puesto que una vez estando en el medio libre no ha vuelto a delinquir y las enseñanzas entregadas sirven como una opción que mejora o crea un plan vital antes inexistente.

Como segundo eje temático en relación a la síntesis de los hallazgos, nos encontramos con la información recabada de los profesionales que conforma el equipo multidisciplinario de dicha sección, los cuales tienen su propia visión acerca de la gestión que realizan tanto a nivel individual como grupal. En la mayoría de los casos, se puede observar una falta de concordancia entre lo que estos opinan y lo que los internos observan y manifiestan acerca de su trabajo, se tiende a pensar negativamente en cuanto a las expectativas que los jóvenes tienen con respecto a ellos, situación que quedó refutada en los hallazgos pesquisados.

En cuanto a la gestión propiamente tal de entrega de contenidos, actividades y trabajos, los profesionales se muestran satisfechos con su labor ya que los talleres realizados se enmarcan dentro de un modelo extranjero e innovador, el que trabajado correctamente trae consigo resultados positivos para los internos que participan de él, efectos que ya han

sido observados en algunos casos de jóvenes que no se encuentran en la sección. Si bien cada uno de los profesionales reconoce cierto tipo de falencias dentro de su gestión, como son la falta de tiempo o la no realización diaria de los talleres, las intervenciones se califican de manera positiva pudiéndose obviamente realizar algún tipo de perfeccionamiento los que generalmente son de tipo espacial y no humano a la hora de llevar a cabo el trabajo.

Por otra parte también existen profesionales, que concuerdan entre la gestión que realizan y lo que los internos esperan de ellos, por este motivo se sienten cien por ciento satisfechos con el trabajo y rol que desempeñan dentro de la sección.

Como tercer eje y final, se concluye con los hallazgos realizados por el Equipo Seminarista durante el tiempo que llevó a cabo la investigación y participó de los talleres realizados por los profesionales.

Se reconoce que los internos presentan diferentes tipos de comportamiento según el taller en el que se encuentren o de manera individual, es por este motivo que se manifiesta que la gestión que realizan los profesionales de la sección juvenil se configura como imprescindible para el proceso de responsabilización y posterior reinserción social de los adolescentes, ya que cada uno de ellos tiene un rol importante dentro del equipo de trabajo y se complementan de tal manera que la labor resulta exitosa en sus diversas áreas. Cada profesional cumple un papel diferente y tiene una forma distinta de llegada con los jóvenes, situación que enriquece la intervención potenciándola aún más y beneficiándolos; desde sus perspectivas aportan visiones variadas las que son necesarias al momento de la confección de informes, planes de trabajo o formación de grupos. El equipo multidisciplinario se encuentra afiatado y todos comparten como objetivo contribuir a la reinserción social de los jóvenes.

Es por todo lo anterior que el Equipo Seminarista, considera como cumplidos los objetivos que se plantearon en un comienzo, puesto que la gestión que realizan los profesionales de la sección juvenil se configura como positiva para dichos internos, generando en ellos deseos de cambio reales, mejoras en sus expectativas de vida y la pretensión de continuar aprendiendo además de identificar como valioso el trabajo realizado y los deseos de ayudar.

Si bien los profesionales no concuerdan en sus dichos con los internos, esto se debe a que no tienen un mayor conocimiento acerca de lo que estos piensan, situación que queda de manifiesto con la información recabada y que demuestra lo contrario. Ellos se encuentran satisfechos con su labor y los internos concuerdan con esta última aseveración.

Por parte de las alumnas que suscriben se evalúa la gestión profesional como positiva, debido a las herramientas que entrega, la forma en que se lleva a cabo el trabajo y los efectos que está causando en los adolescentes basándose en las implicancias de la ley Nº 20.084 que contempla diferentes áreas de acción las que en este caso se manejan por parte del equipo multidisciplinario.

## **5.2 Respeto del procedimiento del proyecto**

El presente Seminario fue configurado con una serie de procedimientos alineados para conocer e identificar los efectos que produce la gestión profesional ejercida en la sección Juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, hacia los beneficiarios directos que son los adolescentes internos de dicha sección. La gestión profesional comprende un conjunto de intervenciones que se manifiestan en la realización en primera instancia; de talleres psicosociales, socioterapéuticos, deportivos- culturales y de vitrofusión de manera periódica a los jóvenes y en segunda instancia; en el seguimiento de casos y acompañamiento en la parte administrativa, lo que contempla la elaboración de planes de intervención individuales, informes de avances y sustitución. Es por lo anterior, que se hace necesario una evaluación del trabajo que el Equipo profesional realiza, lo que se constituye como un real aporte informativo, lo que espera concretarse en una mejora a la gestión ejecutada.

Como se manifestó desde un comienzo en la Investigación Evaluativa realizada, se optó por un enfoque que contemplara una innovación en la información que esta entregaría, por lo mismo, el Equipo Seminarista configuró su trabajo bajo el paradigma Cualitativo, ya que existen evaluaciones de carácter cuantitativo realizadas semestralmente por agentes externos, los que valoran temas de infraestructura hasta aspectos estadísticos, por lo que la inexistencia de una apreciación cualitativa, llevó a las Seminaristas a presentar el proyecto el que posteriormente fue aceptado, otorgándole un carácter de necesario e interesante desde una postura del Jefe Técnico de la sección.

Por lo mencionado anteriormente, es que el presente Seminario se realizó bajo este enfoque, ya que es pertinente conocer la importancia y el significado que los adolescentes internos de la sección le otorgan a la gestión profesional, ya que son ellos mismos los

sujetos que reciben dicho trabajo, por lo que se presenta preciso identificar sus opiniones respecto de la misma, descubrir la valoración a esta y entregarles la oportunidad de que sean partícipes aportando con ideas u comentarios de su propio proceso de intervención, lo que se concreta en una revelación para los profesionales de la sección, ya que ellos no conocen el significado que los internos que intervienen le otorgan a su trabajo, o los aportes que estos pueden realizar, con lo que se pretende que ellos tomen esta información, la recojan y enriquezcan su labor.

El lineamiento cualitativo se materializó con la utilización del modelo Iluminativo, el que nos permitió acercarnos a la realidad estudiada, conocer el fenómeno y representarlo de una manera en la que se vislumbran sus opiniones con carácter confidencial, lo que se presentó en la etapa analítica del ciclo de investigación cualitativa, en la que se aprecia la iluminación de manera deductiva de los significados y la importancia que los adolescentes internos le otorgan a la gestión, también se exhiben las opiniones de los mismos profesionales respecto de su trabajo, lo que se exterioriza de una manera fidedigna a través de párrafos y esquemas que sintetizan la información y se concluye con las apreciaciones del Equipo Seminarista que se manifiesta como un evaluador externo que logró insertarse en la institución y que al utilizar la técnica de la triangulación, se consiguió configurar las versiones con mayor representatividad.

El procedimiento que se diseñó para realizar esta investigación estuvo acompañado de un sistema de objetivos que en toda instancia generó un lineamiento de trabajo dentro del proceso, lo que permitió un orden de la evaluación, ya que el objetivo general, sintetizaba y dirigía la dirección del Seminario, desencadenando objetivos específicos que dividían y guiaban la información que era necesaria obtener. Estos objetivos se consideran altamente pertinentes ya que orientaron en todo momento la Investigación. Cabe destacar que estos fueron logrados, debido a que se obtuvo en su totalidad la información necesaria para continuar linealmente con el posterior análisis y la propuesta profesional complementaria, con la que se pretende, se enriquezca la gestión.

Consecutivamente se escogieron un conjunto de técnicas que apuntaban a una clara obtención de datos relevantes para conseguir el logro de los objetivos de investigación expuestos con anterioridad, para lo que se seleccionó la utilización de entrevistas en profundidad que se aplicó a los adolescentes internos como a los profesionales que

componen el Equipo Multidisciplinario de la sección, además de utilizar recurrir a la técnica de observación directa simple, lo que posibilitó una visión más amplia del fenómeno estudiado. La selección de técnicas se considera pertinente, ya que permitió a través de la confección de dos instrumentos (Uno dirigido a los jóvenes y otro a los profesionales), recopilar bastante y variada información respecto a lo que se esperaba conseguir, ya que no solo se accedió a conocer el significado y la importancia hacia la gestión, sino que también se vislumbraron opiniones que se estiman como aportes, lo que se constituye como fuente de conocimientos para el equipo, al poder tener una representación de las manifestaciones de sus casos además de poder identificar las expectativas y la cantidad estimativa de adolescentes que valoran la intervención, lo que puede concretarse en un distinto pronóstico social general de la población penal con la que trabajan.

También es necesario mencionar la elaboración de un conjunto de categorizaciones, lo que a su vez, permitió medir y manejar efectivamente el proceso investigativo, ya que la utilización de estos criterios fortalecieron y guiaron el estudio.

Ahora bien, cabe destacar que la ejecución de esta Evaluación investigativa, otorga antecedentes importantes que permitirán conocer una realidad e introducir mejoras en la actual gestión y agenda programática que desarrolla el Equipo Profesional, siendo estos concretados al momento de seguir ejecutando intervenciones en áreas y temáticas que tienen una adecuada llegada en los jóvenes y focalizar un trabajo en aquellos aspectos débiles o ausentes los que fueron presentados en la etapa del análisis y en la posterior propuesta complementaria de mejora, las que se pueden concretar a nivel micro pero no menos importante dentro de la labor que se realiza en la sección.

Es menester mencionar, que la Investigación se considera como precursora en la pronta ejecución de evaluaciones u otros estudios dentro de la sección, ya que el presente Seminario se caracteriza por ser el primero que se realiza en esta área de la institución, por lo que se considera un pilar válido que en todo momento fue interesante realizar, ya que el trabajo que se realiza en base a las implicancias de la Ley Nº 20.084, se lleva ejecutando desde el año 2008 principalmente y no existía ningún estudio ni menos evaluación a la fecha de esta índole, por lo que esto significa un aporte para la sección, encuadrándose así como un área en la que es innovador trabajar y realizar estudios que se concreten en proyectos u evaluaciones que aporten a los profesionales y ayuden al

trabajo que estos realizan, todo en pro de una adecuada y funcional integración social de los jóvenes que están siendo intervenidos en ese lugar. Por lo manifestado anteriormente, se anexa que la realización de trabajos desde disciplinas del Servicio Social, de la psicología, del área de educación, salud, socio ocupacional y terapéutica familiar, constituye en toda medida un aporte hacia la implementación de esta Ley en base a una nueva política pública que es pertinente estudiar y trabajar, lo que contribuirá a progresar la labor que ya se realiza.

De manera general, se concluye que el procedimiento con todas las particularidades que este conlleva, se considera acertado, ya que permitió acercarnos al fenómeno, recopilar información valiosa, para luego analizarla y generar una propuesta complementaria de trabajo, lo que permitió iluminar las opiniones respecto al efecto que la gestión profesional produce, desencadenando un Seminario que aporta información con lo que se espera enriquecer la labor profesional.

### **5.3 Respetto del contexto institucional**

El presente Seminario fue realizado bajo el patrocinio de Gendarmería de Chile, en una de sus localidades, específicamente, en la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, institución la cuál facilitó las dependencias para la realización de la investigación Evaluativa efectuada, la que se constituye como un real aporte a dicha sección, desde el punto de vista del Trabajo Social hacia el área penitenciaria y directamente al Equipo Multidisciplinario en cuestión.

La sección Juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso es uno de los únicos lugares, en donde se aplica la Ley Nº 20.084, estando situada esta dentro de un Complejo, ya que en su mayoría los lugares en los cuáles se trabajan con jóvenes, no se encuentran dentro de un sistema carcelario. Por lo anterior, esta sección juvenil está ubicada en un lugar en el cuál se encuentran variadas unidades penales, en las que se trabajan no solo con jóvenes, sino con la población penal adulta, entre otras, basándose está bajo los lineamientos de Gendarmería de Chile, lo que en distintas ocasiones, constituye un régimen en el que es complejo la realización de proyectos u investigaciones.

Es menester, mencionar que para nuestra disciplina el área penal- jurídico, específicamente el trabajo que se realiza en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, se constituye como un espacio en el que es indispensable la labor de los Trabajadores Sociales, ya que este lugar permite un trabajo directo con las personas que se encuentran privadas de libertad, debido a que se procede de una manera lineal y progresiva, lo que propende una óptima intervención, estableciéndose este espacio como un ambiente que propicia la labor profesional. Es por lo mismo, que esta área potencia un rol clave dentro del proceso de rehabilitación y de reinserción social, el que es ejercido por trabajadores sociales idóneos, los que trabajan como facilitadores de herramientas sociales, desarrollando y potenciando habilidades y factores protectores personales en los internos, además de realizar un trabajo con las familias y articulación de redes de apoyo, todo basándose en una intervención social que propenda a la integración social de las personas privadas de libertad, específicamente de los adolescentes internos de la sección juvenil.

Englobando las dos ideas anteriormente mencionadas, es fundamental el trabajo que nuestra disciplina realiza dentro del Complejo Penitenciario, y a su vez, en la sección juvenil en cuestión, por lo mismo, esta institución se constituye como un espacio abierto a la realización de Seminarios y Tesis, ya que estas se encuadran como un aporte en

Conocimientos hacia las distintas áreas en las que se ejecuten, si bien es cierto, la institución se encuentra abierta al recibimiento de estudios e investigaciones, resulta complejo el realizarlas, principalmente por el sistema burocrático en el que se manejan.

La institución patrocinó el presente Seminario, pero el Equipo Seminarista tuvo bastantes dificultades para la autorización de este, principalmente por el carácter burocrático de la institución, la que retrasó la tramitación y el comienzo de la ejecución de dicha investigación, ya que la aprobación de esta y bajo el amparo del artículo N° 13 de la Ley N° 20. 084, en calidad de sección juvenil, se necesita no solo la autorización de la sección, sino esta debe provenir desde Santiago hasta la dirección regional de Valparaíso, en donde, el trámite se retrasó para el inicio de esta investigación. Lo anterior expuesto, no fue decisivo al momento de ejecutar el presente Seminario, ya que finalmente se realizó, pero en un comienzo dicha situación se presentó como una limitante del estudio.

Se destaca el apoyo del equipo técnico de la sección Juvenil para la realización de esta Investigación Evaluativa, primeramente del director técnico, Don Italo Rojas, el que desde un comienzo, brindó acompañamiento y orientación hacia el equipo Seminarista, facilitando información clave en la etapa de elaboración de los distintos marcos, además de ayudar en los inconvenientes que se iban presentando, proveyendo espacios físicos para que las seminaristas aplicarían instrumentos de recolección de datos, y trabajarán al momento de confeccionar documentos o secciones de la Tesis.

Continuando, se enfatiza la colaboración del Equipo Multidisciplinario, ya que los integrantes, nos permitieron participar de las intervenciones que realizaban, además de prestar ayuda en interrogantes que iban surgiendo y por sobre todo, al asignar tiempo y proporcionar información relevante, al momento de que les fue aplicado los instrumentos para la obtención de datos.

En general y a pesar de los inconvenientes inicialmente presentados, se contó con el apoyo político institucional para la ejecución del presente Seminario, lo que facilitó que el Equipo Seminarista se integrara en la institución, logrando la adquisición de herramientas necesarias que potenciaron el aprendizaje, permitiendo así la familiarización del equipo en la sección, configurando este estudio como una contribución de aportes de conocimientos bilateral, hacia las Seminaristas y hacia el Equipo técnico.

#### **5.4 Respecto de las perspectivas desde el Trabajo Social**

Para finalizar con el este capítulo, es necesario realizar una conclusión acerca del rol o las labores que realizan los asistentes sociales dentro de la Sección Juvenil del CPV y como estas se relacionan directamente con la rehabilitación de los internos de dicha sección.

En primer lugar, se hace referencia al trabajo de nivel grupal que se realiza en los talleres psicosociales y socio ocupacionales puesto que esta modalidad otorga al Trabajo Social la facilidad de trabajar con las personas desde una perspectiva global, dando pie para que las intervenciones sean tratadas de una manera lúdica y agradable para los internos, donde de una manera u otra estos adquieren confianza y participan activamente de los trabajos asignados. Por otra parte favorece el contexto psicológico, ya que al tocar temática de forma grupal se genera una instancia en la que los internos tienen la capacidad de

recrear interacciones con otros y fomentar la empatía al momento de solucionar problemas. Se considera el trabajo grupal como satisfactorio, puesto que la mayoría de las intervenciones dentro de la sección se realizan en este nivel, en el cual a partir de estas sesiones y de la observación el Trabajador Social puede llevar a cabo informes completos y pertinentes según los criterios del profesional y lo solicitado por el juez.

Otra de las intervenciones que realiza el Trabajador social abarca el nivel casuístico, el cual no puede ser cumplido a cabalidad, debido a la alta demanda de trabajo y el número de internos que se encuentran actualmente en la sección y que deja ciertos vacíos observados por las alumnas y manifestados también por los mismos jóvenes de la sección; el trabajo a nivel de caso se configura como uno de los más importantes dentro del proceso que viven los internos, puesto que se les informa como va su situación judicial, beneficios intrapenitenciarios y algún otro tipo de servicios solicitados. Si bien esto se realiza por parte de los profesionales Trabajadores Sociales, no se da con la periodicidad adecuada o deseada, puesto que el trabajo que se debe realizar es mayor que el número de profesionales disponibles en la sección. Esto no descarta que la labor que se desarrolla no sea positiva, sino que se encarece en la falta de tiempo y disponibilidad para responder a todas las demandas que los jóvenes aspiran en su condición de internos. Es por este motivo que en el siguiente capítulo de propuesta de mejora se desarrollará esta temática de manera exhaustiva y distendida.

Con respecto a la labor de generador de redes que desempeña el Trabajador Social y su estrecha relación con el trabajo comunitario realizado, esta se evalúa de manera positiva en cuanto a la gestión de beneficios para los internos se refiere, los cuales mejoran su calidad de vida intramuros, entregando materiales de trabajo, la reciente construcción de un comedor, implementación para los talleres etc. Situación que ayuda a los adolescentes a sobrellevar de mejor manera su condición, fortaleciendo los lazos con los profesionales y posteriores intervenciones.

Por otro lado, encontramos la desvinculación con otros tipos de redes como son los centros donde los jóvenes cumplen sus condenas en el medio libre o semi cerrado, labor que en estos momentos no se encuentra del todo completa, ya que si bien se tiene un catastro de donde parten los internos una vez que dejan la sección, esta comunicación se pierde al pasar el tiempo y se dificulta el trabajo para localizarlos al momento de ser

necesario. Por este motivo el Equipo Seminarista contempla dentro de su propuesta también, un trabajo amplio en este sentido que no desvincule a los profesionales que trabajan dentro de la sección con aquellos que son parte de otras instituciones con la finalidad de realizar una labor completa.

Para finalizar, podemos decir que el trabajo que se realiza desde la perspectiva del Trabajo Social se evalúa como positiva, puesto que la finalidad con la cual se trabaja con los jóvenes internos, deriva en intervenciones auspiciosas entregando las herramientas que facilitan el desarrollo de las capacidades personales, sociales y laborales generando condiciones propicias para este proceso incorporando al adolescente a las redes sociales de apoyo existentes en su medio más próximo y co-ayudando a los internos en su propio desarrollo como persona lo que luego se traduce, a la reinserción y al trabajo en su propia comunidad, al momento que estos salgan al medio libre y sigan en el proceso de reinserción social.

Se identifica como el fuerte de esta sección, el trabajo a nivel grupal que se realiza con los internos, debido a que todos los talleres se llevan a cabo en esta modalidad, lo que ha demostrado obtener óptimos resultados para los profesionales y usuarios que manifiestan satisfacción al momento de referirse a los profesionales y su gestión, situación con la que concuerda el Equipo Seminarista al evaluar este punto; pero sin dejar de lado las observaciones antes mencionadas y que se desarrollarán más adelante con la propuesta de mejoras, que pretenden potenciar el trabajo ya realizado y beneficiar la gestión teniendo en cuenta las perspectivas de los jóvenes que componen la sección, tanto como los que ya se han ido de ella, obteniendo un enfoque cualitativo del trabajo realizado y que ampliará la visión que estos mismos poseen acerca de él.



*Capítulo Sexto*

*Propuesta Complementaria*

## PROPUESTA DE MEJORA

A continuación, se presentará la propuesta que espera contribuir con el trabajo que realiza el equipo multidisciplinario de la Sección Juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, la que se denomina “Propuesta Complementaria al Trabajo Profesional”, principalmente y como se mencionó en el capítulo anterior de conclusiones, la labor realizada en dicha sección es suficientemente completa, ya que los usuarios beneficiarios y los profesionales tienen una visión positiva de este. Por lo anterior, el Equipo Seminarista confeccionará una propuesta complementaria a su trabajo, con detalles que son aportes para la intervención ya realizada, además con esta se espera propiciar un trabajo en ejes que aún no han sido llevados a cabo y que son importantes para la gestión, contemplando las implicancias de la Ley N° 20.084.

Esta propuesta complementaria, estará dirigida a ejecutar intervenciones en áreas aún no trabajadas o en algunas características de los talleres que se encuentran débiles, las que se pudieron rescatar de la aplicación de las técnicas de recolección de datos, además de la utilización de la observación directa simple, lo que nos permitió identificar estas falencias para trabajar con ellas e intentar mejorarlas.

La siguiente propuesta será presentada según áreas temáticas en las que se debe trabajar y afinar detalles para una óptima gestión, por lo que se dividirá en la presentación del contenido, en un sistema de objetivos por cada uno de ellos, y finalmente en una fundamentación que abale dicha propuesta. Las últimas dos propuestas se materializarán en una matriz lógica, debido a la connotación de estas, consideradas por el Equipo Seminarista como las de mayor focalización al momento de ser implementadas.

Con lo anterior se espera potenciar el trabajo profesional ya ejercido, aportando una visión de evaluadores externos el que denota detalles que aún no han sido tratados tomando en cuenta el enfoque cualitativo del estudio, por lo mismo, el objetivo del Equipo Seminarista es enriquecer a través de esta propuesta Complementaria, la gestión que se realiza en la Sección Juvenil.

## **6.1 Propuesta respecto de los criterios para la formación de los grupos de intervención**

La siguiente propuesta, se dirige a la inclusión de un nuevo criterio al momento de conformar los grupos de trabajo que componen cada taller; específicamente se apunta a un aspecto educacional.

### **6.1.1 Objetivos**

- Considerar el criterio educacional al momento de conformar los grupos de intervención.
- Segmentar a los usuarios según habilidades cognitivas y herramientas educacionales para la integración de los módulos

### **6.1.2 Fundamentación**

Esta propuesta, está directamente relacionada con la inclusión de un factor educacional al momento de generar los grupos con los cuáles el equipo profesional trabajará. Si bien es cierto, los profesionales utilizan un sistema de criterios basados en las características personales individuales del adolescente infractor, como por ejemplo, a través de la aplicación de una entrevista de carácter psicosocial, estas detonan factores de comportamiento del joven además de evaluaciones de riesgo de reincidencia y existencia de algún conflicto entre sujetos, con el fin de obtener la mayor cantidad de información posible esperando conformar grupos en los cuáles se facilite el proceso de aprendizaje.

Los anteriores criterios se consideran correctos para una adecuada distribución de los adolescentes, pero es necesario incluir un factor educacional que segmente a los jóvenes según sus herramientas educacionales. Lo enunciado inicialmente se fundamenta en que no todos los sujetos poseen herramientas educacionales desarrolladas, como el saber leer y escribir, imposibilitando su proceso de adquisición e internalización de contenidos en comparación con sus demás compañeros, ya que no comprenden, en primera instancia lo que es explicado por los profesionales que ejecutan la sesión y en segunda instancia, esto

se revela al momento de proceder a trabajar con la guía práctica que es entregada por el equipo, ya que en variadas oportunidades en las cuáles el Equipo Seminarista asistió a los talleres, se presentaban casos en los que algunos jóvenes no entendían la actividad a realizar, atrasándose en comparación a los otros integrantes del grupo.

Es menester, mencionar que los casos en los cuáles se produce este retardo en el proceso de aprendizaje y la imposibilidad de adquirir nuevos conocimientos respecto a todo el grupo, son un número menor en base a la población total de los adolescentes, pero que de todas maneras, es necesario generar una nivelación al momento de crear los grupos o como opción alternativa, considerar este criterio al momento en que ya se esté ejecutando el taller. Existen 2 subpropuestas que resolverían dicho problema o dificultad presentada, las que se fundamentan en lo preliminarmente expuesto.

1.- Confeccionar y ejecutar un módulo alternativo de nivelación; Este taller estaría principalmente dirigido a los adolescentes internos de la sección que presentan un grado de deficiencia respecto de sus herramientas educacionales, el que debe estar focalizado en propiciar y desarrollar la comprensión de lectura y concentración del joven dentro de los módulos, a través de reforzamientos intensivos de lenguaje y castellano, que pedagógicamente aporten a la lectura e internalización. Con la implementación de esta propuesta, el grupo de adolescentes que componen este grupo, comprenderán con mayor certeza la sesión a la que asisten, entendiendo los contenidos, participando así, activamente de la intervención, y no solo presencialmente.

2.- Adaptación del material práctico; Los adolescentes internos de la sección juvenil realizan algunas actividades con guías en las que se complementa su trabajo dentro de la sesión. Al dividir los grupos según sus capacidades cognitivas, los integrantes de este, bajo el alero de esta propuesta, tendrían un material adaptado visualmente, lo que aumentaría la posibilidad de comprensión de lo que se explica. Esta modificación de la actividad a trabajar, si bien es necesario reconocer, que los profesionales en variadas ocasiones, cuando los sujetos no comprenden, explican una cantidad de veces suficientes para que entiendan, resulta más práctico, optimizar el tiempo, entregando un material adaptado y dirigido hacia el joven, utilizando un lenguaje acorde además de una versión más dinámica y visual, lo que en variadas ocasiones, se presentó como la manera más adecuada y aceptada para generar instancias de aprendizaje entre los jóvenes.

Los adolescentes internos de la sección juvenil que no poseen un nivel de escolaridad no acorde con su edad y que no finalizaron su etapa escolar, tienen la posibilidad de retomar sus estudios en los niveles básicos o medios, por lo cual profesionales calificados pedagógicamente enseñan y entregan herramientas educativas generalizadas de acuerdo a cada caso. A pesar del alcance anterior, se produce el desnivel y el retraso de algunos jóvenes dentro de las sesiones y en su proceso de aprendizaje, por lo mismo, los responsables de llevar a cabo esta propuesta serían el mismo Equipo Multidisciplinario de la Sección Juvenil de Valparaíso, y con la implementación de alguna de las subpropuestas respecto a la conformación de grupos incluyendo la variable educacional, su viabilidad se basa en el uso de este criterio, lo que aumentarán las posibilidades de que a nivel grupal adquieran los contenidos que por sesión se quieren entregar, lo cual es fundamental ya que cada módulo está conformado por distintas temáticas que se reparten en cada clase, por lo que es bastante negativo que los sujetos no comprendan lo transmitido en una de ellas ya que, cada instancia es única, no repitiéndose, quedando estancado el aprendizaje, y a su vez, disminuirán la eventualidad de que esto ocurra, ya que conformando un grupo de internos que tengan problemas de comprensión de lectura u otros y ejecutando estas dos alternativas, la entrega de contenidos se facilitará no solo para el profesional que entrega información, sino que también, para el interno ya que esto propiciará una instancia de retroalimentación y cohesión grupal.

## **6.2 Propuesta respecto a la asignación de tareas como complemento a la intervención**

Esta propuesta está basada en la utilización de la técnica de asignación de tareas como complemento a la intervención intra aula que es realizada por el equipo Multidisciplinario.

### **6.2.1 Objetivos**

- Integración de la técnica de asignación de tareas para complementar la intervención profesional.
- Propiciar el uso de tiempo libre en un mecanismo que potencie la gestión profesional.

### 6.2.3 Fundamentación

Esta propuesta se plantea como un proyecto complementario a la modalidad que se utiliza para ejecutar los talleres, ya que estos se componen de tres aristas principales, como la base teórica, la parte dinámica y la reflexiva, en las cuáles las actividades se realizan dentro del aula y de manera generalmente grupal.

La utilización de esta técnica, en donde los responsables de poner en marcha esta propuesta es el Equipo Multidisciplinario de la sección, desencadenará una serie de factores positivos que hacen de esta una herramienta que potenciaría la intervención profesional que se ejerce en la sección.

Su viabilidad y práctica radica solo en el uso de esta propuesta, ya que la justificación es la siguiente; Como primero y teniendo en cuenta las expectativas de intervención de los internos, la asignación de tareas serviría para disminuir de alguna manera el tiempo libre que los jóvenes poseen y que muchos desean no tener un espacio de tiempo inactivo e utilizarlo en otro taller, dicha demanda no puede ser respondida prontamente, ya que el equipo profesional optimiza y organiza su tiempo para abarcar un trabajo que contenga gestión desde el seguimiento de casos hasta el trabajo diario grupal, es por esta razón, que esta técnica utilizaría de alguna manera u otra parte del tiempo libre de los usuarios, lo que si se complementa con tareas dinámicas e interesantes para ellos, generaría ocupación, además de un pensamiento en la intervención no solo en el momento en que están presentes en las clases, sino también fuera de ellas.

Como segundo, esta estrategia condensaría una intervención lineal, ya que al asignar tareas y pedir que las realicen fuera de la instancia de clases, los jóvenes pensarán en el contenido no solo en el momento in situ, sino, también en otro tiempo y fuera de los factores que conllevan la intervención profesional que tienen a diario, por lo que les servirá a los profesionales para verificar el real interés y motivación de los internos respecto a su participación, además de que a los adolescentes se les integraría en su propio proceso de intervención ya que serían más responsables en cumplir o no con lo asignado.

La revisión de las tareas al comienzo de la clase siguiente, fomentará una secuencia de los contenidos retomando así la temática, lo que servirá para comprobar la internalización de las materias trabajadas, lo que de manera general, sintetiza si la sesión cumplió con los objetivos de intervención o no.

### **6.3 Propuesta de Trabajo en Intervención Familiar**

La siguiente propuesta se basa en el trabajo que se puede realizar con las familias o sujetos significativos de los internos, contemplando el rol que cumplen en el plan vital y la ayuda que significan en la próxima reinserción social.

#### **6.3.1 Objetivos**

- Profundizar el trabajo de vinculación realizado por el Equipo Multidisciplinario de la sección juvenil tanto con familias como con el sujeto significativo de los internos
- Trabajar las competencias parentales y el proceso de responsabilización familiar con respecto al joven interno.
- Trabajar con familiares de jóvenes que obtuvieron sustitución de condena para potenciar una adecuada reinserción familiar

#### **6.3.2 Fundamentación**

La familia es el medio de socialización primario de todos los sujetos, en ella encontramos las bases de cómo se desarrollaran las personalidades de los individuos; transmitiendo valores, vivencias y normas de comportamiento incluyendo aspectos positivos y negativos que son integrados de manera paulatina en los patrones de la conducta humana. Además la familia se constituye en una especie de intérprete de requerimientos y aportes de la persona hacia la sociedad y viceversa.

De esta manera cumple un rol fundamental en el adecuado cumplimiento de las etapas del ciclo vital, entregando las herramientas necesarias para desarrollar relaciones interpersonales acorde a dichas etapas.

En relación al tipo de familias que se presentan con mayor frecuencia dentro de la sección juvenil y a las variables de adaptabilidad y cohesión de Olson, nos encontramos con familias de tipo “Caóticas”, ya que se observa cierta falta de responsabilidad o no se han sabido establecer límites familiares. En el caso de los hijos; los jóvenes de la sección juvenil, es frecuente que caigan en la vagancia y otras conductas antisociales como, por ejemplo, las drogas en los adolescentes o actos delictivos.

En cuanto a la variable de la cohesión, estas familias se caracterizan por ser de tipo “Desligadas”, ya que el nivel de cohesión es mínimo en las cuales los padres no han tendido la capacidad de conducción y de ser centro del sistema familiar, situación que desencadena en falta de respeto de los hijos hacia sus padres o la figura paterna, tratando de satisfacer sus necesidades afectivas fuera del hogar y el compromiso con el sistema familiar.

Una vez teniendo en cuenta las características generales de las familias de los jóvenes internos, se hace necesario realizar un trabajo a fondo con estos, puesto que una vez que los adolescentes se encuentren nuevamente en el medio libre, son quienes deberán guiarlos y apoyarlos ante cualquier contingencia; por otra parte se constituye como una herramienta en la crianza de otros hijos, para no repetir ciertos patrones que entorpezcan la labor del padre o madre que se configura como figura paterna.

Si bien se han realizado intervenciones familiares por parte de alumnas en práctica y se han prolongado de la mano de los profesionales de manera externa a la sección, estas no se han mantenido en el tiempo, por lo tanto, no han logrado un trabajo continuo y exhaustivo con las familias de los internos, situación que dificulta una labor completa con los implicados en la intervención y que por este motivo aun no proyecta sus logros. Se tiene en cuenta que este trabajo se manifiesta a largo plazo y con la participación activa de los padres o persona significativa de los internos, es por este motivo que se contempla necesaria su aplicación.

Como se mencionó inicialmente, la familia es el medio de socialización básica de un individuo y si esta no cumple sus funciones por diferentes motivos ello se verá reflejado en cada uno de sus integrantes.

Es así, como se contempla un taller que pueda trabajar con los padres o sujetos significativos de los adolescentes ayudándolos a cumplir este rol de la mejor manera posible y superar las etapas que viven con sus hijos internos.

En primera instancia, se sugiere un taller donde se traten las competencias parentales, en las cuales se refuercen las capacidades que tienen los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, tanto a los que se encuentran internos como aquellos que estén en el medio libre, asegurándoles un desarrollo sano; el que en ocasiones se ve menos cavado debido a las historias personales, familiares y sociales de cada padre, pero que tratado de la manera correcta se configura como una ayuda por parte de los profesionales hacia estas

familias y sus hijos, puesto que al ser intervenidos de esta forma se generarán momentos de retrospectiva y aceptación de responsabilidades, situación que llevada a los hogares se puede conversar e instaurar como un nuevo método de relaciones parentales y familiares. Al entregarles herramientas a los padres, estos se percatarán que se puede realizar una labor en conjunto con sus hijos que propende a mantener un clima distendido dentro de los hogares, de tal manera que no se repitan patrones anteriores.

Estos talleres, se pueden realizar de manera grupal con los padres o madres de los internos que deseen participar de la iniciativa, al llevarse a cabo de esta manera, los asistentes tendrán la oportunidad de compartir sus experiencias y realizar aportes en los casos que sean pertinentes, además de esto se apoyarán mutuamente observando que no son los únicos que se encuentran en la misma situación.

Como segundo eje de trabajo se plantea trabajar con la vinculación familiar, que existe entre los internos y sus familias puesto que según lo conversado con los jóvenes muchos de ellos mencionan no tener buenas relaciones con sus padres, o con uno de ellos debido a que no se encuentran ambos presentes durante la crianza de los mismos. Al tratar la vinculación familiar como tal, el equipo seminarista no solo se refiere vincular a los internos con sus padres, sino que también ayudarlos y prepararlos para el momento en que sus hijos cumplan la condena y se encuentren con ellos de vuelta en sus hogares. Existe una preparación rigurosa para ambas partes que debe ser llevada adecuadamente, de lo contrario los problemas que puedan existir se intensificarán al no conocer a la persona que llega nuevamente desde un ambiente hostil a un lugar que le puede resultar desconocido.

La vinculación familiar se hace necesaria como herramienta, al momento de apoyar a los jóvenes internos por parte de sus padres fomentando la autoestima, respeto hacia los demás y en la formación de un plan vital una vez egresados de la sección, ya que verán en ellos motivación y deseos de generar un cambio real, como fue manifestado por adolescentes que contaban con dicho apoyo.

Por último y como complemento a las propuestas anteriores, se plantea la proposición de generar un plan de intervención general hacia las familias, como es realizado a los internos, con la finalidad de trabajar paralelamente las etapas de responsabilización y si es que las conductas delictuales se encuentran ligadas o no a la familia, contemplando una intervención amplia tanto a los internos de la sección juvenil como a sus familias, así como lo dictamina la ley N°20.084.

## **6.4 Propuesta respecto a la articulación y vinculación de redes con programas relacionados**

Esta propuesta final, está orientada a vincular y articular la sección juvenil del CPV con programas relacionados que se encuentran en la misma zona, respecto al cumplimiento de las sanciones por penas de delitos.

### **6.4.1 Objetivos**

- Articular y vincular redes con los distintos programas de cumplimiento de condena existentes en la zona.
- Realizar un catastro que contenga la cantidad y la ubicación de los programas de sistema semicerrado, programa libertad asistida y programa libertad asistida especial.
- Confeccionar una guía práctica con la información de los directores y delegados encargados de casos que integren el programa.

### **6.4.2 Fundamentación**

Esta propuesta se basa en la articulación y vinculación de redes, entre la Sección Juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso y los programas que tienen una directa relación con modalidades alternativas de cumplimiento de condena.

Como se menciona anteriormente, existe la denominada Sustitución de condena en donde el tribunal encargado del control de la ejecución de las sanciones previstas, da oficio a la petición del adolescente o su defensor, en poner en manifiesto de que la condena empleada podrá ser sustituida por una menos gravosa, en tanto ello parezca más favorable para la integración social del infractor.

Para estos efectos, el juez, en presencia del condenado, su abogado y un representante de la institución encargada de la ejecución de la sanción, examina los antecedentes y resolverá con dicha medida dependiendo de la evaluación y pronóstico social del caso.

Si la sustitución de condena es otorgada, y tal como se menciona en una propuesta anterior respecto al acompañamiento y preparación del adolescente que la obtendrá, el caso pasa a estar bajo el amparo de uno de los programas en donde se hace cumplimiento de tal medida, y estos pueden ser:

-Programa de libertad asistida el que consiste en la sujeción del adolescente al control de un delegado conforme a un plan de desarrollo personal basado en programas y servicios que favorezcan su integración social, en donde el joven debe asistir periódicamente y generalmente queda situado en un establecimiento cercano a su lugar de residencia.

Es importante mencionar que la función del delegado consistirá en la orientación, control y motivación del adolescente e incluirá la obligación de procurar por todos los medios a su alcance el acceso efectivo a los programas y servicios requeridos.

Para ello, una vez designado, el delegado propondrá al tribunal un plan personalizado de cumplimiento de actividades periódicas en programas o servicios de carácter educativo, socio-educativo, de terapia, de promoción y protección de sus derechos y de participación.

-Programa de libertad asistida especial; En esta modalidad de libertad asistida, deberá asegurarse la asistencia del adolescente a un programa intensivo de actividades socioeducativas y de reinserción social en el ámbito comunitario que permita la participación en el proceso de educación formal, la capacitación laboral, la posibilidad de acceder a programas de tratamiento y rehabilitación de drogas en centros previamente acreditados por los organismos competentes y el fortalecimiento del vínculo con su familia o adulto responsable.

Estos dos programas, además del régimen semicerrado existente en la zona de Limache, V región, son las tres modalidades en donde los jóvenes que obtienen sustitución de condena son derivados. Se reconocen alrededor de 6 instituciones que trabajan con estos programas dentro de esta región, en donde los 17 casos que han egresado bajo esta modalidad han sido trasladados.

Por lo expuesto preliminarmente, es que se reconoce la problemática de desvinculación entre programas, ya que el Equipo Seminarista, al estar inserto en la institución, identifico el nulo contacto existente entre los profesionales de la sección y los programas ya

mencionados, principalmente al momento de aplicación de entrevistas a los casos con sustitución de condena, en donde las limitaciones del estudio fueron evidentes debido a esta desconexión, o a su vez, con los delegados encargados de los casos que ya han egresado de la sección, que pasan a ser los titulares de los jóvenes con los cuáles este equipo Multidisciplinario trabajó, o viceversa, ya que variados sujetos también son derivados desde el centro semicerrado el Lihuén hacia esta sección, al cumplir la mayoría de edad.

Con la presentación de los argumentos anteriores, es que es completamente necesario producir un efecto de vinculación entre programas, ya que existe un ciclo casuístico que se puede efectuar, por lo que es fundamental que exista un contacto entre instituciones y profesionales.

Como primero se debe realizar un catastro con la cantidad y la ubicación actualizada de todos los programas que se encuentran en la zona o a los cuáles pueden ser derivados los casos de sustitución, lo que permitirá un contacto y control por parte de la sección juvenil, no desvinculándose completamente del sujeto, permitiendo así una secuencia lineal del ciclo casuístico.

Como segundo, al confeccionar una guía práctica de los nombres de los directores de las instituciones y de los delegados, se propenderá a tener información actualizada del programa, lo que servirá para facilitar la entrega de información necesaria y oportuna bidireccionalmente a los profesionales que lo soliciten.

Si bien es cierto, el Equipo Multidisciplinario de la sección juvenil optimiza su tiempo completo en respuesta a la alta demanda de trabajo, lo que coartaría la realización de esta propuesta, pero debido a lo fundamental y necesidad de finalizar con esta desvinculación, todos los semestres existe un recurso humano alternativo, como lo son el alumnado en práctica, lo que puede ayudar a la ejecución de este proyecto, que conllevaría efectos positivos para la Sección Juvenil por los fundamentos antes expuestos.

De manera general y con la implementación de esta propuesta basada en los objetivos, se propenderá a vincular la sección juvenil con los agentes de los programas de libertad asistida, libertad asistida especial y Centro Semicerrado, lo que si se concreta en la realización de reuniones mensuales, enriquecerá de manera completa el ciclo de intervención casuística, ya que no solo se trabajará con el joven de manera intramuro, sino, este seguimiento del caso, facilita la gestión entre profesionales y el óptimo trabajo con el adolescente favoreciendo su real integración social.



**Matriz Lógica Propuesta N°III**

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1- Trabajar las competencias parentales y el proceso de responsabilización familiar con respecto al joven interno.																		
INDICADORES	METAS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN											
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Número de personas participantes del taller</li> <li>○ Número de padres que asisten al taller regularmente</li> <li>○ Nivel de intervención en el que se encuentre el interno para trabajar paralelamente</li> <li>○ Identificar a los jóvenes que obtendrán sustitución de condena, para trabajar áreas diferenciadas con sus padres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Que los padres o el sujeto significativo del joven, asista al menos al 60% de los talleres implementados</li> <li>○ Mejorar las relaciones interparentales de los internos con sus familias</li> </ul>						<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estadística controladas por los ejecutores del taller, que verifiquen la asistencia</li> <li>○ Registro de las sesiones realizadas por los profesionales con los padres</li> <li>○ Material fotográfico y audiovisual.</li> </ul>											
ACTIVIDADES						CRONOGRAMA/MES												
						Primer Semestre			Segundo Semestre									
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
<b>1. Realizar las invitaciones correspondientes a los familiares</b>						X												
<b>2. Trabajar temáticas de interés grupal/ Competencias Parentales</b>							X	X										
<b>3. Trabajar temáticas familiares y vivencias personales/ Responsabilización</b>									X	X								
<b>4. Trabajar Psicosocialmente la reintegración del joven al hogar.</b>											X	X		X	X	X		
<b>5. Reforzar aceptación y preparación sustitución de condena con jóvenes.</b>													X	X	X	X		



**Matriz Lógica Propuesta N° IV**

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.-Articular y vincular redes con los distintos programas de cumplimiento de condena existentes en la zona.																				
INDICADORES	METAS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN													
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Número de programas existentes en la zona</li> <li>○ Número de programas con los que actualmente están vinculados en relación al número total de los existentes en la región.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Que la sección Juvenil en cuestión genere una efectiva vinculación con al menos el 50% de los programas existentes en la zona, dentro del año.</li> </ul>						<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estadística controladas por terapeuta ocupacional de la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso.</li> <li>○ Registro de reuniones entre instituciones efectivamente realizadas.</li> </ul>													
ACTIVIDADES						CRONOGRAMA/MES														
						Primer Semestre			Segundo Semestre											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1. Realizar un catastro que contenga la cantidad y la ubicación actual de los programas relacionados.						X	X													
2. Confeccionar una guía práctica con la información de los directores y delegados encargados de casos que integren el programa.								X	X											
3. Coordinar reunión grupal en donde se estipularán fechas para próximos encuentros.										X	X									
4. Realizar al menos una reunión grupal informativa												X	X	X	X	X	X	X	X	
5. Coordinar reuniones personales solo con encargados del mismo caso en distintos programas												X		X		X				

## BIBLIOGRAFÍA

### - Fuentes personales

- Don Italo Rojas Navia, Jefe técnico sección juvenil, Complejo Penitenciario de Valparaíso.

### - Libros

- AGUILAR, María José, (1994) *Evaluación de Servicios y Programas Sociales*, Editorial Lumen, 174 pp, Buenos Aires.
- BRIONES, Guillermo, (2002) *Evaluación de Proyectos Sociales*, Editorial Trillas, 270 pp, México.
- BRIONES, Guillermo, (1985) *Evaluación de Programas Sociales: Teoría y Metodología de la Investigación Evaluativa*, Editorial PIIE, 285 pp, Santiago.
- FLICK, U, (2004), *Introducción a la Investigación Cualitativa*, Editorial Morata, 322 pp, Madrid.
- KRAUSKOF, Dina, (1994) *Adolescencia y Educación*, Segunda Edición. Editorial Euned, 134 pp, Berlín.
- NIRENBERG, Olga,(2000), *Evaluar para la transformación*, Editorial Paidós, 224 pp, Buenos Aires.
- PÉREZ, Gloria (2002), *Investigación Cualitativa I: Retos e Interrogantes: Métodos*, Editorial La Muralla, 232 pp, Madrid.
- VALLES, Miguel, (1999) *Técnicas Cualitativas de Investigación Social*, Editorial Síntesis, 430 pp, Madrid.

### - Documentos y revistas

- BLANCO, Javiera (2006), *Jóvenes y Delincuencia*”, doc.
- Balance de la delincuencia doc, (2009), Fundación Paz Ciudadana.
- CARIDES, Jose Antonio, (1999) *La praxis de la educación social especializada, en pedagogía social*, doc.

- Cifras Ley responsabilidad Penal Juvenil (2007-2008) doc UNICEF.
- CUCERES, Jesús (2005) Master criminólogo. *Sistemas Penitenciarios* doc.
- DIONNE, Jaques (2009) *Intervención con adolescentes infractores de ley* documento.
- HABERMAS, Jurgen, (1996) *La lógica de las Cs sociales*.
- M. Le Blanc, (2003), *Conducta Delictual adolescente*, Montreal.
- Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Juvenil
- OLIEK, Gonzales. (2003) *Los sistemas de control de gestión estratégica de las organizaciones*,doc.
- ROJAS, Italo, (2008) *Orientaciones técnicas de las secciones juveniles en base a la Ley. 20.084*.
- Violencia y delincuencia en barrios: sistematización de experiencias,(2009) Fundación Paz Ciudadana.

#### -Páginas de Internet

- Eugenio Raúl Zaffaroni, Manual de Derecho Penal, Parte General, Ediar, 2005
- <http://.ced.cl/ap/wp-content/uploads/2008/12/667.pdf>
- <http://www.gestiopolis.com/otro/importancia-rol-y-alcance-de-la-gestion-social>
- Publicación 7 de diciembre del 2005, diario oficial, Ley 20.084

#### -Seminarios

- Concha, Soto, Irma. *Propuesta de evaluación cualitativa desde la población penal al tratamiento psicosocial intramuros. El caso del Complejo Penitenciario de Valparaíso*. 2006
- Monje Chávez, Victor. *Una propuesta metodológica de intervención socioeducativa que contribuya a la reinserción de los jóvenes, en el marco de las orientaciones técnicas del servicio nacional de menores*, Valparaíso. 2009



*Capítulo Séptimo*

*Anexos*



Debido a la cantidad total de páginas de los anexos, los que se materializan en las entrevistas aplicadas a los adolescentes internos de la sección juvenil, a los profesionales que componen el Equipo ejecutor de los talleres y a los jóvenes en calidad de sustitución de condena, por la magnitud de esta y por recomendación de nuestra Profesora Guía es que los anexos estarán grabados en el CD entregado junto con el presente Seminario.